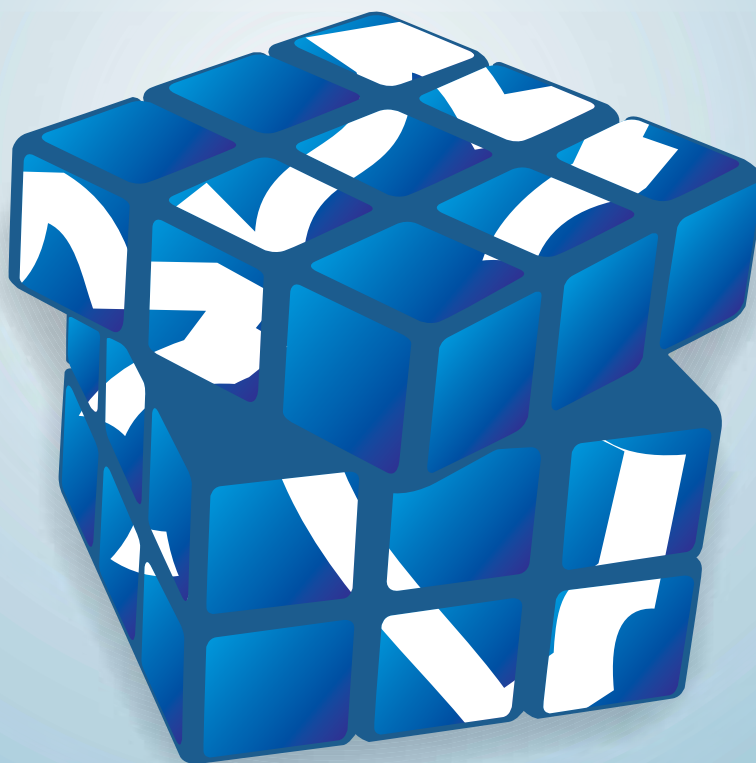


# Diálogos PARA EL DESARROLLO

Mesas Técnicas de Alto Nivel organizadas  
por el Partido Popular Cristiano (PPC) para  
identificar Agendas y Estrategias de  
Desarrollo  
2013



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



I P E S M



# DIÁLOGOS PARA EL DESARROLLO

**IPESM**  
Instituto Peruano de Economía Social de  
Mercado

Fundación Konrad Adenauer (KAS)

“Las Mesas Técnicas son espacios que permiten conocer las reales necesidades de las comunidades de manera directa y metódica, en sus diferentes niveles, estableciendo agendas técnicamente muy efectivas”.

Raúl Castro Stagnaro  
Presidente del Partido Popular Cristiano

## **DIÁLOGOS PARA EL DESARROLLO**

El presente texto es una publicación producida por el Instituto Peruano de Economía Social de Mercado - IPESM.

Directora Ejecutiva: Eugenia Peña Olano

Primera edición, Lima -Perú:

300 ejemplares

© 2013

Instituto Peruano de Economía Social de Mercado - IPESM

## **IPESM**

Calle Santa Luisa N° 155 - Oficina 701

Lima

Teléf.: (511) 2216819

Correo electrónico:

administracion@ipesm.com

Web: [www.ipesm.com.pe](http://www.ipesm.com.pe)

## **KAS**

Av. Larco N°109, 2do piso

Lima 18 - Perú

Teléf.: (511) 447-4378

Correo electrónico: kasperu@kas.de

Web: [www.kas.de/peru](http://www.kas.de/peru)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-15535

Impreso en J&O Editores Impresores SAC

Jr. Rufino Torrico N° 225 - Lima

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se haga referencia a la fuente bibliográfica.

# Dedicatoria

***A la memoria de ANTONINO  
ESPINOSA LAÑA, nuestro ideólogo  
de siempre.***



# RESEÑA

**E**l Instituto Peruano de Economía Social de Mercado, gracias al auspicio de la Fundación Konrad Adenauer, ha acompañado al Partido Popular Cristiano (PPC), en el proceso de organizar mesas de diálogo en diversas regiones del país, con el objetivo de obtener insumos y conclusiones para la elaboración de planes de gobierno local, regional y nacional; en el marco de una planificación estructurada, descentralizada y con el fin de que la participación ciudadana constituya un aporte importante.

Las referidas mesas de diálogo, cuyos temas tomaron como fuente los ejes del plan de gobierno del PPC: El Estado al servicio del ciudadano, Inclusión con Dignidad, Ambiente y Ecología, contaron con la destacada participación de profesionales y especialistas en los diversos temas de coyuntura nacional; quienes junto con las autoridades nacionales, regionales y locales, brindaron estrategias para el desarrollo de mecanismos que hagan más eficiente la gestión pública, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así mismo, las mesas de diálogo han permitido que el aporte brindado en cada una de ellas contenga la búsqueda del bien común y la solidaridad, con una visión de país cuyo objetivo es el desarrollo sostenible, bajo la dirección de un Estado fuerte, pero complementado por los actores privados. Ambos aspectos, temas fundamentales de la Economía Social de Mercado y la Doctrina Social Cristiana.

También, han servido para brindar capacitación a los diversos actores políticos y sociales de las regiones orientándolos en el mejoramiento de la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento para el desarrollo de sus acciones en su comunidad, sirviendo también de base para que las secretarías regionales del PPC, mejoren su presencia partidaria, poniendo en debate temas de coyuntura nacional, aportando con sus propuestas de mejora en el desarrollo del servicio social y político.

Cabe precisar sin embargo, que las propuestas planteadas no solo sirven para la elaboración de un plan de gobierno descentralizado del PPC, sino para alimentar planes de gobierno de cualquier partido político para una próxima elección, e incluso también para mejorar la gestión de las autoridades en ejercicio.





# AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento especial a las autoridades, profesionales y especialistas que nos acompañaron en el desarrollo de las Mesas de Diálogo:

## REGIÓN ICA: AGENDA PENDIENTE EN RECONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

### **Alonso Navarro Cabanillas.**

Abogado, Presidente del Gobierno Regional de Ica, Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del Perú.

### **Guido Javier Valdivia Rodríguez.**

Ingeniero industrial, ex Viceministro de Vivienda y Urbanismo, consultor en asuntos inmobiliarios, habitacionales y urbanos. Director Nacional de Vivienda y Viceministro de Vivienda (2002-2006). Presidente del Directorio del Banco de Materiales y del Fondo Mivivienda, miembro del Directorio de la COFOPRI (2004-2006).

### **Manuel Zubiarte Vidal.**

Arquitecto graduado en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, Consultor urbanista. Miembro fundador de URVIA, Corporación Andina de Urbanistas que realiza diversos proyectos urbanos en Lima y Provincias.

## REGIÓN LA LIBERTAD: AGENDA PENDIENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA

### **Enrique Yopez Dávalos.**

General en retiro de la Policía Nacional del Perú, autor del libro “Seguridad Ciudadana: 14

lecciones fundamentales” autor de diversos artículos sobre Seguridad Ciudadana.

### **Elidio Espinoza Quispe.**

Coronel en retiro de la Policía Nacional del Perú, habiendo ejercido diversos cargos jefaturales en la región La Libertad, recibiendo diversas condecoraciones y distinciones por su destacada labor durante su desempeño en la Policía Nacional del Perú

**Edgardo de Pomar.**

Abogado, Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima (2012-2013)

**Mayer Haro Rafael.**

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de la Libertad.

**REGION JUNÍN:  
AGENDA PENDIENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL**

**Hildebrando Tapia Samaniego.**

Arquitecto, empresario, Parlamentario Andino (2011-2016) Vicepresidente del PPC (2012-2015) Congresista de la República (2001-2006) (2008-2011). Fue miembro de la Comisión Permanente del Congreso. Tercer Vice-presidente del Congreso durante el periodo 2002-2003 y Presidente de la Comisión de Descentralización.

**Gral. Enrique Yopez.**

General en retiro de la Policía Nacional del Perú, autor del libro “Seguridad Ciudadana: 14 lecciones fundamentales” autor de diversos artículos sobre Seguridad Ciudadana.

**Lourdes Alcorta.**

Congresista de la República (2006-2011) (2011-2016), Vicepresidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, Vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**Edgardo de Pomar.**

Abogado, Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima (2012-2013)

**Luis Cruz Cuadros**

Abogado, Asesor de la Comisión Agraria del Congreso de la República, especialista en temas agrarios

**REGIONES PIURA Y TUMBES:  
AGENDA PENDIENTE EN INVERSIÓN Y EMPLEO**

**Javier Atkins**

Licenciado en Administración de Empresas, Presidente del Gobierno Regional de Piura, Magister en Business Administration en Texas Southern University.

**Enzo Defilippi**

Doctor en Economía de la Erasmus Universiteit Rotterdam (Holanda); Máster en Administración (MBA) y Máster en Políticas Públicas del IESA, Catedrático Universitario, Investigador del CIUP.

**Pablo Secada**

Economista, Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Director del Instituto Peruano de Economía.

**José Luis Escaffi**

Economista, Gerente General de Apoyo Consultoría, máster en Políticas Públicas por la Universidad de Harvard, Consultor, Catedrático Universitario.

**Ana Hilda Castillo**

Directora Regional de Trabajo de Piura, Economista

**REGION PUNO:  
AGENDA PENDIENTE EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y  
CONTAMINACIÓN DEL LAGO TITICACA**

**Mariano Castro Sanchez Moreno**

Abogado, Vice Ministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Abogado, catedrático universitario, investigador y consultor en materias de desarrollo y gestión de políticas públicas ambientales y sociales.

**Lourdes Flores Nano**

Abogada, Past Presidenta del Partido Popular Cristiano, ha sido Candidata Presidencial por el PPC (2001 y 2006) Congresista de la República (1995-2000) Congresista Constituyente (1993-1995) y Diputada de la República (1990-1992).

**Miguel Santillana**

Abogado, Consultor y Catedrático de la Universidad Católica, Universidad San Martín de Porres, Universidad del Pacífico.

**Ricardo Urviola Lopez-**

Ingeniero, Director de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente. Proyecto Binacional del Lago Titicaca

**Richard Apaza Arpasi.**

Biólogo, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno.

**REGIÓN LORETO:  
AGENDA PENDIENTE EN SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

**Alberto Valenzuela**

Master en Administración de Empresas, Regidor Metropolitano, Gerente General en Centros Médicos del Perú - Holding Altas Cumbres de Chile, experto en salud.

**Carlos Calampa del Águila**

Médico, Director del Hospital de Iquitos.

**Carlos Arósquipa**

Médico, Consultor de Recursos Humanos la Organización Panamericana de la Salud.

**Roger Grandez Ríos**

Economista, Ex Decano del Colegio de Economistas de Loreto

**Enrique Rodríguez Morales**

Economista, Ex presidente de la Cámara de Comercio Iquitos

**REGIÓN CUSCO:  
DESAFÍOS DE LA REFORMA DE LA JUSTICIA EN EL PERÚ**

**Alberto Beingolea**

Abogado, Congresista de la República (2011-2016) Vocero de la Bancada PPC-APP (2012-2013) miembro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, miembro de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

**Clodomiro Caparó Jara**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq

**Mario Castillo Freyre**

Abogado, Magister y Doctor en Derecho, miembro del Instituto Peruano de Derecho Civil, Árbitro, catedrático universitario, autor de diversos libros sobre derecho y arbitraje.

**Adrián Simons Pino.**

Abogado, Máster en derecho procesal constitucional, Director de la Asociación Peruana de Derecho Procesal, miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, Árbitro, catedrático universitario, miembro del Instituto Peruano de Derecho Mercantil.

**Cesar Rivera Alosilla**

Abogado, Catedrático Universitario.

**REGIÓN SAN MARTÍN:**  
**“AGENDA PENDIENTE EN AGRICULTURA Y MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA”**

**Javier Bedoya**

Abogado, Congresista de la República (2006-2011) (2011-2016), Vocero de la Bancada Unidad Nacional, miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República (2006-2011) (2011-2013) miembro de la Comisión Permanente del Congreso de la República (2012-2013) Miembro de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República. (2012-2013)

**José Alberto Muro Ventura**

Ingeniero Agrónomo, Director General de Competividad Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Luis Cruz Cuadros**

Abogado, Asesor de la Comisión Agraria del Congreso de la República, especialista en temas agrarios, consultor agrario.

**Alexander Albán Alenca**

Presidente de la Cámara de Comercio de Tarapoto

**REGIÓN UCAYALI:**  
**AGENDA PENDIENTE EN CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Hildebrando Tapia**

Arquitecto, empresario, Parlamentario Andino (2011-2016) Vicepresidente del PPC (2012-2015) Congresista de la República (2001-2006) (2008-2011). Fue miembro de la Comisión Permanente del Congreso. Tercer Vice-presidente del Congreso durante el periodo 2002-2003 y Presidente de la Comisión de Descentralización.

**Fernando Espinós**

Abogado, Experto en Solución de Conflictos Público, Catedrático de la Escuela Superior de la Universidad de Barcelona - España

**Carlos Chirinos**

Abogado, Jefe de la Oficina de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio del Ambiente

**Francisco de Paula Boza Olivari**

Abogada, Presidente Corte Superior de Justicia de Ucayali

**Lorena Castro Pareja**

Abogada

**REGIÓN TACNA:  
DESARROLLO URBANO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA**

**Raúl Castro Stagnaro**

Abogado, Presidente del Partido Popular Cristiano (2012-2015), Vicepresidente del Partido Popular Cristiano (1999 - 2006) y Secretario General del Partido Popular Cristiano (2006 a 2011). Congresista de la República (2006-2011), Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de la República

**Fidel Carita Monroy**

Alcalde de la Provincia de Tacna

**José Antonio García Torres**

Ministro, Director Nacional de Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Manuel Zubiato**

Arquitecto graduado en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, consultor urbanista, Miembro fundador de URVIA, Corporación Andina de Urbanistas que realiza diversos proyectos urbanos en Lima y Provincias.

**Julio Isique Calderón**

Ingeniero, Decano del Colegio de Ingenieros de Tacna

# Índice

|  |            |
|--|------------|
| PRESENTACIÓN   | 17         |
| INTRODUCCIÓN   | 19         |
| AGENDAS PENDIENTES   | 25         |
| <b>1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>   | <b>27</b>  |
| - ALGUNAS REFLEXIONES PARA EL AFIANZAMIENTO DEL ARBITRAJE EN EL PERÚ   | 31         |
| <b>2. AGRICULTURA</b>  | <b>45</b>  |
| - SOSTENIBILIDAD AGRARIA: DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGRARIO  | 49         |
| <b>3. CONFLICTOS SOCIALES</b>  | <b>57</b>  |
| - CONFLICTOS PÚBLICOS (Basado en “Managing Public Disputes”, de S.L. Carpenter y W.J.D. Kennedy)                                     | 61         |
| <b>4. INVERSIÓN Y EMPLEO</b>   | <b>65</b>  |
| - LA INFORMALIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL GASTO PÚBLICO   | 67         |
| <b>5. POLÍTICA AMBIENTAL</b>   | <b>75</b>  |
| - PRINCIPIOS SOCIALCRISTIANOS Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE  | 77         |
| - AVANCES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN EL PERÚ:<br>FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL      | 81         |
| - IMPLICANCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA CONTAMINACIÓN DEL LAGO TITICACA ¿QUÉ ESTAMOS PERDIENDO CON LA CONTAMINACIÓN? | 89         |
| <b>6. POLÍTICAS DE DESARROLLO</b>  | <b>95</b>  |
| - AVANCES Y DESAFÍOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA   | 97         |
| - PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIALCRISTINA SOBRE EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE  | 103        |
| <b>7. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>   | <b>105</b> |
| - VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EN ICA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES  | 107        |
| DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS   | 121        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>8. SALUD E INCLUSIÓN</b>   | <b>127</b> |
| - EL SISTEMA DE SALUD PERUANO Y LOS RETOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD                  | 129        |
| - SALUD: ACTORES Y CIFRAS CLAVES PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE LORETO                                    | 133        |
| - LOS PRINCIPIOS SOCIALCRISTIANOS EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN Y LA SALUD                                   | 139        |
| <b>9. SEGURIDAD CIUDADANA</b>   | <b>141</b> |
| - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, NECESARIA INTERVENCIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES                       | 143        |
| - APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA   | 151        |
| <b>ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE LAS MESAS DE ALTO NIVEL</b>  | <b>157</b> |
| <b>ANEXO 2: GALERÍA DE IMÁGENES</b>   | <b>167</b> |
| <b>GUÍA METODOLÓGICA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GOBIERNO - PARTIDO POPULAR CRISTIANO</b> | <b>181</b> |
| <b>FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER (KAS)</b>  | <b>193</b> |



# PRESENTACIÓN

**E**l Partido Popular Cristiano camina hacia el medio siglo de existencia al paso reflexivo y afirmado que otorga la experiencia y con el optimismo vigoroso de las organizaciones que se renuevan permanentemente al influjo de sus propios ideales. En efecto, el PPC, que fuera fundado un 18 de diciembre de 1966 por figuras señeras de la política y la intelectualidad peruanas, cuenta en esta segunda década del siglo XXI con un altísimo porcentaje de su militancia que no había nacido en aquellas épocas auroras.

El pensamiento socialcristiano ha tenido en el PPC al núcleo irradiador de una doctrina que en el Perú de las cuatro últimas décadas tuvo que enfrentar los embates ideológicos del marxismo extremo –refractario al debate democrático– que copó los ámbitos universitarios y académicos, a los autoritarismos militares y civiles, y a los populismos tan propensos a aplicar políticas irreflexivas y demagógicas. El Partido Popular Cristiano ha permanecido fiel a su línea humanista de pensamiento, y su accionar dentro del ajedrez de la política nacional no ha perdido nunca la ecuanimidad, firme en el objetivo de construir una nación desarrollada y solidaria.

El 2013 ha sido particularmente dinámico y aleccionador para el Partido, y no sólo por los retos que supusieron en Lima primero el proceso de revocación municipal, y luego las elecciones para nuevos regidores para la Comuna metropolitana –sufragio en que el elector de Lima nos ha manifestado mayoritariamente su preferencia– sino fundamentalmente porque nos movilizamos con mayores bríos en la continuación de las llamadas “Mesas Técnicas de Alto Nivel” que han promovido la participación fructífera de nuestros mejores cuadros y de la militancia en general, estimulados a plantear políticas públicas y soluciones técnicas producto de profundos estudios y diagnósticos certeros.

El Partido Popular Cristiano ha apostado siempre por la eficacia administrativa y en consecuencia considera deber ineludible prepararse para gobernar. Nada más alejado de nuestra concepción ejecutiva que la improvisación y el aventurerismo de gestión. Por eso trabajamos para estar a la altura de las exigencias de gobierno a nivel local, regional y nacional. Se trata de tener los equipos preparados para entrar en la cancha y de reforzar el cuerpo técnico que, cumplidamente, observa, se moviliza, constata y está alerta para dar su aporte oportunamente.

Estas Mesas nos han enseñado mucho, de ellas han surgido propuestas que deberá recoger nuestro Plan de Gobierno. De ellas ha brotado la solución adaptada a la problemática regional y local. Han puesto en evidencia que un conflicto local puede volverse nacional. Nos ha permitido conocernos en nuestras diferencias reafirmando aquello que nos convierte a todos en ciudadanos de igual valor.

Finalmente, las “Mesas Técnicas de Alto Nivel” –a las que se ha convidado a todo el Perú– como espacios de debate e intercambio de ideas para ahondar en el conocimiento de nuestra realidad, quedan abiertas a nuevos enfoques para consolidar la validez pragmática de sus propuestas.

# INTRODUCCIÓN

## *El Perú, un proyecto laborioso*

En el deseo de ser consecuentes con nuestra doctrina, que señala que *“los partidos y en especial los socialcristianos tenemos la obligación de proponer a nuestros compatriotas el diseño y construcción de una visión que recoja nuestras creencias y nuestras esperanzas (...)”*, entregamos este trabajo de conjunto denominado *“Diálogos para el Desarrollo”*, convencidos de que refleja el compromiso del PPC con sus ideales, con la cultura política nacional y con los millones de compatriotas que no pierden la fe en la democracia ni en sus principales actores políticos.

Se trata de un libro que recoge la experiencia de las denominadas Mesas Técnicas que lleváramos a cabo en los pasados meses y los aportes surgidos de las mismas, pues consideramos que constituyen un recurso valioso para el análisis del proceso de transformación y desarrollo de nuestra cultura política.

Como señalara la politóloga María Luz Morán (en 1997) la cultura política se puede definir como *“uno de los recursos que utilizan los actores para dar significado a las situaciones políticas y establecer guías de actuación”*. En sintonía con lo expresado por la citada autora, entendemos que el concepto cultura política representa el principal instrumento de cohesión social al englobar al conjunto de significados compartidos en la vida pública, suponiendo la definición misma de los individuos y organizaciones en tanto actores políticos, justamente, y la forma cómo la ciudadanía construye su visión de lo político y su posición dentro de su tablero.

Este es pues nuestro aporte a la cultura política nacional del Perú de hoy y encarna, sin duda, una visión socialcristiana de nuestra realidad, de su problemática y dificultades y, sobre todo, de las posibles soluciones.

No es posible concebir una democracia saludable sin participación de los colectivos políticos, y no nos referimos únicamente a la fase electoral, sino también a la no electoral, a aquella participación ciudadana continua, puesto que la toma de decisiones no está reservada exclusivamente a los políticos.

El Partido Popular Cristiano (PPC) valora la participación política como elemento clave de los sistemas democráticos y sabe que se manifiesta no solo en actos electorales sino en todas aquellas acciones que llevan al militante y al ciudadano en general a tomar parte, permanentemente, de los procesos de formulación, diseño e implementación de políticas públicas.

Es con este enfoque, que el presente documento recoge los aportes de los

técnicos, los analistas y los expertos en temas considerados prioritarios por el Partido, que han participado en las diversas Mesas Técnicas de Alto Nivel a escala nacional, y que constituyen soluciones innovadoras y alternativas creativas a los problemas y demandas de la comunidad. Tales aportes, luego de ser evaluados, serán incorporados a la propuesta de solución que el PPC prepara y que será incluida, finalmente, en su PLAN DE GOBIERNO<sup>1</sup>.

En consecuencia, el Partido Popular Cristiano, para la formulación de su Plan de Gobierno<sup>2</sup>, ha atendido y desarrollado propuestas que son el resultado de un Trabajo Participativo previo, en el objetivo de articular la visión del Partido al interés colectivo expresado por las comunidades que conforman nuestro país. Sobre el particular, cabe agregar que la metodología de elaboración del Plan de Gobierno del PPC contempla la integración de los equipos de trabajo multidisciplinarios -externos e internos- apoyados por la estructura partidaria, en la lógica de fortalecer el núcleo de trabajo del partido, monitoreando las acciones en las regiones y los gobiernos locales, cumpliendo asimismo una labor de reclutamiento y consolidación de equipos multisectoriales conformados por buenos profesionales, tanto en Lima como en las Regiones.

Para alcanzar estos objetivos, la estrategia medular concebida por el Partido reposa en la organización de MESAS TÉCNICAS DE ALTO NIVEL<sup>3</sup>, entendidas como espacios que permiten conocer de manera directa y metódica las necesidades tangibles de las colectividades, en sus diferentes niveles, estableciendo agendas técnicas realmente eficaces. Una muestra de ese compromiso con el Perú, es el silencioso esfuerzo ya realizado por el PPC durante los dos últimos años generando espacios de participación política descentralizada, denominados “Mesas Técnicas para el Desarrollo”.

Para viabilizar la participación directa y efectiva en la toma de decisiones públicas en todos los ámbitos, se ha creado las Mesas Técnicas de Alto Nivel como espacios de análisis, debate y propuestas, con el objetivo de construir mejores ciudadanos y tomar, consecuentemente, mejores decisiones.

Las Mesas Técnicas para el Desarrollo constituyen un esfuerzo del PPC por visibilizar los problemas más acuciantes del país, a escala nacional. Ellas permiten

---

1) El Plan de Gobierno es un instrumento de gerencia, el mismo que, con un enfoque integral, debe establecer las propuestas de acción técnica y de acción política. La función de estas acciones previstas, es desarrollar capacidades institucionales y de gestión para asegurar la ejecución óptima de los programas de gobierno nacional, regional y local.

2) El Plan de Gobierno debe enmarcarse en las disposiciones de la Ley 28094 (Ley de Partidos Políticos) Artículo 23º A.- Entrega de Plan de Gobierno y Publicación e, igualmente, debe acordarse a la Resolución N° 247-2010-JNE, que da las pautas para la recepción, calificación e inscripción de fórmulas de candidatos a las elecciones regionales y municipales.

3) La Mesa Técnica de Alto Nivel es una reunión de trabajo en la que se invita a técnicos especializados y/o a expertos en los temas considerados prioritarios por el Partido, a proponer soluciones para los problemas de la comunidad. En tal Mesa, se solicita al experto que exponga sobre la problemática planeada y, por supuesto, sobre las acciones conducentes a su solución, concluyendo con las recomendaciones que a su juicio deba hacerse a los diferentes niveles de gobierno involucrados. Los miembros del Partido invitados a participar de la Mesa técnica tienen la misión de evaluar los conocimientos de los expositores y las soluciones que presenten, a fin de incorporarlas a la propuesta que el Partido prepara y de incluirlas, por consiguiente, en el PLAN DE GOBIERNO si se considera pertinente.

explorar determinadas políticas sectoriales que vienen aplicándose, así como la observación de las redes de actores comprometidos con las mismas: las dimensiones substantivas y operativas de dichas políticas, sus agendas pendientes y, sobre todo, las decisiones adoptadas a nivel de los gobiernos central, regional y local. El aporte de las Mesas debe materializarse como respuesta institucional eficaz a cada problemática.

Precisamente, las propuestas recogidas en las Mesas Técnicas de Alto Nivel, nutrirán nuestro Plan de Gobierno, cuya estructura transversal responde a la metodología que comienza realizando un “Diagnóstico situacional de los gobierno Nacional, Regional y Local”, para luego determinar los objetivos y plasmar los planes y/o estrategias nacionales, regionales y provinciales.

Será necesario, enseguida, determinar y priorizar las metas así como fijar las estrategias de ejecución, finalizando con la programación, la definición del presupuesto y el financiamiento. Debe contemplarse, obviamente, el respectivo monitoreo y seguimiento. La realización de una Mesa Técnica de Alto Nivel obedece a la estrategia de construcción participativa –sea local, regional o nacional– de la propuesta de solución, y la misma plantea la intervención de expositores de la comunidad visitada, expertos en los aspectos técnicos del tema en cuestión. Esta actividad, con participación plural y representativa, aporta conocimientos y nutre a los miembros del partido con valiosa información técnica.

La importancia de formular el PLAN DE GOBIERNO con un enfoque participativo reside en otorgar consistencia técnica a la PROPUESTA POLÍTICA DEL PARTIDO en cada uno de los niveles de gobierno en que se tenga presencia. Los ejes temáticos de cada Mesa técnica, se definen a partir de aquellos elementos que se considere de mayor interés para la comunidad y guarden correspondencia con los Ejes Temáticos sobre los que girará el PLAN de Gobierno del Partido en tanto propuesta de solución y propuesta Política de campaña.

Son varios los objetivos que se ha alcanzado ya con las Mesas Técnicas de Alto Nivel, en ejemplo:

- 1) Establecer presencia política.
- 2) Plantear agenda técnica.
- 3) Tener representación plural.
- 4) Construcción de propuesta política.

Recordemos que la relación entre ciudadanos y representantes se produce en tres niveles, en tanto información, consulta y decisión conjunta: es decir, el ciudadano tiene derecho a recibir todo tipo de alcances por parte de sus representantes. Los ciudadanos, igualmente, tienen derecho a ser consultados por quienes los representan; y, finalmente, el tercer tipo de relación refleja la medida en

que los ciudadanos son tenidos en cuenta para formar parte de los procesos de toma de decisión o en las políticas públicas en sí.

Este documento de trabajo da cuenta también del proceso de fortalecimiento interno en que se encuentra actualmente el PPC, en la idea de mejorar nuestras capacidades nucleares, funcionales y diferenciales; para “ser y estar” en nuestra sociedad en estos precisos momentos. Las capacidades nucleares aluden a la necesidad de tener un partido plenamente político, es decir, orientado al bien común y garante de los valores democráticos; un partido democrático comprometido con el desarrollo humano, la legalidad vigente y con las reglas de juego.

Estas capacidades nucleares, de partido inclusivo, nos permiten cumplir nuestro rol de actores políticos de su tiempo y ser un importante factor de gobernabilidad democrática. Pero para complementar nuestras capacidades nucleares, el proceso de fortalecimiento interno debe considerar también la mejora de nuestras capacidades funcionales, es decir, cumplir adecuadamente con la función de agregación entendida ésta como la capacidad de monitorear la realidad social para formular programas políticos y políticas públicas. Investirse de la capacidad de intermediación y administración de los procesos políticos.

Las Mesas Técnicas de Alto Nivel nos permiten fortalecer nuestras capacidades y muestran al PPC como lo que es: un partido plenamente político -en la nobleza primigenia del término- democrático, inclusivo y que cumple a cabalidad su rol de intermediación y representación.

Según Easton (en 1965) los valores de una cultura política pueden prevenir también que se planteen ciertas demandas, guiando a los miembros del sistema, estableciendo y legitimando reglas de juego político que ayuden a regular el número y naturaleza de las demandas planteadas al sistema (inputs). Este esfuerzo del PPC, junto con el de la KAS, va en dicha línea, dado que no es posible concebir desarrollo sin dignidad, ni dignidad sin bienestar.

De otro lado, y en el plano axiológico, el PPC reafirmando los postulados esenciales de la doctrina humanista cristiana y considerando que “la finalidad del bien común es la promoción de la persona humana total y solidaria, lo que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la persona humana y sin la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad”(Ideario del Partido) desde el año 2007 ha generado un espacio de diálogo y participación ciudadana que continuará vigente con el propósito de conocer de cerca los problemas más acuciantes de la colectividad: un espacio necesario de intercambio para analizar causas y consecuencias, un espacio para identificar aquellas respuestas que consideramos eficaces y tienen como fin la dignidad de la persona humana.

En consideración a este postulado, el PPC, con el apoyo de la fundación Konrad

Adenauer, se complacen en presentar ante su militancia y la comunidad nacional, este libro denominado “Diálogos para el Desarrollo” que testimonia el compromiso del Partido Popular Cristiano con el país, así como su vocación democrática y descentralista. Esta publicación es también la señal de que somos un partido vigoroso que se encuentra atento a las necesidades de los ciudadanos y está comprometido con su desarrollo.

Es importante señalar, asimismo, que en la elaboración de los Planes de Gobierno no se pierde de vista el hecho que todas las propuestas expuestas en las Mesas Técnicas de Alto Nivel se enmarcan dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>4</sup> recogidos en la Declaración del Milenio, que establece metas sintetizadas en los Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en consideración a la agenda nacional fijada por el Acuerdo Nacional. Los aportes han sido ordenados de acuerdo a los ejes temáticos siguientes:

1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
2. AGRICULTURA
3. CONFLICTOS SOCIALES
4. INVERSIÓN Y EMPLEO
5. POLÍTICA AMBIENTAL
6. POLÍTICAS DE DESARROLLO
7. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
8. SALUD E INCLUSIÓN
9. SEGURIDAD CIUDADANA

El resultado de las Mesas Técnicas de Alto Nivel, organizadas por el Instituto Peruano de Economía Social de Mercado (IPESM) con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, ha sido fructífero y muy alentador. Ellas han forjado verdaderos espacios de intercambio de ideas y construcción de consensos en torno a políticas públicas que, al aplicarse, resolverán los problemas que aquejan a nuestra población.

Las recomendaciones técnico-sustantivas emanadas de las mismas, constituyen un gran aporte no solo para el Partido Popular Cristiano (al incorporarlas a su PLAN DE GOBIERNO) sino para cualquier otro partido político que tomara debida nota y se apropiara de ellas, en beneficio del país.

En consecuencia, el presente texto, denominado “Diálogos para el Desarrollo”, recoge los aportes más importantes surgidos de las Mesas Técnicas de Alto Nivel, y

---

4) La Cumbre del Milenio se celebró en septiembre de 2000 en Nueva York, con la participación de 191 países, incluyendo a 147 jefes de Estado y de gobierno. La Cumbre se centró en el análisis de las labores de cooperación en materias como el mantenimiento de la paz y la reforma de Naciones Unidas y se fijaron objetivos generales sobre temas como la pobreza, el SIDA, la educación y el ambiente.

en él se identifican Agendas y Estrategias de Desarrollo para cada región peruana que sepa implementarlas con eficacia.

El equipo de coordinación y ejecución de las Mesas Técnicas de Alto Nivel, a cargo del Instituto Peruano de Economía Social de Mercado, ha procedido a tomar debida nota de los aportes formulados por los expertos y especialistas que han abordado los diversos problemas que nos aquejan a nivel nacional.

El diseño metodológico empleado comprende cuatro etapas:

- 1.- Operatividad de la información:** en esta etapa se ha logrado recolectar y analizar la información producida en las Mesas técnicas de alto nivel para que sirva de insumo a la presente publicación.
- 2.- Análisis de la información recolectada:** en esta etapa se ha procedido a revisar el contenido de cada una de las propuestas formuladas en las Mesas técnicas de alto nivel.
- 3.- Identificación de la información útil:** en esta etapa se ha seleccionado aquellos aportes que se considera recomendaciones técnico-sustantivas para lograr el desarrollo del país superando las diversas problemáticas abordadas.
- 4.- Reconstrucción de las propuestas alcanzadas:** en esta etapa exponemos a manera de resumen toda la información útil para que nuestros lectores tengan un panorama claro de nuestra problemática y las propuestas de solución planteadas en las Mesas técnicas de alto nivel. A su vez, esta etapa de reconstrucción de las propuestas alcanzadas, la hemos organizado según la siguiente secuencia lógica:
  - 4.1-** Descripción de los problemas, es decir, una definición de aquellos obstáculos que impiden alcanzar el desarrollo, insertando los datos y estadísticas más significativos que nos permitan entender, en su verdadera dimensión, los obstáculos descritos.
  - 4.2-** Selección de las alternativas de solución elegidas según determinados criterios; se muestra algunos casos de éxito, para dotar de mayor realismo y viabilidad las intervenciones sugeridas.
  - 4.3-** Finalmente, y a modo de conclusión, se presenta en concreto las propuestas de solución formuladas para cada caso bajo análisis.

Finalmente debemos señalar que este libro se encuentra estructurado en dos secciones: la primera, tiene como objetivo la presentación de los aspectos generales del trabajo editorial que nos ocupa, y en ella se apunta las cuestiones clave que han dado lugar a la presente publicación; la segunda sección, repasa las principales propuestas de solución a las problemáticas abordadas.

Propuestas y caminos que fluyen como nuestros ríos, según la geografía llana o agreste, canicular o gélida, que vayan fertilizando.



# **AGENDAS PENDIENTES**





# **1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**



La existencia de un sistema judicial que funcione adecuadamente, es un requisito indispensable tanto para el funcionamiento del Estado de derecho como para el desarrollo económico del país. La importancia económica que se cierne en el problema de una adecuada administración de justicia es por llamarla de alguna manera galopante.

La crisis general de la administración de justicia que vive nuestro país, viene afectando ya varios años no solo la seguridad jurídica, sino el mismo derecho objetivo. La provisionalidad y suplencia de los magistrados, del personal jurisdiccional y administrativo, dificultan el eficiente desempeño de las funciones jurisdiccionales generando dilación en la tramitación de los procesos.

Se identifica a la corrupción, como uno de los problemas más arraigados que existe en el ámbito judicial. También, las inadecuadas políticas remunerativas y condiciones de trabajo que generan paralizaciones y retardo en las diferentes instancias. Sumando a todo ello, la falta de coordinación efectiva entre las instituciones del sistema judicial.

Ante esta problemática han surgido nuevas alternativas de solución de controversias como son el Arbitraje y la Conciliación. Esta última, si bien ha sido incorporada como un medio de solución de conflictos, no ha logrado encajar adecuadamente, y por el contrario se ha instalado como una instancia más del trámite judicial.

En cuanto al arbitraje, su desarrollo en el Perú ha representado un fenómeno único en América Latina. No existe otro país en nuestro continente en donde esta institución haya tenido un desarrollo tan rápido y vertiginoso, debido principalmente a que es un medio eficaz de solución de controversias. Las ventajas del arbitraje son múltiples, especialmente, porque ofrece una justicia mucho más especializada que la justicia ordinaria y porque aquélla usualmente es más rápida y oportuna. El arbitraje, es un medio alternativo muy eficiente para solucionar los conflictos, pues la carga procesal que tiene actualmente el órgano jurisdiccional, no permite que el fin supremo de la justicia se aplique de manera oportuna, imparcial y eficazmente.

Sin embargo, el arbitraje, no es el medio más afincado de resolución de conflictos en nuestro país, su acceso genera costos para las partes, aunque a la larga, menores que los ocasionados por un proceso judicial.

Sabemos, que la búsqueda de un adecuado sistema de justicia exige un ambiente de estabilidad social e institucional, que sirva de soporte para el despegue económico del país, a través de los costos de transacción, se requiere de una visión de la administración de justicia, que trascienda cualquier discurso institucional y se materialice en una coordinación de esfuerzos hacia ese objetivo común.

También requiere el esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados en ella, en el compromiso que cada uno asuma desde las cátedras universitarias y la vida profesional en sí, por ello es necesario incidir en la formación deontológica del abogado a fin de que al egresar y obtener el título, se puedan desempeñarse con probidad, ética y responsabilidad.

# ALGUNAS REFLEXIONES PARA EL AFIANZAMIENTO DEL ARBITRAJE EN EL PERÚ

Por Mario Castillo Freyre\*

## 1. PALABRAS LIMINARES

Para mí es un honor pronunciar esta ponencia en este acto de la Academia Peruana de Derecho. Quiero agradecer profundamente las generosas palabras del doctor Felipe Osterling Parodi, quien me ha abrumado con el discurso que acaba de pronunciar.

Es una satisfacción muy grande que estas palabras las pronuncie mi amigo y maestro desde las aulas universitarias, con quien además he compartido y comparto la grata labor de escribir sobre Derecho de Obligaciones.

Asimismo, es para mí una gran satisfacción incorporarme a la Academia bajo la Presidencia del doctor Jorge Avendaño Valdez, mi recordado profesor de Derechos Reales en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y quien, por esas coincidencias que tiene la vida, fue Decano de la Facultad cuando egresé de ella y también fue Decano del Colegio de Abogados cuando obtuve mi colegiatura.

Quiero también recordar a mi amigo, el doctor Luis Aparicio Valdez, notable jurista, pionero en las investigaciones de Derecho Laboral y comprometido propulsor de valiosas iniciativas de difusión del Derecho en el Perú, académico de Número que falleciera hace algunos meses, y cuya vacante me honraré en ocupar en la Academia Peruana de Derecho.

También debo agradecer al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, doctor José Antonio Ñique de la Puente y a su Junta Directiva, por la iniciativa que tuvieron de inscribir este evento dentro de los actos conmemorativos del Día del Abogado y de convocar a todos nuestros colegas a este auditorio que lleva el nombre del insigne maestro, don José León Barandiarán.

---

\*Mario Castillo Freyre, Magíster y Doctor en Derecho, Abogado en ejercicio, socio del Estudio que lleva su nombre; profesor principal de Obligaciones y Contratos en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Catedrático de las mismas materias en la Universidad de Lima. Director de la Biblioteca de Arbitraje y de la Biblioteca de Derecho de su Estudio. [www.castillofreyre.com](http://www.castillofreyre.com). Ponencia pronunciada en el acto de incorporación como Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho.

Debo advertir y confesar que hice todos los esfuerzos para que mi discurso de incorporación versara sobre Derecho Civil.

Es más, dediqué los días feriados de Semana Santa a terminar de escribir un trabajo relativo a la aplicación de los principios favor debitoris y favor creditoris en el Código Civil peruano de 1984.

Debo decirles también que, a pesar de encontrarme satisfecho con el resultado de ese trabajo, el mismo es extremadamente técnico y aburrido y hubiese sido impropio de pronunciar en una ocasión como ésta, fundamentalmente, en consideración a que parte de este auditorio no está compuesto por abogados.

En ese sentido, decidí que mi ponencia versara sobre arbitraje, un área a la cual me he dedicado, junto con el Derecho Civil, en los últimos años.

Así, creo será más entretenido abordar algunas consideraciones encaminadas a perfeccionar el arbitraje en el Perú.

El día martes 16 de marzo del presente año, se publicó en el Semanario Jurídica del Diario Oficial «El Peruano», un artículo de mi autoría titulado Lo bueno, lo malo y lo feo en el arbitraje.

Esta ponencia se inspira en ese artículo y ahonda en los problemas y fórmulas de solución que el arbitraje debe tener en el país.

## 2. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que el desarrollo del arbitraje en el Perú ha representado un fenómeno único en América Latina.

No existe otro país en nuestro continente en donde esta institución haya tenido un desarrollo tan rápido y vertiginoso.

Tal crecimiento ha obedecido a una serie de factores.

El primero de ellos, el adecuado marco normativo que ha venido teniendo el arbitraje con la ley de 1992<sup>5</sup> (que derogó el vetusto esquema de cláusula compromisoria y compromiso arbitral que regulaba el Código Civil de 1984)<sup>6</sup>, y las leyes de 1996<sup>7</sup> y del 2008<sup>8</sup>.

Todas estas normas han ido afirmando la institución y estableciéndole un blindaje y

---

5) Ley General de Arbitraje, Decreto Ley N° 25935.

6) Artículos 1906 a 1922 del Código Civil.

7) Ley General de Arbitraje, Ley N° 26752.

8) Ley de Arbitraje, Decreto Legislativo N° 1071.



autonomía, lo suficientemente fuertes como para que el arbitraje se siga abriendo camino en el Perú como medio eficaz de solución de controversias.

No cabe duda, además, de que un notorio componente del desarrollo del arbitraje está representado por las sucesivas normas de contratación estatal, que desde 1998<sup>9</sup> establecen la obligatoriedad de incluir convenios arbitrales en todos los contratos que el Estado celebra con particulares, para la provisión de bienes, servicios u obras.<sup>10</sup>

Esta efervescencia arbitral ha ido acompañada de un apreciable esfuerzo académico, en virtud del cual cada vez más personas escriben más sobre más temas arbitrales.

A la par, las revistas de Derecho se han ido poblando de artículos sobre arbitraje y han surgido diversas publicaciones de carácter periódico, en soporte papel o magnético, dedicadas exclusivamente a temas arbitrales.

Es importante destacar también que desde hace ya varios años, diversas universidades del Perú incluyen al arbitraje como curso electivo en los currículos de sus Facultades de Derecho. Y si el camino de crecimiento del arbitraje continúa, tal materia terminará teniendo la condición de obligatoria.

Por lo demás, los volúmenes patrimoniales controvertidos en sede arbitral, han superado con creces aquellos otros controvertidos en el Poder Judicial, fortaleciendo el medio arbitral de tal manera que, a pesar de no constituir un Poder del Estado, ni tener organicidad, creo que puede empezar a hablarse de la existencia del denominado «Poder Arbitral».

Son múltiples las ventajas que ha ofrecido el arbitraje en los varios lustros que ya tiene de vigencia en nuestro país, especialmente, porque ofrece una justicia mucho más especializada que la justicia ordinaria y porque aquella usualmente es más rápida y eficaz que esta última.

Sin embargo, no es propósito de esta ponencia resaltar las bondades del arbitraje, sino el ocuparme de cuáles son los problemas que presenta en la actualidad y cuáles serían los mecanismos para superarlos, en beneficio del arbitraje, de la justicia y de la sociedad peruana en su conjunto.

Considero que los principales problemas del arbitraje no se hallan en su regulación normativa, la misma que, como hemos señalado, ha venido evolucionando

---

9) Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley n.° 26850.

10) Antes de dicha Ley, teníamos al Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas – RULCOP y el Reglamento Único de Adquisiciones – RUA, los cuales disponían procedimientos administrativos y de impugnación judicial (proceso contencioso administrativo). Dichas normas no contemplaban de forma alguna al arbitraje como mecanismo de solución de controversias.

paulatinamente desde 1992, hasta llegar a la última ley del año 2008, que recoge las principales experiencias vividas por los tribunales arbitrales durante la vigencia de la Ley N° 26572.

Estoy convencido de que los principales problemas del arbitraje en el Perú son problemas humanos y que los principales obstáculos para que el arbitraje constituya el medio eficaz de obtención de justicia que todos queremos, están en la sociedad y en el medio jurídico en particular.

Dentro de tal orden de ideas, voy a ocuparme de los que considero son los principales problemas del arbitraje en el Perú.

### **3. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ARBITRAJE EN EL PERÚ**

#### **3.1. La necesidad de que el arbitraje no sea representativo de la sociedad**

Cuando las encuestas de opinión consultan al ciudadano sobre la representatividad de las instituciones públicas, éstas generalmente salen reprobadas.

Ello ocurre con el Poder Ejecutivo, con el Poder Legislativo, y especialmente, con el Poder Judicial, contra el cual se centran muchas de las baterías de los encuestados y de la población en su conjunto, la misma que considera que este Poder del Estado concentra una serie de defectos y problemas de los que debería ser ajeno.

En ese sentido, siempre he considerado que, en realidad, los peruanos queremos que nuestras instituciones no sean representativas de la población.

Y no está mal que ello sea así, pero sí estaría muy mal pensar que los problemas de nuestras instituciones públicas son ajenos a la sociedad de la que forman parte.

Sería iluso pensar que tales problemas no son fielmente representativos de la sociedad, en la que también encontramos aquellos defectos que la propia sociedad critica en quienes la gobiernan o administran justicia.

Sin embargo, esta aparente contradicción no es reprobable, sino un indicador bastante ilustrativo de que la sociedad peruana, independientemente de compartir todos esos problemas, es consciente de que sus gobernantes deberían ser ajenos a ellos.

Es decir, lo que ocurre es que la sociedad peruana quiere verse representada por personas que sean ajenas a tales problemas y que, por lo tanto, sean capaces de tomar distancia de ellos e intentar solucionarlos.

Sin duda, se trata de un fenómeno social y político muy interesante y que merecería ser estudiado, no sólo desde el punto de vista político o jurídico, sino desde las más diversas perspectivas.

¿Y qué hay del arbitraje?

El problema de partida del arbitraje en el Perú, es que se enmarca dentro de una determinada sociedad y que, por consiguiente, no puede ser ajeno a las debilidades y amenazas que le plantea una sociedad con muchos problemas y un medio jurídico que también arrastra tales problemas y que —en gran proporción— los ha venido arrastrando a la justicia ordinaria.

En ese sentido, debemos apuntar a que el medio arbitral constituya una justicia verdaderamente particular y contribuir a blindarla desde todos los ámbitos en que sea posible.

Dentro de tal orden de ideas, debe importarle a la sociedad y al medio jurídico, en particular, que el arbitraje se salve de estos agentes contaminantes, ya que, tal vez, sea más factible y más rápido salvar el arbitraje que salvar a la justicia ordinaria, la misma que, a pesar de la existencia de notables y esforzados magistrados, debe cargar con muchos lastres que no permiten su liberación definitiva en camino de la justicia.

### **3.2. La designación de árbitros como abogados de parte**

Es, precisamente, fruto de los problemas que presenta el medio jurídico a que hemos hecho referencia, que existe en muchos abogados la tentación de que el arbitraje no sea una institución encaminada a lograr justicia, sino a obtener la razón, por más de que para tal efecto se tenga que recurrir a métodos vedados por la propia institución del arbitraje.

El más directo y antiguo de estos métodos está constituido por la designación de árbitros para que cumplan la función de abogados de parte.

Como recordamos, el inciso 3 del artículo 22 de la Ley de Arbitraje establece que «los árbitros serán nombrados por las partes, por una institución arbitral o por cualquier tercero a quien las partes hayan conferido el encargo [...]».

En tal sentido, las partes tienen libertad para establecer en el convenio arbitral el mecanismo que emplearán para el nombramiento del árbitro, ya sea que ellas mismas designen a los árbitros o lo haga una institución arbitral o cualquier tercero.

Sin embargo, hay que precisar que dicha libertad para establecer el mecanismo que mejor estimen, no puede quebrantar el equilibrio que debe existir siempre entre las partes.

En efecto, si bien la Ley de Arbitraje reconoce distintas formas de designación de árbitros, en todas esas formas es exigible que las partes guarden una posición igualitaria o equivalente, es decir, que ninguna de ellas sea favorecida en la elección

del árbitro o árbitros que han de dirimir la contienda.

Asimismo, cabe resaltar que las características fundamentales que debe tener todo árbitro son su imparcialidad e independencia.

Es así que debería constituir una sana práctica arbitral la de designar como árbitro a alguien en cuyo criterio confíe la parte, y no a alguien que sea un dependiente de esa parte.

Esta situación es lo suficientemente grave, al extremo de que muchas veces uno se encuentra frente a tribunales arbitrales, en donde la decisión se sabe que será tomada por el presidente del tribunal arbitral, pues desde el momento de la constitución de dicho tribunal, se conoce cuál será el sentido de los votos de los árbitros de parte.

Esta práctica pervierte notablemente el arbitraje y, por ello, debiera ser desterrada.

### **3.3. La designación de presidentes vía mecanismos de presión o poco transparentes**

Si bien la nueva Ley de Arbitraje, Decreto Legislativo N° 1071 (en adelante, la Ley de Arbitraje), regula el procedimiento para elegir al presidente del tribunal, dicha regulación es supletoria, de tal manera que los árbitros gozan de la más absoluta libertad para proceder a efectuar tal designación.

No obstante, los mecanismos de designación del presidente del tribunal no están exentos de las deformaciones a que hemos hecho referencia en el punto precedente.

Una de las situaciones más comunes que se aprecian en la vida práctica, es cómo algunos árbitros de parte, se presentan con una o dos cartas bajo la manga, de nombres de personas cuyo nombramiento se trata de forzar.

En tales casos, y sin poner en tela de juicio las condiciones profesionales o morales de alguien a quien uno no conoce, lo que corresponde es decir que no, o sea, no aceptar a esa persona como presidente del tribunal.

La elección del presidente constituye, sin duda, un acto de confianza, un acto de fe en alguien en quien uno confía. Sería un despropósito, entonces, escoger como presidente a una persona desconocida de quien no se tenga referencias previas.

Como se puede comprender, es muy fácil negarse a designar a alguien a quien uno no conoce.

Pero, las cosas se complican cuando el árbitro de la otra parte viene con el nombre de alguien a quien uno sí conoce.

En estos casos el asunto es más difícil, pues, incluso, uno podría plantearse la posibilidad de que la relación con esa persona se deteriore si llegara a tomar conocimiento de que uno se niega a elegirla como presidente.

Pero el tema también tiene matices, pues habrá ocasiones en las cuales el nombre propuesto sea el de una persona intachable. Y otros casos, en donde el propuesto genere algunas dudas.

Creo que una sana política en este sentido debería pasar por descartar a la persona sobre la cual uno tiene dudas.

En estos temas hay que aplicar la vieja frase de Descartes: «en la duda, absténte». Considero que en los casos relativos a elección del presidente del tribunal arbitral, debe haber un juego lo más limpio y transparente posible.

En este sentido, lo ideal sería que ambos árbitros traigan al debate una lista, conteniendo los nombres de las personas en quienes ellos confiarían el cargo de presidente; y, confrontándolas, vean si existen nombres en común.

Por otra parte, considero que también debería desterrarse la mala práctica de llevar en consulta los nombres del eventual futuro presidente.

En otras palabras, transmitir a la parte que lo ha nombrado, los nombres de aquellos árbitros que el otro árbitro de parte propone para presidente.

Esa práctica no abona precisamente, a favor de la independencia de ese árbitro de parte.

Estimo, incluso, que en casos como éstos, el árbitro que le propuso algunos nombres, podría legítimamente retractarse de su propuesta, o exigir que el otro árbitro proceda a designar en ese mismo momento al presidente del tribunal.

Cuando como árbitro de parte uno observa en el otro árbitro demasiadas reticencias a efectos de designar al presidente del tribunal, es mejor no proceder a designar al presidente y someter su designación al órgano que corresponda.

En síntesis, queremos resaltar la importancia de la designación del presidente del tribunal arbitral, y creemos que todo mecanismo de seguridad y la preservación de las reglas de transparencia y equidad en dicha designación, resultan absolutamente indispensables para preservar las bondades del arbitraje.

### **3.4. La designación supletoria de árbitros por parte de las Cámaras de Comercio**

Como todos sabemos, la Ley de Arbitraje ha establecido un nuevo mecanismo para la designación supletoria de árbitros, en defecto de designación por las partes, y en defecto de elección del presidente por los árbitros de parte.

Como se recuerda, anteriormente dicha labor estaba conferida por ley a los jueces civiles.

La razón fundamental que motivó este cambio en la legislación obedeció a la celeridad, en la medida de que se consideraba que los tribunales ordinarios demoraban demasiado en proceder a efectuar tales designaciones.

El medio arbitral en su conjunto acogió de manera mayoritariamente favorable esta modificación legislativa, no obstante lo cual, tal cambio no estuvo exento de algunos cuestionamientos.

En ese sentido, el principal cuestionamiento al respecto es de orden constitucional, en la medida de que si las partes preferirán recurrir a un arbitraje ad-hoc y no a uno administrado de Comercio de la localidad, esto obedecerá a múltiples razones, entre ellas, a que podrían no confiar en dicha Cámara de Comercio.

No obstante, la Ley de Arbitraje ha establecido el apartamiento de la jurisdicción ordinaria (el acudir al juez para la designación supletoria de los árbitros) y la realización de las funciones antes mencionadas por las Cámaras de Comercio.

Considero atendible la observación de orden constitucional, mas no estoy convencido de la inconstitucionalidad de este procedimiento, sobre todo para aquellos casos en donde los convenios arbitrales se han celebrado con la vigencia de la actual Ley de Arbitraje, que ya contempla este mecanismo.

Pero lo que me preocupa es el mecanismo de designación supletoria que lleven a cabo las Cámaras de Comercio.

He dicho reiteradas veces —en múltiples artículos y conferencias— que el principal activo del arbitraje está en la confianza que las partes tengan en la institución y, específicamente, en los árbitros que dirijan el proceso.

Esa confianza debe estar presente también en las Cámaras de Comercio, que cumplen la delicada función de designar supletoria-mente a los árbitros. En ese sentido, las Cámaras deberían proceder de la manera más transparente posible a efectuar tales designaciones.

Eso significa que la designación supletoria debe ser un acto derivado del azar, y no de la decisión del órgano de gobierno en materia arbitral de la Cámara de Comercio de la localidad.

Esta afirmación tiene base legal, pues el artículo 25 de la Ley de Arbitraje, establece en su inciso 5, que la Cámara de Comercio tendrá en cuenta, al momento de efectuar un nombramiento, los requisitos establecidos por las partes y por la ley para ser árbitro y tomará las medidas necesarias para garantizar su independencia e

imparcialidad.

Y por si fuera poco, el inciso 6 del referido artículo 25, se encarga de subrayar que, en el arbitraje nacional, la Cámara de Comercio efectuará el nombramiento, siguiendo su procedimiento de designación aleatoria, por medios tecnológicos, respetando los criterios de especialidad.

No me cabe duda de que las Cámaras de Comercio podrían decidir designar a un determinado árbitro con carácter supletorio, dadas sus notables cualidades personales, pero también dicha elección podría obedecer a un favoritismo personal o, incluso, podrían haber sido influenciadas por alguna de las partes en conflicto.

En ese sentido, el mecanismo más transparente sería que todos los árbitros que reúnan las condiciones establecidas por el respectivo convenio arbitral, por el reglamento de la institución y por la propia ley, entren en un sorteo que se realice en presencia de las partes del proceso y, supletoriamente, es decir, si al menos una de ellas no asistiese, en presencia de notario público.

Por lo demás, las propias Cámaras —y cualquier otro órgano que tenga esta función— deberían evitar que los funcionarios que trabajan en ellas elaboren ternas o nóminas reducidas, con el propósito de que se hagan sorteos dentro de tales listas.

Decimos esto, en la medida de que sería muy fácil manipular el contenido de tales nóminas y, al final, aunque se procediera a efectuar un sorteo en presencia de las partes o de notario público, lo único que se estaría legalizando sería una injusticia, que seguramente marcaría el curso y resultado del futuro proceso arbitral.

Lamentablemente, la Ley de Arbitraje no contempla la prohibición que sí establece el Código de Ética del OSCE, aprobado mediante Resolución N° 258-2008-CONSUCODE-PRE, en el sentido de impedir que los funcionarios de dicha institución, presten servicios de secretaría arbitral en procesos ad-hoc.

En el caso de las Cámaras de Comercio, la ley debería prohibir, (para los arbitrajes en que ellas intervengan en designaciones supletorias de árbitros), que los funcionarios de los Centros de Arbitraje de las propias Cámaras presten servicios de secretaría arbitral en los procesos que no sean organizados y administrados por dichas instituciones; e impedir el mecanismo de designar supletoriamente para un arbitraje ad-hoc, a alguien cercano a las personas de la institución, a efectos de que este árbitro proceda a proponer e inducir la elección como presidente del tribunal arbitral ad-hoc, de aquel funcionario que lo puso en la nómina y que al final, seguramente, también forzó su designación supletoria.

Estas consideraciones, obviamente, se aplican —mutatis mutandis— a cualquier

Centro de Arbitraje, sea de la naturaleza que fuere.

### **3.5. Las sociedades secretas en el ejercicio profesional**

Recuerdo que la primera vez que actué como abogado de parte en un arbitraje, fue defendiendo a unos clientes en 1998.

Nosotros, como correspondía, designamos como nuestro árbitro a una persona absolutamente intachable, cuya designación no fue cuestionada y quedó firme.

Nuestra contraparte designó como árbitro a un alto funcionario de la propia compañía, quien, por decoro, no aceptó el encargo.

Acto seguido, nombró como árbitro de parte a otro abogado, quien tenía su propio Estudio.

Pero dio la casualidad de que, hurgando en Registros Públicos, descubrimos que este abogado tenía una sociedad anónima —prácticamente secreta— dedicada a actividades jurídicas, junto con el alto funcionario de la empresa que no había aceptado desempeñar el cargo de árbitro, quien ejercía la profesión en otro Estudio.

Es decir, en apariencia, ambos ejercían la profesión en Estudios independientes, pero en la realidad, fuera de sus actividades en esos Estudios, compartían un negocio común: otro Estudio de Abogados.

Éste es el típico caso de una sociedad secreta, pero no siempre tales sociedades secretas son susceptibles de ser identificadas o descubiertas, habida cuenta de que la inmensa mayoría de ellas son sociedades de hecho, en las que se comparten trabajos, se comparten recomendaciones, se comparten designaciones como árbitros, se comparten consultas profesionales, a pesar de que —formalmente— ambas personas no tienen relación profesional alguna.

Es importante resaltar estos casos, pues tal práctica resulta en extremo peligrosa, en la medida de que cuando uno designa a un árbitro o a un presidente de tribunal, se busca que esta persona guarde distancia e independencia con respecto a los otros dos árbitros.

Es evidente, entonces, que si se hubiese sabido tal vinculación, lo más probable es que no se habría designado a tal persona como presidente del tribunal arbitral, pues existiría una proclividad en ella (dada la sociedad o comunidad de negocios existente) para favorecer los intereses de una de las partes.

La equidistancia del presidente de un tribunal arbitral con respecto a ambos árbitros de parte, garantiza su imparcialidad.

### **3.6. La infracción a la confidencialidad durante el desarrollo del proceso arbitral**



Es práctica habitual en los procesos arbitrales, que las partes pacten el deber de confidencialidad, el mismo que se extiende, no sólo a los árbitros y las partes del proceso, sino también al secretario arbitral, a los asesores de las partes y de la institución arbitral, a los abogados informantes o una u otra forma, hubiesen tenido conocimiento del contenido total o parcial del proceso.

Es evidente también que este deber de confidencialidad cesa si es que el laudo arbitral fuese objeto de impugnación, vía el recurso de anulación del laudo.

En tal sentido, muchas veces causa sorpresa leer en los diarios o revistas, informaciones relativas a procesos arbitrales en curso, cuyo contenido resultaría imposible que haya sido redactado solamente por periodistas, sin la ayuda de vital información proporcionada por alguna de las partes.

Si bien he cuestionado en algún trabajo anterior la absoluta confidencialidad de los laudos arbitrales<sup>11</sup>, sí estoy de acuerdo en que, mientras dure el proceso, debe regir dicha confidencialidad.

No cabe duda de que uno de los factores que debe evitarse en el desarrollo de todo proceso arbitral, es el de la injerencia de la opinión pública, la misma que, a mi juicio, resulta muy influyente en el caso de los procesos que conoce el Poder Judicial, en donde muchas veces los magistrados resuelven más en función del juicio de la población, que del de la Historia.

No olvidemos que los tribunales arbitrales también están integrados por seres humanos, y es innegable que la presión mediática puede afectar el sano juicio de muchos.

### **3.7. La confidencialidad después del laudo**

Uno de los aspectos que siempre se tuvieron como correspondientes a la confidencialidad del proceso, era la reserva del laudo, es decir que, como hemos señalado, si dicho laudo no se impugnaba ante los tribunales ordinarios, su contenido debía permanecer secreto.

No obstante, tanto la legislación como la doctrina, han empezado a horadar este alcance de la confidencialidad.

En ese sentido, ya nos hemos pronunciado el doctor Fernando de Trazegnies, y quien les habla, en dos ponencias sustentadas en Congresos de Arbitraje.

No olvidemos que las normas sobre contrataciones del Estado, imponen al OSCE el deber de publicar los laudos arbitrales administrados por dicho organismo, o que se

---

11) CASTILLO FREYRE, Mario. «La confidencialidad en el arbitraje». Ponencias del Segundo Congreso Internacional de Arbitraje. Biblioteca de Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre. Volumen 8. Lima: Palestra Editores, 2009, pp. 287-298.

hayan instalado en él, a efectos de que sean de conocimiento del público que acceda a su página web.

Así, debería acelerarse el proceso para que todos los laudos que han recaído sobre arbitrajes, en donde se haya controvertido fondos públicos, sean publicados por el OSCE, incluso aquéllos que hubieren sido administrados por otros Centros de Arbitraje.

Estimamos que cuando se trata del dinero de todos, no hay confidencialidad que valga después de emitido el laudo.

Por lo demás, sostenemos que la publicidad de los laudos arbitrales contribuirá a que el medio jurídico y la sociedad en su conjunto puedan evaluar abiertamente el comportamiento de los árbitros y juzgarlos en función de sus decisiones.

La publicidad de dicha información contribuirá a obligar a los árbitros a cumplir de manera más fidedigna con el deber de declaración, pues serán más públicos sus antecedentes en materia arbitral, los casos resueltos por ellos, las partes que los nombraron, los árbitros con los que compartieron el tribunal y, finalmente, el sentido de sus decisiones.

De otro lado, la publicidad de los laudos arbitrales, contribuirá de una manera muy generosa, a enriquecer el debate jurisprudencial y académico en el Perú.

Muchas veces en el medio jurídico se oyen quejas acerca de la falta de desarrollo teórico de la mayoría de sentencias judiciales.

Este fenómeno, sin duda, obedece a la excesiva carga procesal de los magistrados, quienes se ven impedidos, las más de veces, de ingresar a efectuar un análisis exhaustivo de los problemas jurídicos.

Ese problema no está presente en los tribunales arbitrales, ya que los árbitros son contratados para dicha función en particular, y, por más arbitrajes que tengan, carecen de la carga procesal de cualquier magistrado.

En ese sentido, es frecuente encontrarse con laudos bastante extensos, en donde se hace un desarrollo pormenorizado de los problemas jurídicos que se presentan.

Hay ocasiones en las cuales uno ha tenido la oportunidad de acceder a la lectura de laudos arbitrales que constituyen notables piezas jurídicas, cuyo conocimiento público está vedado por el deber de confidencialidad.

Invito a quienes me escuchan, a imaginar cuán diferentes serían las discusiones en las aulas de Derecho y cuán enriquecedor sería el debate, si tuviera como objeto de estudio los principales laudos arbitrales que año a año se emiten en nuestro país.

No hay que olvidar que ésta también es jurisprudencia y, si bien la misma carece de algunas de las características que comparte toda la jurisprudencia de los tribunales ordinarios, ello no obsta a que deba ser de conocimiento e instrucción pública.

### **3.8. El control constitucional del arbitraje**

Como último punto de esta ponencia, quiero abordar lo relativo al control constitucional del arbitraje.

Y no he dejado este tema para el final porque sea el menos importante, pues el mismo tiene importancia capital en esta materia.

En ese sentido, cabe recordar que hace algunos años, en la sentencia recaída en el Expediente N° 6167-2005-PHC/TC<sup>12</sup>, el Tribunal Constitucional de nuestro país, con muy acertado criterio, delimitó el control constitucional del arbitraje, estableciendo que el control de los tribunales de justicia, debía ser necesariamente, ex post, y no ex ante.

En ese sentido, en diversas sentencias muy significativas para esta área de la práctica jurídica, el Tribunal Constitucional estableció la imposibilidad de que los tribunales ordinarios de justicia, sea de la naturaleza que fueren, interfieran en el desarrollo de un proceso arbitral en curso, bajo responsabilidad.

Además, se estableció claramente que la única forma de impugnar el resultado de un proceso arbitral, era a través del recurso de anulación del laudo; y, ulteriormente, del recurso de amparo.<sup>13</sup>

Los principios consagrados en dichas sentencias, se vinieron aplicando rigurosamente durante varios años y ordenaron el arbitraje en el Perú, a la par que fomentaron su progreso y desarrollo.

En ellos, además, se fundó el Decreto Legislativo N° 1071, actual Ley de Arbitraje, la misma que contiene, en muchas de sus normas, los referidos principios establecidos por el Tribunal Constitucional, principalmente, el artículo 3 sobre principios y derechos de la función arbitral.

No obstante, en los últimos meses, el medio jurídico ha tomado conocimiento, con sorpresa, de dos resoluciones del Tribunal Constitucional<sup>14</sup>, que vulneran la solidez del arbitraje, al haber permitido que prospere una acción de garantía interpuesta contra un laudo arbitral, sin haberse agotado la vía previa, a través del proceso de anulación de laudo, y que se analice el valor de los medios probatorios que efectuó un Tribunal Arbitral.

---

12 Los fundamentos ns.° 8, 11, 12, 13 14, 17 y 18 de la referida sentencia, son vinculantes para todos.

13 Cabe hacer referencia al Fundamento 4 de la sentencia recaída en el Expediente n.° 04195-2006-AA/TC, en donde el Tribunal Constitucional estableció ciertas reglas, a efectos de determinar su ámbito de actuación, cuando conoce amparos contra laudos arbitrales.

14 Nos referimos a las sentencias recaídas en los expedientes n° 5311-2007-PA/TC y n.° 02386-2008-PA/TC.

Como ya lo manifesté en dos artículos publicados recientemente sobre estas sentencias del Tribunal Constitucional,<sup>15</sup> no puedo sino discrepar de ellas, en la medida de que constituyen serias amenazas para la seguridad jurídica de nuestro país y para la solidez del arbitraje, como jurisdicción contemplada por la Constitución Política del Perú.

Si bien se trata de sentencias emitidas por Salas del Tribunal Constitucional y no por el pleno del mismo, ellas no dejan de representar un peligro.

En tal sentido, esperamos que muy pronto el pleno del Tribunal Constitucional se pronuncie nuevamente, reiterando la senda trazada hace algunos años, de la que el Tribunal nunca debió apartarse.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Para finalizar, debo decir que la sociedad, el medio jurídico, el medio arbitral, en particular, y el Tribunal Constitucional, deberían tomar nota de estas situaciones, a efectos de adoptar las medidas correctivas del caso, y fortalecer al arbitraje como medio alternativo a la justicia ordinaria y verdadero motor de una nueva forma de administrar justicia en el Perú.

---

15)CASTILLO FREYRE, Mario y Rita SABROSO MINAYA. «Un cuerpo extraño y peligroso en el arbitraje. Comentarios a la sentencia recaída en el expediente n° 5311-2007-PA/TC» En: Revista Jurídica del Perú. n° 105. Lima: Gaceta Jurídica S.A.C., noviembre 2009, pp. 27-40; y CASTILLO FREYRE, Mario y Rita SABROSO MINAYA. « ¿Otro cuerpo extraño y peligroso en el arbitraje? Comentarios a la sentencia recaída en el Expediente n° 02386-2008-PA/TC». En: Diálogo con la Jurisprudencia. n° 136. Lima: Gaceta Jurídica S.A.C., enero 2010, pp. 23-28.



## **2. AGRICULTURA**



La agricultura es un sector estratégico para el desarrollo del Perú. El Perú es uno de los doce países considerados como megadiversos y se estima que posee entre 60% y 70% de la diversidad biológica. Esta ventajosa situación se ha visto amenazada con un inadecuado manejo de recursos existentes llevándolo a niveles críticos de deterioro de ciertas zonas del país generando problemas de desertificación, deforestación, salinización, pérdida de tierras agrícolas, toxicidad de la vegetación, agotamiento de las fuentes de agua, degradación de ecosistemas y desaparición de especies silvestres.

A pesar del gran potencial del sector agropecuario, el Perú sólo ha registrado un crecimiento real de 4% en promedio en los últimos diez años (mientras la economía peruana en conjunto ha crecido en promedio 6% para el mismo periodo) y representa sólo 8% del Producto Bruto Interno - PBI total en 2011. De cada 4 personas que conforman la Población Económicamente Activa -PEA pertenece al sector agropecuario; pero su productividad es 4.3 veces menor que el resto de sectores productivos.

La situación de pobreza de la mayor parte de campesinos y pequeños productores agropecuarios se explican en parte por la utilización inadecuada y degradación de la base productiva de los recursos naturales debido a la aplicación de sistemas productivos que generan desequilibrios negativos entre el proceso de extracción y regeneración de los recursos naturales.

La agricultura peruana constituye hasta ahora una economía de parceleros en la cual el 85% de los agricultores tiene parcelas con menos de 10 hectáreas (Existen 5.7 millones de predios rurales de los cuales figuran inscritos en registro públicos solamente un tercio (1.9 millones). El fraccionamiento de las parcelas en pequeños minifundios y su gran dispersión representan un límite a la eficiencia productiva al tiempo que eleva los costos del transporte. Sabemos que la tierra, es el principal activo que posee el agricultor por lo que sus derechos de propiedad deben estar claramente definidos a fin de que ese reconocimiento legal les proporcione respaldo a la producción.

Así mismo el fortalecimiento de las organizaciones de productores y de otras organizaciones que contribuyan al desarrollo del agro representa una tarea impostergable; en un sector tan complejo la capacidad organizativa y de cooperación Inter e Intra sectorial representan importantes instrumentos de competitividad.

Apoyar a las organizaciones de los empresarios agrarios permitirá afianzar el planeamiento de las cadenas productivas que representa una parte sustantiva de la actividad agraria del país.



# SOSTENIBILIDAD AGRARIA: DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

## LA IMPORTANCIA DE LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AGRARIA EN EL PAÍS

El predominio de la cultura urbana como paradigma de modernidad, incita a un cierto menosprecio de la actividad agrícola, a lo que se suma el modelo de desarrollo económico elegido para el país que deja relativamente abandono el mundo rural, ocasionando el menoscabo de los ingresos de los productores agrícolas y de los habitantes del mundo rural.

La clase política, los líderes de opinión y los gestores de las políticas públicas, con frecuencia están de espaldas o de perfil en relación al mundo rural, lo que se refleja en los pliegos presupuestales tanto nacionales como regionales y locales.

El discurso dominante, por tanto, resalta el lugar de la agricultura en la economía, sin llegar a considerar que ella es la actividad productiva más importante del país. Por su carácter multifuncional, la agricultura determina los diferentes aspectos del día a día de millones de personas, lo que la convierte en una herramienta estratégica fundamental para el desarrollo.

En la Ronda Uruguay, de la Organización Mundial de Comercio, las negociaciones de integración económica tuvieron inconvenientes en relación al tema agrícola debido a la negativa de los países industrializados a renunciar a sus políticas de subsidio para el sector agrario argumentando que la agricultura, en la época actual, tiene carácter multifuncional y no debe ser vista sólo como una actividad económica, por lo que requeriría de una atención especial con medidas excepcionales de apoyo a sus productores por la escasa o nula rentabilidad del sector.

### **Multifuncionalidad de la Agricultura**

#### Sector económico

Tiene una gran importancia económica, proporciona trabajo al 32% de la PEA (3'500,000 personas) convirtiéndose en el sector líder en absorber mano de obra: demanda la menor inversión para generar un puesto de trabajo. Contribuye con más de 9% del PBI. Se ha convertido en una gran fuente de ingreso de divisas por el crecimiento de las agro-exportaciones, las que llegaron en el año 2012 a los cinco mil millones de dólares, comportando el 10% de las exportaciones totales. La exportación de productos agropecuarios ha tenido un crecimiento de 275% en los

últimos diez años.

### **Seguridad Nacional**

Se practica en todas las áreas geográficas del país, especialmente en las zonas limítrofes, existiendo en las fronteras vivas un escenario propicio de desarrollo estratégico para la población rural. Este desarrollo permitiría garantizar la presencia de peruanos en todos los rincones de nuestra patria. En el frente interno, las experiencias relativamente recientes en la época de la violencia subversiva en el país, demostraron la eficacia de este sector poblacional a través de las rondas campesinas.

### **Seguridad Alimentaria**

Es el sector productivo encargado de proporcionar los alimentos que requiere la población, productos necesarios tanto en calidad como en cantidad que garantizan el desarrollo biológico y contribuyen a mejorar la calidad de vida. Reduce nuestra vulnerabilidad y dependencia alimentaria extranjera, situación que reviste gran importancia ahora, frente a la subida desmesurada de los precios de los alimentos en el mundo, que tiende a mantenerse en el tiempo. Nos evita, así, en el plano macroeconómico, importar inflación.

### **DESCENTRALIZACIÓN Y CONTENCIÓN SOCIAL**

Es practicada en todos los rincones del Perú, siendo la actividad económica principal en todas las provincias con la sola excepción de Lima y Callao. Genera, en las regiones, el 40% del empleo. Impulsar la rentabilidad de este sector productivo, tendrá un gran efecto inhibitorio de la migración del campo hacia la ciudad, cumpliendo así un gran papel de contención social. Por efecto de la gran depresión en el área rural (a lo que contribuyó en décadas pasadas la violencia y el terrorismo) se aceleró el fenómeno de cambio de residencia de los peruanos del interior, que dejaban el campo para buscar comodidad en las urbes, haciendo colapsar la capacidad de los servicios, la oferta laboral y la infraestructura de las ciudades. Los focos de descontento y conflicto social se ubican en las zonas rurales, de ahí la importancia de la agricultura como generadora de bienestar para la población rural, evitando la descomposición del tejido social.

### **EQUILIBRIO AMBIENTAL Y DE SERVICIOS AMBIENTALES**

El mundo viene padeciendo los efectos del calentamiento global, que altera el clima planetario, sumándose a la contaminación por actividades mineras e industriales que dañan gravemente el ecosistema. Son hechos agravados por la pérdida de calidad y cantidad del recurso hídrico, así como de otros recursos naturales, situación que ha llevado a la creación en el Perú del Ministerio del Ambiente.

El calentamiento global lleva a que muchos países prioricen la defensa del ambiente y la preservación de los recursos naturales, convirtiéndose la actividad agraria (bajo ciertas condiciones) en el mejor instrumento para ese propósito. La agricultura es la actividad productiva que más puede contribuir a alcanzar los nuevos objetivos. Es una actividad económica proveedora de servicios ambientales, mantiene grandes extensiones verdes en el mundo y brinda otros servicios que generalmente no se le reconocen, como el secuestro de carbono, el ordenamiento del manejo de las cuencas hidrográficas, la preservación de la diversidad biológica, etc. Sin negar que la agricultura también pueda acarrear resultados ambientales negativos, es, sin embargo, la actividad productiva que mejor armoniza con el medio.

## **INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL**

Tres de cada cuatro personas pobres viven en zonas rurales, y la mayoría de ellas (85%) depende de la agricultura para su subsistencia. Considerando el lugar donde están establecidas, y lo que mejor saben hacer, resulta imperativo para nuestro país promover la agricultura para alcanzar el objetivo de desarrollo del milenio de reducir la pobreza a la mitad al 2015. La agricultura por sí sola no bastará para reducir en forma drástica la pobreza, pero es una buena base que, articulada con otras opciones económicas, permitirá avanzar hacia ese objetivo. Para que la agricultura sea base del crecimiento económico, y por ende motor del desarrollo rural, se requiere de una revolución productiva de los pequeños parceleros y del aporte de inversionistas privados. Sólo así este sector productivo se convertirá en el principal instrumento de la reducción de la pobreza y de la inclusión social. Contamos con una rápida expansión de los mercados internos (mejoramiento de la capacidad adquisitiva de la población) y externos (firma de tratados de libre comercio) convirtiendo a esta actividad en protagónica del desarrollo rural sostenible.

**1. Sostenibilidad Ambiental.-** mantener la biocapacidad del territorio y disminuir el impacto sobre el ambiente, favoreciendo las actividades que contribuyan a la restauración de los ciclos naturales.

Debe fomentarse la agricultura ecológica, las buenas prácticas que armonizan con el medio, reducirse los procesos de fragmentación del territorio, contener y evitar los procesos de dispersión urbana en suelos aptos para la agricultura, e impedir la ocupación urbana de tierras fértiles, así como mantener e incrementar la biodiversidad, reforzar los hábitats y especies prioritarias y autóctonas, fortalecer la calidad ambiental en el entorno urbano, mantener la cantidad y calidad del agua en las cuencas hidrográficas, reducir los riesgos de inundación, minimizar el uso de insumos agroquímicos, contemplar medidas de adaptación del medio rural al cambio climático.

**2. Sostenibilidad Sociocultural.-** incrementar la calidad de vida en términos de salud,

de confort y bienestar y de cohesión social.

Se debe propiciar estilos de vida saludables, fomentar la calidad y seguridad alimentaria, reforzar las comunidades rurales, fomentar la creación de puestos de trabajo en área rural para los sectores sociales en riesgo de exclusión, mejorar las competencias técnicas del sector agrícola, sensibilizar y educar sobre los efectos ambientales perniciosos, mejorar la autoestima y la valoración del sector agrícola, mantener la identidad local preservando el patrimonio local material e inmaterial y fomentando la creatividad.

**3. Sostenibilidad Económica.**-potenciar los recursos económicos locales y fomentar el desarrollo económico asociado a los recursos humanos, energéticos y materiales locales.

Incrementar la competitividad regional mediante el aprovechamiento de las oportunidades agrícolas locales, apoyar la economía rural, crear un clima estimulante para la inversión y generar espacios más atractivos para el establecimiento y el desarrollo de la actividad agroempresarial, desarrollar políticas de acceso directo a los mercados intentando reducir la intermediación, fomentar la diversidad de usos compatibles con el medio rural, como turismo, artesanía, educación etc.; fomentar un sector de servicios competitivo asociado al ciclo de producción agrícola, fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agrícola, incrementar la inversión en nuevas tecnologías así como información y comunicación como apoyo a las actividades en el medio rural.

Si bien es cierto que la agricultura también desarrolla prácticas contaminantes por el uso irracional de pesticidas, agroquímicos y del recurso hídrico son otros sectores los que ponen en riesgo la sostenibilidad de la agricultura, como las actividades minera, industrial y doméstica, a lo que se suma el comportamiento cultural, que menosprecia el tema ambiental. Es sabido que muchas cuencas hidrográficas están afectadas con un alto contenido de metales pesados como resultado de la contaminación minera existente (pasivos ambientales y relaves de minería formal e informal) así como residuos industriales y urbanos que dañan la calidad e inocuidad de los alimentos, así como su productividad.

## **CONCLUSIÓN**

Somos un país extremadamente vulnerable no solo por las prácticas contaminantes de los sectores productivos y domésticos, sino también porque nos afecta el cambio climático y el calentamiento global. Según el Centro Tyndall de Gran Bretaña, ocupamos el tercer lugar entre los países más afectados por la brusca variación del clima después de Bangladesh y Honduras, señalándonos la necesidad de un desarrollo sostenible utilizando los recursos naturales para la satisfacción de

nuestras necesidades sin afectar la provisión de las futuras generaciones. En ese sentido debe entenderse que el crecimiento económico debe ser compatible con la conservación del ecosistema y la calidad de la vida humana. Por tanto, la conservación del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, debe ser una política de Estado.

El sector agrícola se verá afectado por este inevitable fenómeno mundial, pero podemos mitigar o minimizar sus efectos adaptando los cultivos, las crianzas y los sistemas de producción a ese cambio. Se requiere una acción concertada del gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, sensibilizando pertinentemente a la población.

Es necesario deslindar dos aspectos:

**PRIMERO:** Sin desconocer la gran responsabilidad del sector privado formal (nacional o transnacional) en el deterioro ambiental en el Perú, es fundamental señalar que ese sector de la economía no es el único responsable, pues los principales problemas ambientales del Perú, hoy en día, son consecuencia de las actividades económicas informales o ilegales.

**SEGUNDO:** Entre los discursos ambientalistas hay muchas coincidencias a pesar de los diferentes enfoques ideológicos, pero es necesario deslindar en un punto clave: Asumimos la defensa del ambiente, pero nos diferenciamos de aquellas ideologías obsoletas o populistas que en el mundo utilizan el discurso de protección y defensa del ambiente para oponerse al desarrollo de la inversión privada, que es en nuestro concepto motor del desarrollo del mundo rural.



# DESARROLLO AGRARIO

Cualquier plan de desarrollo solo es viable si se conjugan los esfuerzos del Estado, de las instituciones de la sociedad civil y de los productores. Sus esfuerzos deben orientarse hacia un solo objetivo: que el sector productivo agropecuario sea el eje del desarrollo regional y así obtener los mayores impactos económicos y sociales.

## **Potencialidades y carencias del sector agrario**

Se cuenta con una variedad de climas y zonas de vida excelentes, a lo que se suman abundantes fuentes hídricas, así como excelentes suelos para el desarrollo de la agricultura y la actividad forestal.

Lamentablemente el sector agrario aun genera nula rentabilidad. La presencia de Estado es débil (extensión e innovación agraria, información agraria y sanidad agraria, entre otros). Los productores tienen que enfrentar una serie de barreras para acceder al crédito agrario. Otra de las debilidades que presenta este sector es la escasa apertura de los mercados conjugada con la frágil institucionalidad pública y privada. A ello debemos agregar la deficiente infraestructura productiva existente.

## **Objetivos Estratégicos:**

Para revertir la situación descrita se requiere mejorar la infraestructura productiva buscando la conectividad como instrumento para el despegue rural, superando las dificultades de ingreso y salida de bienes, servicios e información. Asimismo afianzar la presencia del Estado, en especial de los Gobiernos Regionales y Locales. Otras de las acciones y que corresponden a los productores involucrados es que deben impulsar su organización gremial y empresarial y aprender a gestionar con eficiencia los recursos naturales y ambientales.

## **Conclusiones:**

Son tres los ejes estratégicos que deben implementarse:

- Priorizar la producción orientada a atender las necesidades del mercado nacional e internacional.
- Priorizar la inversión pública para mejorar la competitividad del productor agrario: infraestructura productiva (comunidad a nivel de infraestructura hidráulica, energía eléctrica, educación y salud).
- Mecanismos de apertura a la inversión privada buscando alianzas estratégicas con los productores.







### **3. CONFLICTOS SOCIALES**



**E**l conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia.

La complejidad de los conflictos sociales está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos, entre los que se incluye también la situación de pobreza y exclusión social.

De acuerdo a lo informado por la Defensoría del Pueblo, los conflictos socio ambientales representan un 43% a nivel nacional frente a los conflictos de gobierno local (13%) conflictos laborales (11%) y conflictos por asuntos nacionales (8%).

En ese sentido, existe la necesidad de que los planes de gobierno de las diversas instancias gubernamentales trabajen conjuntamente con la población actividades para gestionar positivamente los conflictos de cualquier naturaleza, en especial los conflictos sociales, medioambientales a fin de mejorar aspectos que permitan la inclusión social con dignidad.

Los conflictos pueden constituirse en oportunidades de desarrollo, y el diálogo permite acercar al Estado a los reales problemas de los ciudadanos. En ese sentido, los espacios de diálogo muestran logros importantes en las regiones donde se han desarrollado.



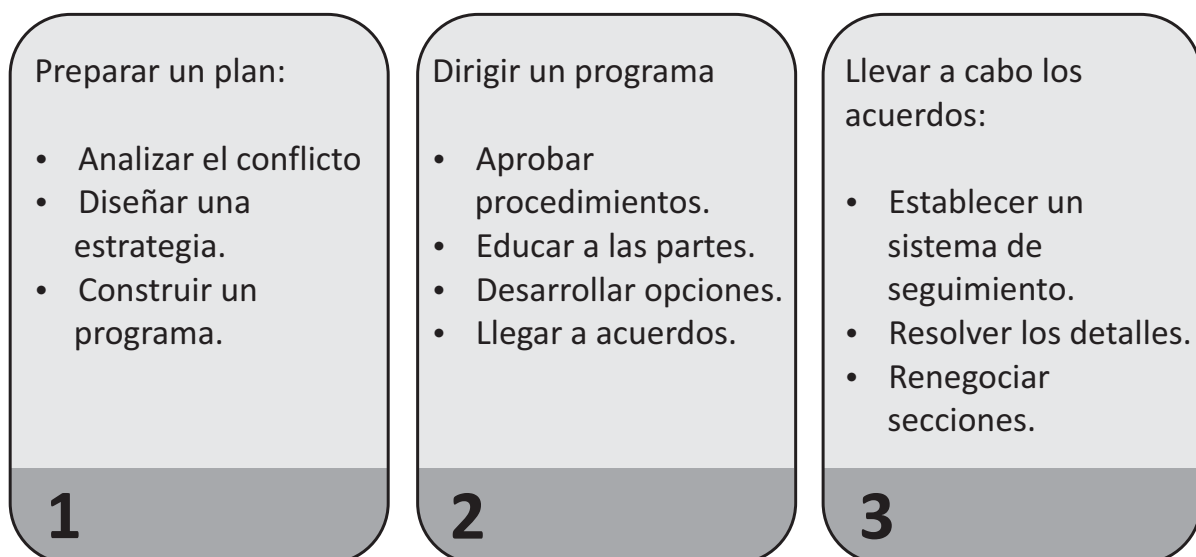
# CONFLICTOS PÚBLICOS.- (BASADO EN “MANAGING PUBLIC DISPUTES”, DE S.L. CARPENTER Y W.J.D. KENNEDY)

Generalmente, los conflictos sociales son el reflejo de una complicada red de intereses en que van apareciendo nuevas partes, se alternan diferentes niveles de experiencia y coexisten varias formas de poder. Pero además no hay continuidad en las relaciones. Otra característica del conflicto social es la confluencia de diferentes procedimientos para la toma de decisiones, o la recurrencia a procedimientos no estandarizados. La responsabilidad de los actores es desigual, no hay directrices formales pero se recibe una clara influencia de las normas y regulaciones gubernamentales. A la vez, surgen nuevos problemas.

La no gestión del conflicto genera el fenómeno de “la escalada” que se produce cuando el problema da paso al conflicto, que toma forma y da lugar al endurecimiento de las posiciones. La escalada conflictual enrarece la comunicación, compromete los recursos y provoca que el conflicto salga fuera de la comunidad: es entonces cuando aparece la sensación de crisis y empieza el litigio (Tribunales, violencia).

Un proceso para gestionar conflictos públicos:

Existen diversas estrategias para abordar los conflictos públicos. El modelo que proponemos es altamente eficaz puesto que siendo simple aborda de manera integral la gestión del conflicto público:



## **GESTIÓN DE CONFLICTOS PÚBLICOS**

### **1. PREPARACIÓN DEL PLAN**

#### **Analizando el conflicto**

- 1.- Revisión preliminar. (Informaciones, diarios; personas no involucradas directamente; decidir si se sigue adelante, etc.)
- 2.- Acopio de información. (Determinar cuál es la información necesaria; identificar vías de información; realizar entrevistas, etc.)

#### **Diseñando una estrategia y poniendo en marcha el programa de gestión del conflicto**

- Definir el programa.
- Identificar las restricciones externas.
- Establecer el objetivo de gestión del conflicto.
- Diseñar la estructura de las reuniones.
- Identificar los pasos del proceso.
- Determinar quién deberá participar.
- Definir los otros roles.
- Tener en cuenta otros roles en el proceso.

#### **Poniendo en marcha el programa**

- Preparar una descripción del proceso.
- Asegurar la financiación.
- Desarrollar las grandes reglas.
- Invitar a los participantes.
- Confirmar los roles.
- Notificar a los grupos interesados.
- Relacionarse con los medios de comunicación.
- Reunir materiales históricos.
- Preparar la primera reunión.

### **2.- DIRIGIR UN PROGRAMA**

#### **Adoptando procedimientos**

- Revisando procedimientos generales.
- (Definición del problema; los objetivos del programa; los pasos del proceso propuesto; el método con que se tomarán las decisiones; el tiempo que se prevé invertir en el proceso).
- Acordando las Grandes Reglas.
- Tipos de Grandes Reglas.
- Formas de las Grandes Reglas.

### **Educando a las partes**

- Hay que educar a las partes para que cada una exponga para la otra sus percepciones, discuta los temas, exponga sus compromisos, explique sus suposiciones, indique sus vías de información, etc.
- Esta fase permite examinar los datos conjuntamente.
- Una fase de educación bien llevada da lugar a una forma no amenazadora de interactuar con los demás.
- En esta fase se puede establecer confianza entre las partes.
- Identificando los puntos clave.
- Discutiendo los intereses.
- Acordando sobre los datos.

### **Desarrollando opciones**

- Una vez identificados los puntos clave y los intereses, y acordados los datos,
- Las partes trabajan juntas.
- Puede hacerse grupos de trabajo.
- Si es necesario, puede haber expertos exteriores.
- Las partes hacen una propuesta (o varias, exhaustivas, sobre los puntos clave).

### **Llegando a acuerdos y llevándolos a la práctica**

- Aproximaciones generales para llegar a acuerdos.
- Utilizar un marco de acuerdos generales para llegar a acuerdos específicos.
- Negociar los temas por separado.
- Combinando propuestas globales.

## **3.- LLEVAR A CABO LOS ACUERDOS**

Los pasos para llegar a acuerdos

- 1.- Establecer criterios objetivos.
- 2.- Aplicar esos criterios a las opciones existentes.
- 3.- Llegar a acuerdos sobre las opciones.
- 4.- Redactar un borrador de acuerdo.
- 5.- Presentar el borrador a los diversos grupos para su revisión y aprobación.
- 6.- Llegar al acuerdo final.

No podemos impedir que surjan los conflictos públicos, pero si es posible realizar una adecuada gestión del conflicto para impedir que se produzca la escalada, y por consiguiente, neutralizar la sensación de crisis y evitar el litigio que repercuten sobre la comunidad y afectan valores de convivencia pacífica y desarrollo armónico de la sociedad.







## 4. INVERSIÓN Y EMPLEO



# LA INFORMALIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y EL GASTO PÚBLICO

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica.” (De Soto 1989)

- “Pertener al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer.” (Loayza 2008)
- La informalidad surge cuando los costos de cumplir con la ley son superiores a los beneficios que ello conlleva.

## **La Informalidad se desarrolla cuando:**

- El marco legal y normativo es asfixiante
- Cuando los servicios del gobierno no son de calidad
- Cuando el Estado está como ausente
- Cuando el control que el Estado ejerce es débil.
- El nivel de informalidad disminuye cuando la ley y el orden, la libertad económica y el nivel educativo aumentan.
- La informalidad disminuye cuando la estructura productiva se moderniza y la ruralidad se reducen.

## **Los Costos y Beneficios de ser Formal**

Los costos de la formalidad involucran:

- Trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones)
- Pago de impuestos,
- Cumplir las normas laborales
- Cumplir con la regulación sanitaria, las normas técnicas, las de seguridad y las de medio ambiente.

## **Los beneficios de la formalidad son:**

- La seguridad jurídica,
- La administración de justicia
- El cumplimiento de contratos
- La protección policial
- El acceso a servicios sociales básicos

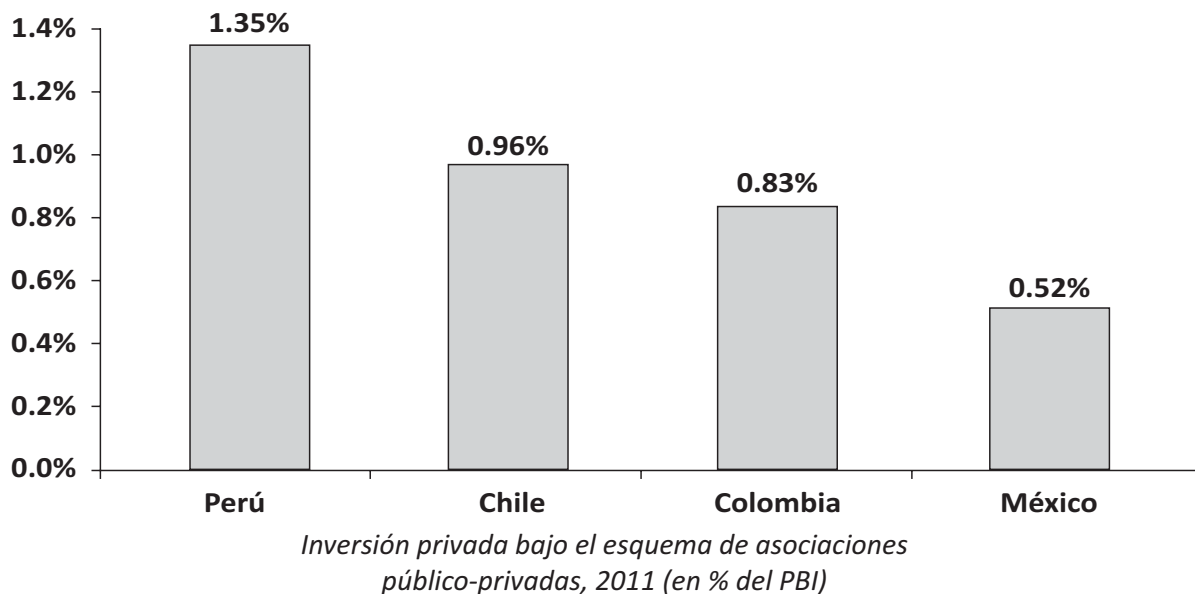
- El desarrollo del capital humano y la igualdad de oportunidades
- El acceso a infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, eléctrica y de telecomunicaciones.

## ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APPS)

### Fuertes en APP, aunque no parezca

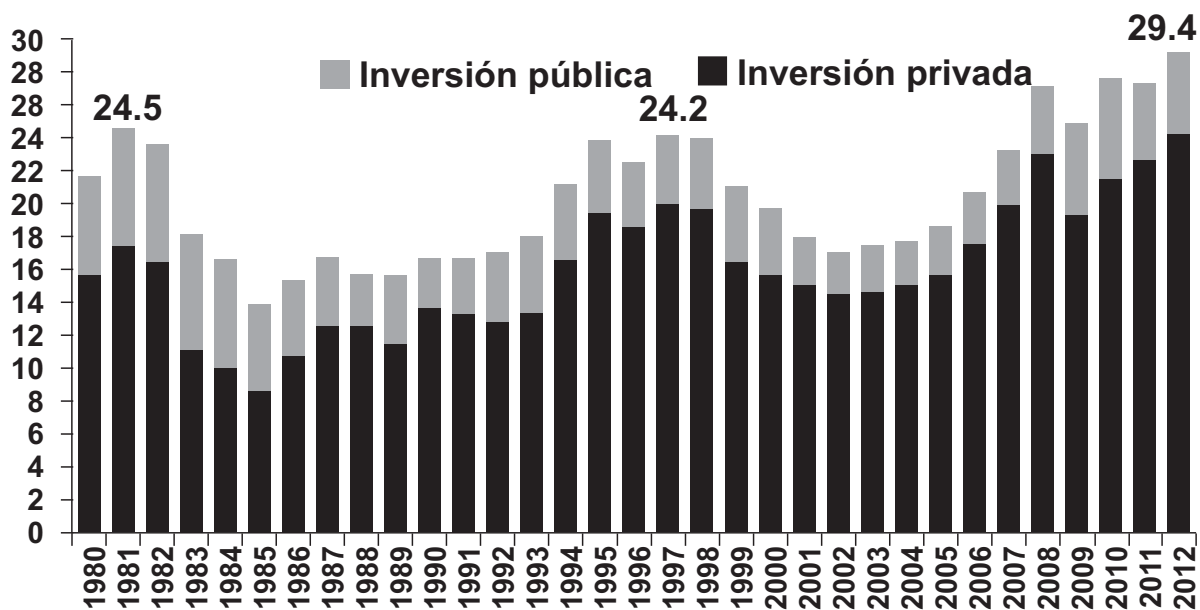
Una Asociación público-privada es una alianza estratégica entre el sector privado y el Estado con la finalidad de ejecutar un proyecto público sin riesgo económico para el Estado, pero en donde éste asume el rol de administrador y es responsable del contrato.

Revisando recientemente la base de datos de las APP del Banco Mundial, me pareció interesante constatar que el Perú está impulsando más que otros países de la región las Asociaciones Público-Privadas (APP) para cerrar la brecha de infraestructura, especialmente si nos comparamos con Colombia, Chile y México. Si bien dos de estos países (México y Colombia) han sacado mega paquetes de inversión en infraestructura, es interesante ver que el Perú está invirtiendo más en APP, considerando porcentualmente nuestro Producto Bruto Interno (PBI).



Sin embargo, Colombia está en lo que se denomina “concesiones de tercera generación”, que es el camino a seguir, y ese camino requiere bancos de inversión.

De acuerdo a un último estudio elaborado por la Universidad del Pacífico y ESAN, la brecha de infraestructura al 2012 alcanzó los US\$88 mil millones. Este estudio toma en cuenta otras carencias de infraestructura en el ámbito social, como son salud y educación. Pese al indicador positivo de avance del Banco Mundial, el gobierno no trabaja con bancos de inversión globales en los procesos de licitación de obras de infraestructura.



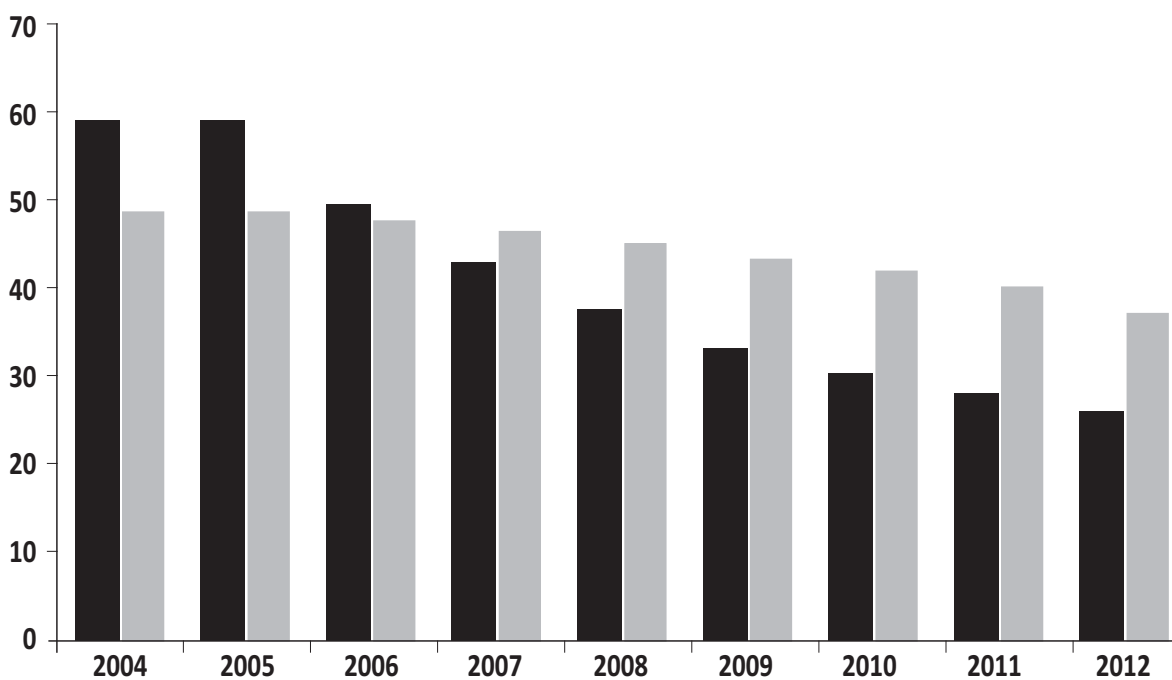
Fuente: BCRP

**Inversión bruta fija real: Pública y Privada, 1980 - 2012**  
(Contribución al crecimiento del PBI, en puntos porcentuales)

### Crecimiento con escaso acceso a servicios públicos

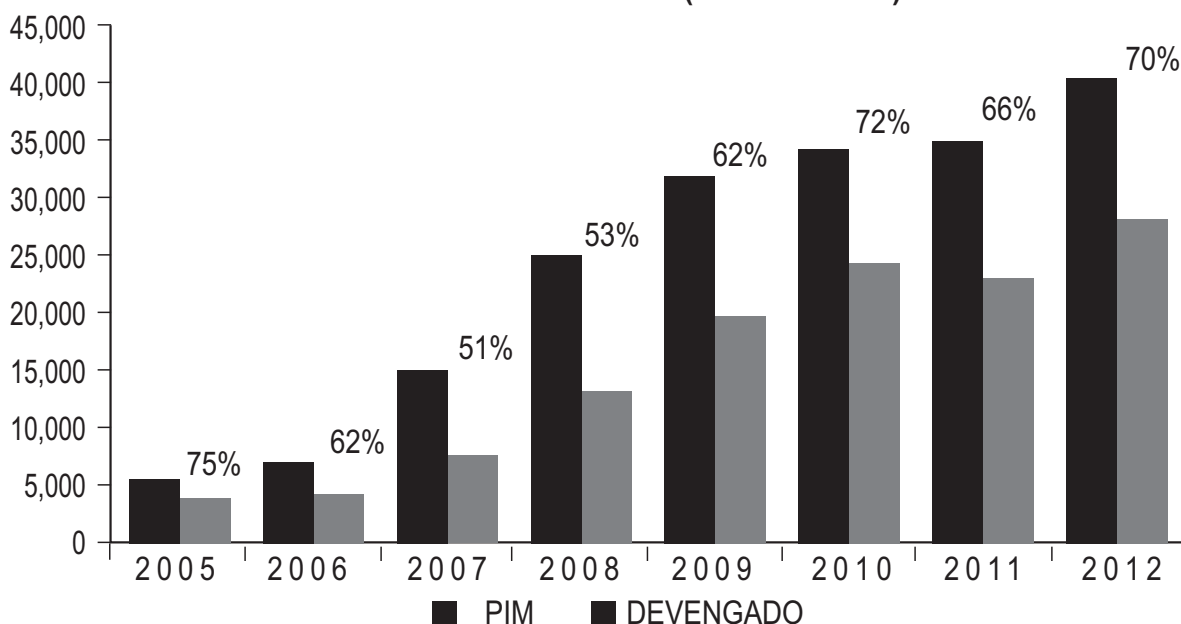
Desde el 2002 la economía creció 6,4% en promedio anual y la pobreza se redujo en 28,5 puntos porcentuales. Pero aún persisten grandes brechas en el acceso a servicios públicos. En casi US\$90 mil millones se estima la brecha de inversión en infraestructura 2012-2021.

**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y SIN ACCESO A DESAGÜE**  
(% del total de la población)<sup>1</sup>



<sup>1</sup>/ Fuente: SIAF-MEF. Elaboración: AC Pública.

### EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE 3 NIVELES DE GOBIERNO 2005-2012 (S/. MILLONES)<sup>1/</sup>



#### Problemas de gobierno y gerencia en inversión pública

Si bien las entidades públicas de los tres niveles de gobierno gastan más que antes, aún no gastan todo lo que programan, por lo que se puede mejorar la ejecución y calidad del gasto.

Se programó S/. 195 MM, se gastó S/. 126 MM y se han venido reprogramando S/. 69 MM.

#### ALTERNATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- 1.- **Administración Directa y Contrata:** supone aproximadamente el 100% del presupuesto, es el que más se utiliza pero el menos eficiente. Con esta alternativa los proyectos se atomizan: 25 obras por distrito, 4 contratos por obra, 100 contratos por obra, 1,000 contratos por año.
- 2.- **Obras por impuestos:** con esta modalidad de ejecución de proyectos se ha comprometido 620 millones de 28 mil millones de soles, según Proinversión. Esta alternativa es poco utilizada pero es la más eficiente.
- 3.- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** se calcula que existen montos disponibles del sector privado que superan los 8 mil millones de dólares para cofinanciamiento. Según datos de Proinversión, existen 47 mil millones de dólares comprometidos por privados. Estas APP son poco utilizadas pero son idóneas. Con esta alternativa se maneja paquetes de proyectos y proyectos territoriales. Toda la red de pistas distritales tendría mantenimiento asegurado por 10 ó 20 años con un solo contrato.

## NUEVA TENDENCIA EN EL MODELO DE GASTO

El Gobierno está dando señales de que quiere promover la participación privada en servicios públicos, emitiendo diversas normas sobre la materia:

- Mediante el DS N° 005-2013-EF de enero 2013, el Estado subsidia a un privado para que gestione servicios públicos.

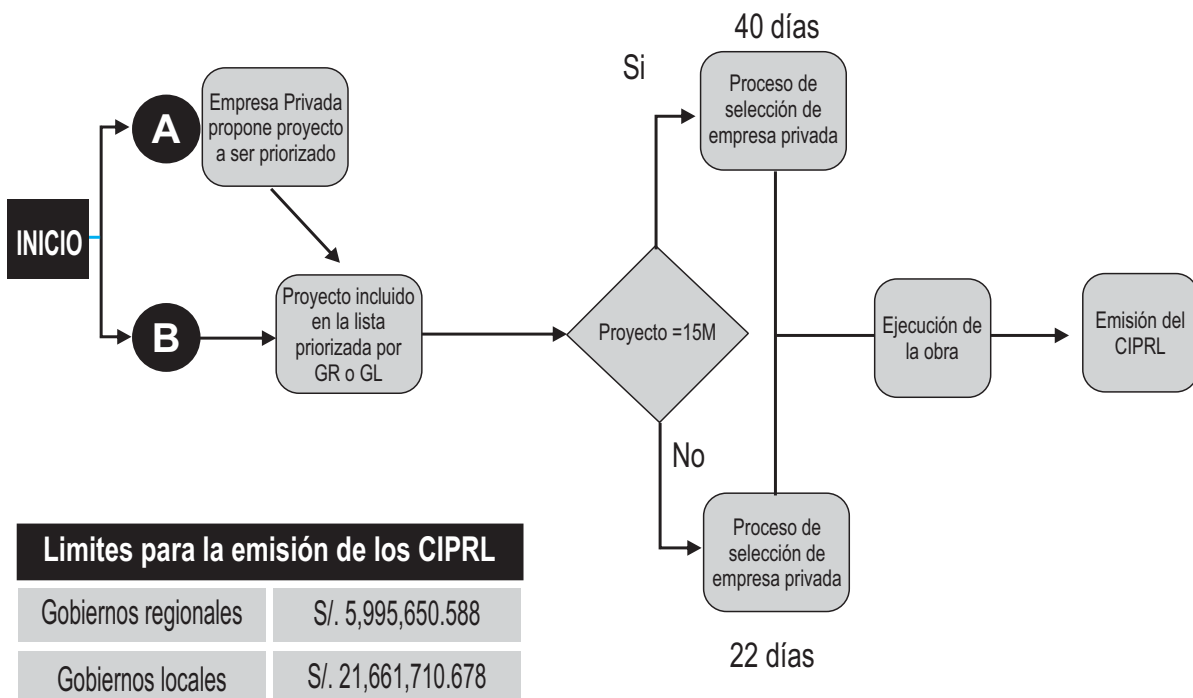
- A través de la Ley N° 30056 de julio de 2013 (que modifica diversas leyes) se facilita la inversión, se impulsa el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. Establece mecanismos como *Obras por Impuestos*. Desarrolla criterios como el uso de todo tipo de recursos, la no exigencia de concurso de haber un único postor, certificados de gasto negociables, eficiencia en la liberación de terrenos, rapidez en aprobación del CIRA y EIA, equipo de monitoreo para destrabar inversiones, y multa a funcionarios que impidan la inversión privada.

## OBRAS POR IMPUESTOS

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230 (Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado) se contempla dos formas para que la empresa privada financie proyectos y ejecute obras de inversión a través del mecanismo de *Obras por impuestos*.

## FASES DEL MECANISMO

**Fase I.-** Desarrollo de las actividades desde la decisión de la empresa privada de financiar el proyecto hasta la suscripción del convenio:



Autor: AC PÚBLICA

| <b>EMPRESA</b>   | <b>MONTO DE LA INVERSIÓN</b> | <b>N° PROYECTOS</b> |
|------------------|------------------------------|---------------------|
| Southern Cooper  | 170 millones de soles        | 5                   |
| Banco de Crédito | 116 millones de soles        | 5                   |
| Backus           | 87 millones de soles         | 4                   |
| Interbank        | 82 millones de soles         | 1                   |
| Volcan           | 33 millones de soles         | 6                   |
| Otros            | 95 millones de soles         | 17                  |

A:

- Solicitud de ejecutar proyecto priorizado
- Evaluación de Perfil para determinar priorización de la propuesta y viabilidad
- Revisión o Elaboración de Estudio de Pre-inversión
- Proceso de selección de la empresa privada

B:

- Opinión de contraloría
- Concurso público
- Suscripción del convenio

#### **Fase II.- Ejecución de la Obra**

- Elaboración del Expediente Técnico
- Mejora de los estudios de pre-inversión

#### **Avances en obras por impuestos**

Se estima que existen 47 proyectos concluidos o adjudicados a nivel nacional en diversos sectores (transporte, saneamiento, educación, esparcimiento, seguridad, salud, telecomunicaciones, cultura, irrigación) por un monto de 620'749, 061 millones de soles.

- La empresa Backus ha rehabilitado 8 kilómetros de pistas en ATE por 1,7 millones de soles.
- Backus, Interbank y Southern Corporation invertirán 228 millones de soles en el Puente Chilina en Arequipa.
- Volcan ha construido pistas, veredas y áreas verdes en Villa Pasco por 3,3 millones de soles.
- El Comercio invirtió 4,5 millones en el Teatro Municipal de Trujillo.

#### **ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS – APP**

A través de este mecanismo el Estado puede contratar con privados tanto la inversión como la prestación de servicios públicos en todas las modalidades de contratación existentes entre privados.



## **Descripción del mecanismo**

El mecanismo se despliega en ocho etapas, que van desde la presentación y admisión a trámite de la propuesta, pasa por el análisis y relevancia de la misma, para luego dar paso a su declaratoria de viabilidad, lo que requerirá necesariamente de un análisis costo beneficio. También será requisito tener las opiniones del Ministerio de Economía Finanzas y del Organismo Regulador competente. Y más adelante se producirá la declaración de interés de la inversión para que se lleve a cabo el concurso o adjudicación directa, según sea el caso, finalizando con la suscripción del contrato:

1. Se presenta una propuesta simple ante PROINVERSIÓN. Para ser admitida a trámite, la iniciativa debe tener un monto total de inversión mayor a 15,000 IUT (S/. 55.5 millones).
2. PROINVERSIÓN remite toda la documentación al sector, gobierno Regional o gobierno Local competente, para el pronunciamiento sobre la relevancia y prioridad de la Inversión Pública.
3. PROINVERSIÓN comunica al proponente para que proceda a la elaboración de estudios de pre-inversión. Posteriormente se evaluará y declarará la viabilidad de la Inversión Pública.
4. PROINVERSIÓN realizará el análisis costo beneficio de la IP.
5. El Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión respecto del Análisis Costo Beneficio, así como sobre la capacidad presupuestal y la responsabilidad fiscal del Estado.
6. PROINVERSIÓN declara de interés la Inversión P.
7. Se lleva a cabo el Concurso o Adjudicación Directa del postor.
8. El Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local competente suscribirá el contrato así como sus adendas.

## **OPORTUNIDADES CLAVE EN ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS**

Los ámbitos donde las Asociaciones público-privadas son una oportunidad clave son:

- El sector educativo: la educación pública con gestión privada produce un rendimiento académico superior al promedio de la educación pública, tal el caso del Centro Educativo George Arzeno Brugal de Fe y Alegría.
- Transporte: Mantenimiento de la red distrital de pistas y veredas por 10 años.
- Seguridad ciudadana: Administración del servicio de patrullaje y comunicación radial de la Policía Nacional del Perú.
- Infraestructura: Construcción, operación y mantenimiento de una red departamental de carreteras.
- Servicios básicos: Gestión de los servicios de agua y desagüe de un distrito.
- Justicia: Digitalización y administración de archivos del Poder Judicial.
- Gestión Pública: Administración inmobiliaria de las propiedades del Estado.

## **ASPIRACIONES:**

Las experiencias en América Latina en relación a las Asociaciones Público-Privadas son alentadoras y deben hacernos reflexionar sobre la necesidad de utilizar este mecanismo para lograr el desarrollo anhelado.

Por citar algunos casos de éxito, nos referiremos al Hospital Tlanepantla (México) que con iniciativa pública cofinanciada atrajo una inversión de US\$ 57 millones de dólares; el Centro de Justicia de Santiago de Chile, que con iniciativa pública cofinanciada atrajo una inversión de 80 millones de dólares; en Brasil la iniciativa privada cofinanciada permitió la regeneración urbana de Porto Maravilha, con una inversión de US\$ 2,4 mil millones de dólares.



## **5. POLÍTICA AMBIENTAL**



# PRINCIPIOS SOCIALCRISTIANOS Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

La Tercera Encíclica del Sumo Pontífice Benedicto XVI, “Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo” señala: “Si quieres promover la paz, protege la creación”. En esta línea de pensamiento socialcristiano, tenemos el deber ético de proteger la creación, ni más ni menos. En la Encíclica bajo comentario, Benedicto aborda las grandes amenazas que se ciernen sobre la humanidad; como los ataques a la propia vida humana, la pobreza, el terrorismo y el ambiente; y considera que el desarrollo humano integral está relacionado con los deberes que se derivan de la relación del hombre con la naturaleza.

Ahondando sobre esta importante relación, hombre-naturaleza, descubrimos que la solidaridad es el principio regulador de la protección ambiental, en sus dos dimensiones: la solidaridad intrageneracional referida a las acciones globales; y la solidaridad intergeneracional, que refiere que la generación presente debe pensar en el hábitat de las futuras generaciones. Es decir, los derechos ambientales de las generaciones futuras emanan de la “moral de la solidaridad de la especie”.

## **LA SUBSIDIARIEDAD COMO PRINCIPIO REGULADOR DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Ha sido Juan XXIII en la encíclica *Mater et Magistra*, quien desarrolló el principio de subsidiariedad señalando que “[...] el principio de la intervención de las autoridades públicas en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no sólo no debe coartar la libre iniciativa de los particulares, sino que, por el contrario, ha de garantizar la expansión de esa libre iniciativa, salvaguardando, sin embargo, incólumes, los derechos esenciales de la persona humana”. La subsidiariedad es ante todo un principio filosófico y político cuyo alcance no puede ser restringido a determinados ámbitos.

Sin embargo, cabe plantearnos una interrogante: ¿Quién puede considerarse que es el sujeto llamado a garantizar su cumplimiento? De acuerdo a los principios socialcristianos, somos todos y cada uno de nosotros como personas que conformamos la humanidad los llamados a garantizar su cumplimiento (Jiménez León), lo que implica la conciencia personal de la responsabilidad comunitaria de futuro.

## **PROTECCIÓN AL AMBIENTE: PRINCIPIO REGULADOR Y FACTOR DE INTEGRACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO**

En el ABC del Socialcristianismo, el Partido Popular Cristiano del Perú, incluye la defensa del ambiente como un principio regulador de la Economía Social de Mercado. Es importante mencionar que la Economía Social de Mercado es un factor integrador y no confrontacional entre la libertad y la justicia. Los dos valores se complementan y encuentran en nuestra doctrina su espacio de máxima expresión. Mientras que el proteccionismo y el liberalismo radicales conducen al conflicto, la Economía Social de Mercado conduce a la integración. El proteccionismo radical que preconiza la intangibilidad de la naturaleza termina rechazando la inversión productiva y transformadora; y el liberalismo radical, que plantea la rentabilidad económica como concepto único, excluye cualquier intervención en el mercado destinada a la protección ambiental.

En el caso del Perú, a nivel constitucional, este principio ha sido recogido en el segundo párrafo del artículo 60 de la Constitución que señala: “Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional”.

A nivel de desarrollo constitucional, el Tribunal Constitucional, como máximo intérprete de la Constitución, ha emitido importante jurisprudencia en materia de protección ambiental, así la Sentencia 008-2003-AI/TC, ha desarrollado los conceptos de la Economía Social de Mercado: “La Economía Social de Mercado es representativa de los valores constitucionales de la libertad y la justicia y, por ende, es compatible con los fundamentos axiológicos y teleológicos que inspiran a un estado social y democrático de derecho.”

Mediante la Sentencia N° 03861-2009-PA/TC, el Tribunal Constitucional ha precisado que: “La solidaridad implica la creación de un nexo ético y común que vincula a quienes integran una sociedad política. Expresa una orientación normativa dirigida a la exaltación de los sentimientos que impulsan a los hombres a prestarse ayuda mutua, haciéndoles sentir que la sociedad no es algo externo sino consustancial. El principio de solidaridad promueve el cumplimiento de un conjunto de deberes, a saber:

- a) El deber de todos los integrantes de una colectividad de aportar con su actividad a la consecución del fin común. En esa orientación se alude a la necesidad de verificar una pluralidad de conductas (cargos públicos, deberes ciudadanos, etc.) a favor del grupo social.

b) El deber del núcleo dirigenal de la colectividad política de redistribuir adecuadamente los beneficios aportados por sus integrantes; ello sin mengua de la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para alcanzar los fines sociales”<sup>16</sup>.

- El disfrute de un entorno adecuado es fundamental para el desarrollo de la persona y de su dignidad.
- La dimensión prestacional que impone obligaciones al Estado: son tareas de prevención y reparación y
- De conformidad con el artículo 67º de la Constitución, el Estado tiene la obligación perentoria de instituir la política nacional del ambiente (política de manejo, uso y aprovechamiento de recursos naturales).

Y en el proceso de inconstitucionalidad seguido contra la Ordenanza dictada por el Alcalde del PPC Guillermo Fernández (Sentencia N° 00004-2010-PI/TC), el Tribunal Constitucional estima que es necesario revisar los alcances del contenido del principio de solidaridad y su relación con el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida, la vinculación de los poderes públicos y privados a la protección de los derechos fundamentales, el deber especial de protección que tiene el Estado, así como determinados criterios respecto de la política nacional del ambiente, el calentamiento global y el cambio climático, de modo tal que se pueda llamar la atención de los diferentes operadores, en especial aquellos estatales, respecto de tales fenómenos, de modo tal que se pueda implementar medidas de prevención en materia de protección del medio ambiente”.

A modo de conclusión y en relación al tema “PRINCIPIOS SOCIAL CRISTIANOS Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE”, podemos acotar lo siguiente:

- I. La protección del ambiente tiene como sustento ético el deber de cuidar la creación.
- II. Los principios de solidaridad –especialmente intergeneracional- y el de subsidiariedad dan contenido a la protección ambiental.
- III. La protección del ambiente es un elemento integrador de la Economía Social de Mercado.

---

16) Estos conceptos se encuentran desarrollados en los Expedientes N° 2945-2003-AA/TC y N° 2016-2004-AA/TC.

IV. En el caso peruano, el Tribunal Constitucional, ejerciendo el control constitucional de la Economía Social de Mercado y del derecho fundamental a vivir en un medio equilibrado, ha desarrollado los conceptos que se enuncian en este trabajo.



# AVANCES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN EL PERÚ: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL

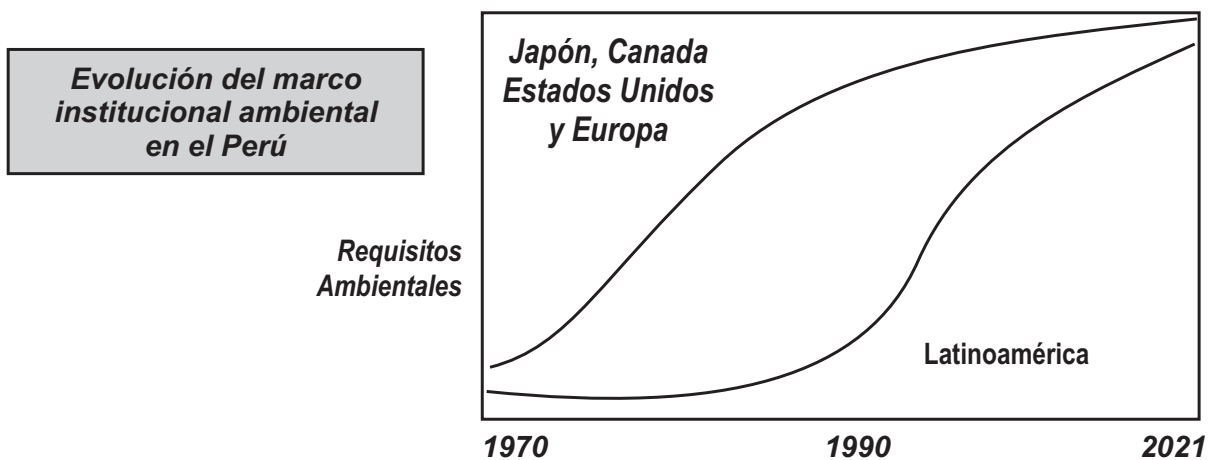
Para empezar este breve resumen, nos referiremos primero a los fundamentos de la gestión ambiental para luego abordar las cuestiones vinculadas a los servicios que provee el Lago Titicaca para el bienestar de las personas y el desarrollo de Puno. Haremos también un señalamiento de las presiones y amenazas existentes contra la sostenibilidad ambiental del Lago Titicaca y la forma como estamos minimizando dichas presiones y haciendo frente a las amenazas con la intervención multisectorial y del sector Ambiente para mejorar la gestión ambiental en la región. Finalmente, haremos un recuento de las acciones emprendidas recientemente para la descontaminación de las cuencas hidrográficas del Lago Titicaca.

## Las necesidades ambientales

### ¿Existe una secuencia en la atención de las necesidades sociales?

Pensar que primero creceremos para tener chimeneas que luego deberemos limpiar, es un pensamiento que reduce el abanico de políticas públicas (gestión ambiental relegada, esperando el despegue económico). Son excusas para la inacción. Debemos considerar que la lucha contra la pobreza, así como la construcción del desarrollo, siempre comprometerá lo ambiental. El desarrollo sostenible no puede ser eludido por ninguna política pública.

Supongamos que, de alguna manera, logramos cooperar como grupo o



encontramos un organizador que puede sacarnos de la crisis de sustentabilidad ambiental. ¿Qué ayudaría, si de hecho pudiéramos hacer algo para superar nuestros problemas ambientales?

Lo ambiental está dejando de ser percibido como algo neutral o marginal, y también se está dejando de lado la opción NO HACER NADA.

### ¿Cuáles son las Estrategias para generar cambios?

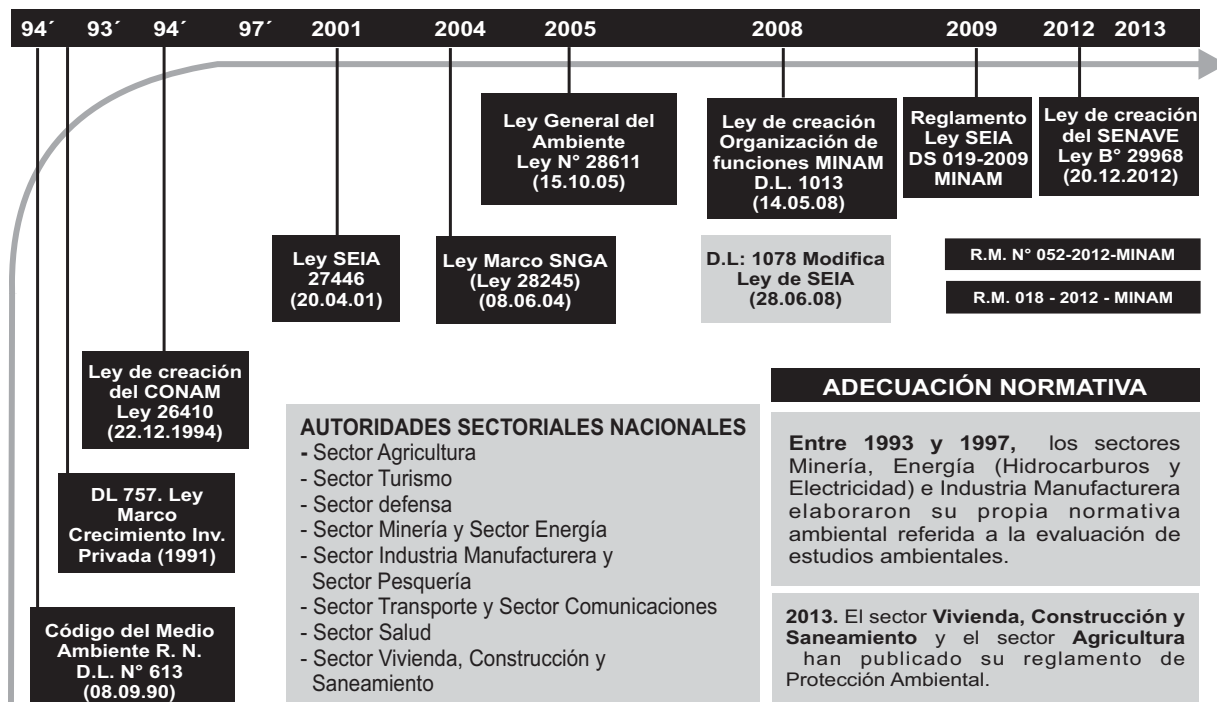
Todas se complementan entre sí:

- 1.- Regulación del uso del recurso
- 2.- Objetivos de calidad ambiental y Control de aplicación
- 3.- Incentivos, Propiedad y Mercado
- 4.- Nueva ética

### ¿Por qué necesitamos regulaciones en la gestión ambiental?

La gestión ambiental presenta problemas que no pueden resolver sólo la institucionalidad informal y las organizaciones no públicas (mercados y comunidades). Estos son: externalidades, problemas de bienes públicos, problemas de acción colectiva y de información (asimetría y ausencia).

El Estado, a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones necesarios para garantizar el



Río+20:

“El Futuro que queremos” (11 setiembre 2012)

efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en la Ley.

El Estado debe asegurar la coherencia y la complementariedad en el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental (Artículo 3° de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611).

La regulación ambiental incluye:

- La política
- La normativa específica
- La organización
- La fiscalización, el control
- La información y cultura
- Los incentivos y sanciones para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental

En el mundo existe una clara tendencias a la evolución de la Regulación Ambiental: en Japón, Canadá, Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.

La Economía Verde es un medio para alcanzar desarrollo sostenible pero no es el único. La Economía Verde debe contribuir a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico sostenido, a la inclusión social, al bienestar humano y a la creación de oportunidades de empleo y de trabajo decente para todos, manteniendo al mismo tiempo el buen funcionamiento de los ecosistemas de la Tierra. Énfasis en lo social y no en lo económico. No se trata de un conjunto rígido de reglas. Economía y Crecimiento verde están favoreciendo el despliegue de incentivos y la búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento a través de la innovación, la productividad, los nuevos mercados, la confianza y la estabilidad. Además, la Economía Verde reconoce las circunstancias y prioridades nacionales.

Servicios del Lago Titicaca para el bienestar de las personas y el desarrollo de Puno.

El Lago Titicaca tiene 26 subcuencas y los servicios que brinda su ecosistema para el bienestar de las personas, van desde la pesca, el turismo, la identidad cultural, el abastecimiento y purificación de Agua, el mantenimiento de la biodiversidad (Ej. nidos de aves), la regulación del clima, hasta las oportunidades de recreación.

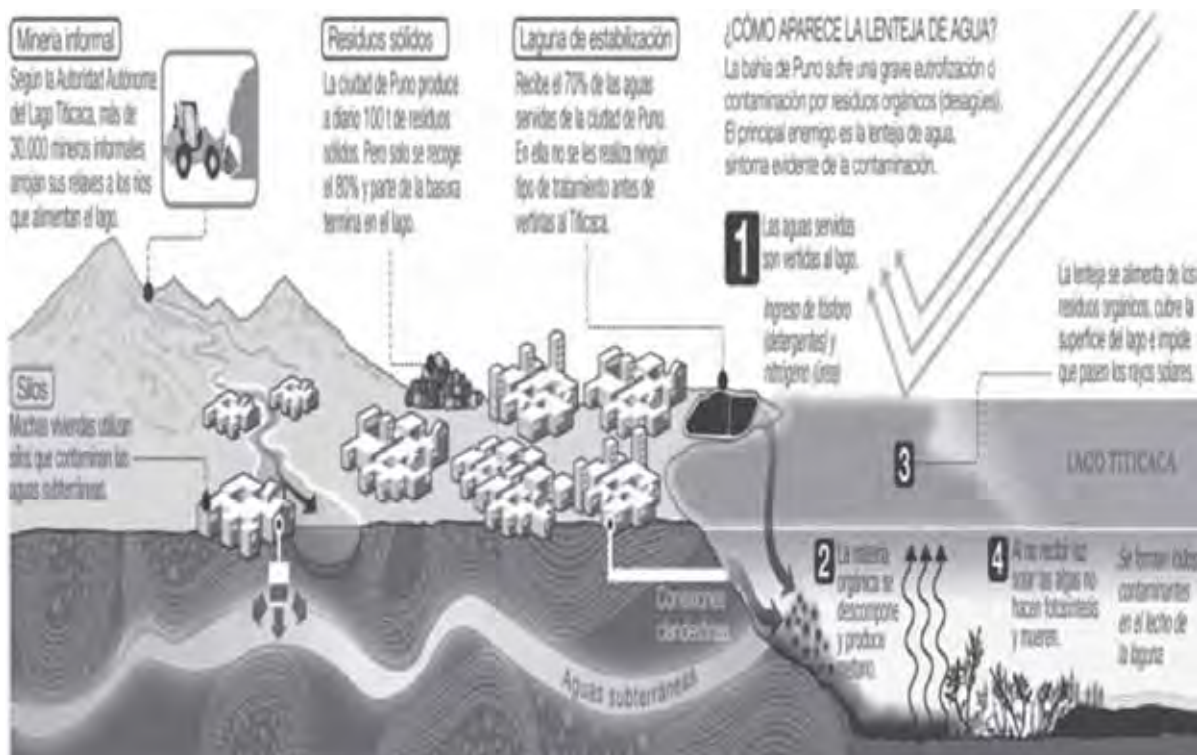
El Lago Titicaca (sector peruano y sector boliviano) ha sido reconocido por la Convención RAMSAR, como un Humedal de Importancia Internacional. Y los servicios que brindan sus ecosistemas provenientes de los humedales, son los siguientes:

## De aprovisionamiento:

- Alimento (Producción de pescado, caza, frutas y granos)
- Agua dulce (Almacenamiento y retención de agua para uso doméstico, industrial y agrícola)
- Fibra y combustible (Producción de troncos, leña, turba y forraje)
- Bioquímicos (extracción de medicinas y otros materiales desde la Biota)
- Materiales genéticos (Genes para la resistencia a patógenos de plantas, especies ornamentales, etc.)

## De regulación:

- Regulación del Clima (Fuente y sumidero de gases de efecto invernadero; en los niveles regional y local influye sobre la temperatura, las precipitaciones y otros procesos climáticos)
- Regulación del agua (recarga y descarga de aguas subterráneas)
- Purificación del agua y tratamiento de residuos (Retención, recuperación y eliminación de exceso de nutrientes y otros contaminantes).
- Regulación de la erosión (Retención de suelos y sedimentos)
- Regulación de desastres naturales (Control de inundaciones, protección frente a las tormentas)
- Polinización (Hábitat para polinizadores)





SINIA : Sistema Nacional de Información Ambiental,  
SIAR: Sistema de Información Ambiental Regional

### **Culturales:**

- Espirituales y de inspiración (Fuente de inspiración; muchas religiones vinculan valores espirituales y religiosos a aspectos de los ecosistemas de los humedales)
- Recreativos (Oportunidades para actividades turísticas)
- Estéticos (Muchas personas encuentran belleza y valores estéticos en ciertos aspectos de los humedales)
- Educativos (Oportunidades para la educación formal y no formal y para capacitación)

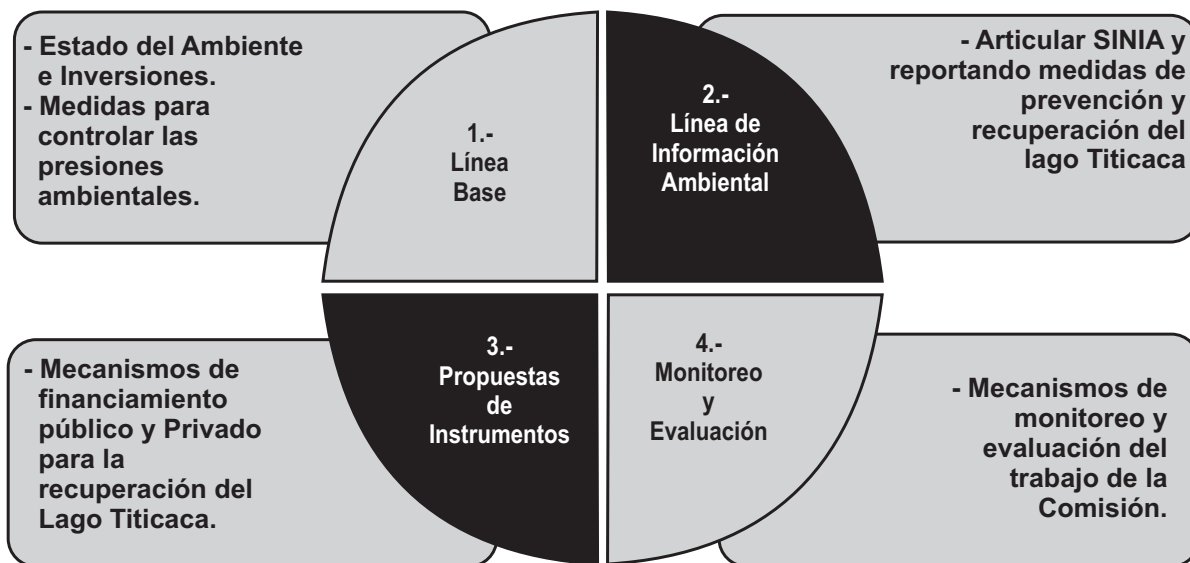
### **De apoyo:**

- Formación de suelos (Retención de sedimentos y acumulación de materia orgánica)
- Ciclo de los nutrientes (Almacenaje, reciclaje, procesamiento y adquisición de nutrientes)

### **Causas de la Contaminación Ambiental en el Lago Titicaca**

Son varias las principales causas de la contaminación ambiental en el Lago Titicaca:

- Minería informal; según la Autoridad Autónoma de Lago Titicaca, más de 30,000 mineros informales arrojan sus relaves a los ríos que alimentan al Lago.
- Silos: muchas viviendas utilizan silos que contaminan las aguas subterráneas.
- Residuos sólidos: la ciudad de Puno produce a diario 100 toneladas de residuos sólidos, pero solo se recoge el 80% y parte de la basura termina en el lago.



- Aguas servidas: el lago recibe el 70% de las aguas servidas de Puno. Si bien existe una laguna de estabilización, en ella no se realiza ningún tipo de tratamiento antes de verter las aguas al Titicaca.

Por otra parte, la contaminación del Agua Superficial y Subterránea en el Lago Titicaca es provocada por los residuos sólidos y las emisiones (generación de gases de efecto invernadero GEI y aumento de residuos), aguas residuales (aumento de la acidez de las aguas y generación de nitrógeno y amoníaco), y por metales pesados (nivel crítico de mercurio y arsénico).

### **CUATRO DIMENSIONES ESTRATÉGICAS PARA ATENDER LA COMPLEJIDAD DE LA MINERÍA ILEGAL (del corto al largo plazo)**

Son cuatro las dimensiones para enfrentar la minería ilegal inmediatamente:

- Persecución del delito de minería ilegal, delitos conexos y contra la corrupción en cualquier nivel del Estado, priorizando los focos en enclaves principales (cuencas del Madre de Dios, Ramis y Suches, protección de la Amazonía y de áreas naturales amenazadas) y de “peces gordos” (“barones”, caudillos y autoridades corruptas).
- Formalización genuina con mejores normas e instituciones (Fiscalización ambiental y gestión ambiental correctiva). Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, regulado en el Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM,
- Desarrollo de economías sostenibles, además de alternativas (Oro certificado, servicios conexos (clusters), diversificación productiva.

Remediación ambiental, socioeconómica e institucional (Foco en Madre de Dios, incluyendo ordenamiento del territorio)

## Conflictos Sociales en Puno

Se debe tomar en cuenta para diseñar la estrategia contra la minería ilegal, los 225 conflictos sociales existentes a nivel nacional, de los cuales 149 son socioambientales. Puno es el tercer departamento con mayor cantidad de conflictos sociales (19), después de Ancash(31) y Apurímac(23). Puno reporta 12 conflictos socioambientales.

Intervención Multisectorial y del Sector Ambiente para mejorar la gestión ambiental en la Región:

Líneas Estratégicas de Trabajo en el marco de la Comisión Multisectorial.

Funciones de la Comisión Multisectorial según las Líneas Estratégicas de Trabajo (II).

### **Línea de Base**

- Establecer la situación actual de las inversiones para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes.

### **Línea de Información Ambiental**

- Promover la suscripción de convenios y/o contratos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la comisión.
- Elaborar un reporte anual de los avances y resultados alcanzados respecto a la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca y sus Afluentes.

### **Monitoreo y Evaluación**

- Realizar el seguimiento y evaluar los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención y recuperación ambiental integral de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes.

### **Propuestas e instrumentos**

- Establecer lineamientos organizativos para la implementación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.
- Promover la formulación de un programa de inversión pública multisectorial para la prevención y recuperación ambiental de la cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes.
- Proponer criterios para orientar la gestión de los recursos económicos de cooperación internacional, de endeudamiento externo y del Tesoro Público para la recuperación ambiental del Lago Titicaca.
- Elaborar una propuesta de criterios para el diseño y ejecución de programas presupuestales que garanticen la prevención y recuperación ambiental del Lago Titicaca y sus afluentes.



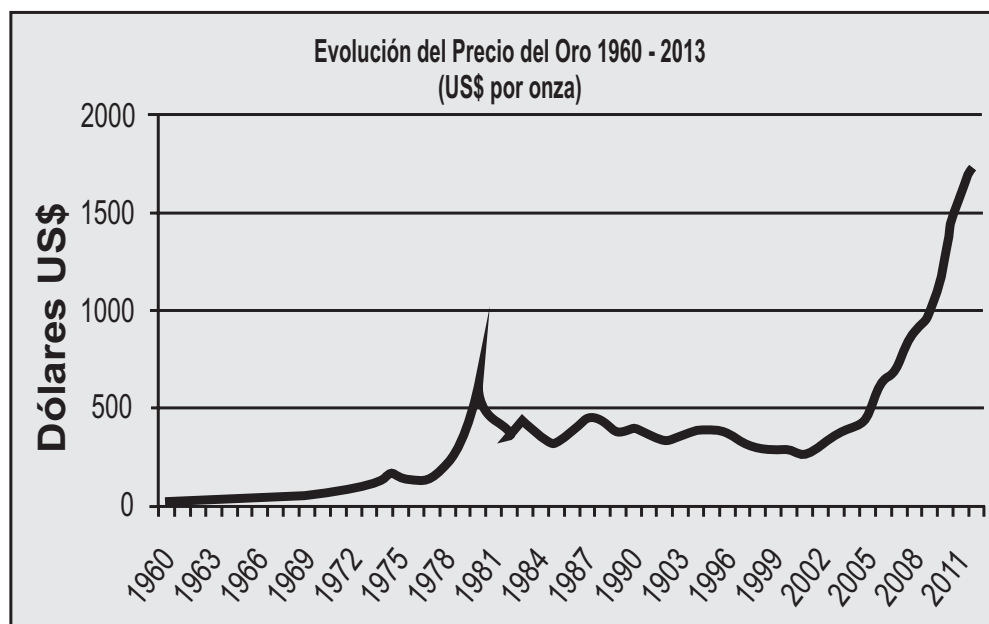


# IMPLICANCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA CONTAMINACIÓN DEL LAGO TITICACA ¿QUÉ ESTAMOS PERDIENDO CON LA CONTAMINACIÓN?

## ¿Qué dicen las estadísticas?

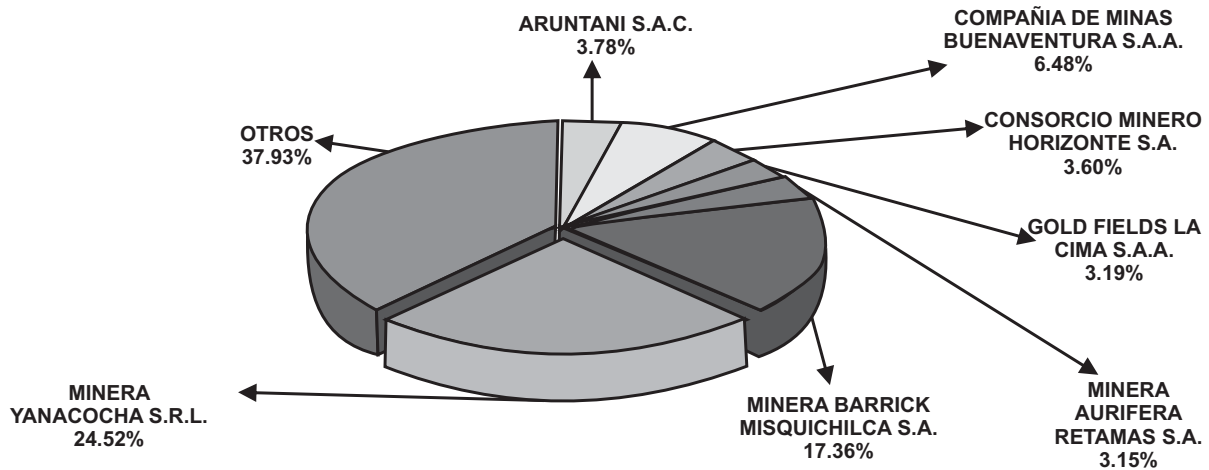
La actividad minera aurífera está globalizada desde siempre y está completamente ligada al precio internacional. El Perú se convirtió en exportador neto de oro en 1973, los ciclos de los precios internacionales explican las sucesivas migraciones de poblaciones, especialmente altoandinas, a diversos territorios que demostraron tener potencial. La minería aurífera fue incentivada desde el Estado con la Ley de minería de 1970 y el financiamiento del Banco Minero. Es así que comienza la explotación masiva de oro en Madre de Dios.

Todos los datos consignados provienen de fuentes oficiales. En el siguiente gráfico de Distribución de la Producción de Oro 2011, en el tercer lugar en producción de oro se ubica el Departamento de Madre de Dios.



Como se ve en el mapa la minería artesanal y la pequeña minería están por todo el Perú.

## Distribución de la Producción de Oro 2011 <sup>1/</sup>



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA - DPM - Estadística Minera

Todos los datos consignados provienen de fuentes oficiales. En el siguiente gráfico de Distribución de la Producción de Oro 2011, en el tercer lugar en producción de oro se ubica el Departamento de Madre de Dios.

## IMPLICANCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA CONTAMINACIÓN DEL LAGO TITICACA

A las zonas a que llega la minería llega también “la modernidad”. Se adquiere poder de compra. Sin embargo esa “modernidad” no forma parte de una acción planificada, y generalmente no existen programas sociales del gobierno de turno, como ha sucedido en la zona de La Rinconada en el distrito de Ananea (Provincia de Putina).

Pero el impacto de la minería en materia ambiental no solo compromete a la zona donde se realiza la actividad extractiva sino que se extiende y afecta otras zonas geográficas. Es el caso de los agricultores de Huarmey (costa de Ancash) que son beneficiarios de un Programa de Responsabilidad Social de Antamina, su espárrago está en proceso de ser certificado para recibir un mejor precio; sin embargo el agua que irriga sus campos, está siendo contaminada por la minería informal cuenca



La Rinconada-distrito de Ananea-Provincia de Putina-Puno

arriba, y para estos campesinos los culpables son los mineros. La percepción que tienen los ganaderos de la cuenca media y baja del Río Ramis (Puno) es la misma, sus canales de irrigación están colmatados y hay contaminación por mercurio que ya ha causado defectos genéticos en su ganado vacuno, como ha sucedido en San Antón y Asillo.

La minería también es fuente de conflictos sociales, los afectados han respondido generando paros provinciales y ha habido enfrentamientos entre la población de la cuenca media y baja y los mineros de Ananea y la Rinconada. La declaratoria de emergencia y la creación de la “Comisión multisectorial dirigida a la recuperación de la cuenca del Río Ramis” (CMRCRR) todavía no da resultados concretos. Sin embargo, los mineros de Ananea y la Rinconada hicieron un paro en la Ciudad de Puno, exigiendo servicios públicos (agua y desagüe) y carreteras asfaltadas, por lo que tomaron la ciudad por tres días y la respuesta del Gobierno Regional fue preguntarles ¿con qué dinero se harían las obras públicas si no pagan impuesto a la renta?

La experiencia de Puno (Ananea y La Rinconada) debe llamarnos la atención y extraer de ella algunas lecciones. En el año 1998, ante la baja del precio del oro, personas que operaban en Madre de Dios, en especial en Huepetuhe, suben a esta zona y establecen alianzas con las comunidades campesinas. Los terrenos que eran propiedad de Centromin e iban a ser subastados como parte del proceso de privatización fueron invadidos. La desidia del Estado hizo que los invasores se consoliden y que con el tiempo algunos se formalicen. En las Pampas de Ananea se practica la minería con chute, cargador frontal, o retroexcavadora y volquete, la limitante a las operaciones es el acceso al agua, las operaciones afectan la naciente del Río Crucero, afluente del Río Ramis.



Operaciones en las Pampas de Ananea y la naciente del Río Crucero

## OPERACIONES EN LA RINCONADA ES EN SOCAVÓN

En la Zona de la Rinconada viven cerca de 35 mil personas que pueden tener los celulares más modernos y TV por cable, pero no tienen ni agua ni desagüe. Hay cuatro sindicatos que se han repartido el glaciar. Ahora operan bajo el nombre de Central de Cooperativas Mineras San Antonio, CECOMSAP. A pesar de la formalización se mantiene el sistema laboral del cachorro (27 días para el dueño de la labor, 3 días para ellos) y no lo quieren cambiar. Mención aparte es la zona del Río Suches, frontera con Bolivia. El país vecino ha podido imponer cierto orden en las operaciones, lo que no se da en el lado peruano.

Las siguientes cifras revelan la gran actividad minera que existe en estas zonas, según el Censo Policial de Enero-Marzo de 2010:

### COOPERATIVA MINERA “ANANEA” CECONSAP (Formal)

- \* 50 Chutes
- \* 50 Cargadores frontales
- \* 40 Volquetes.
- \* 20 Excavadoras
- \* 30 Bombas estacionarias.
- \* 300 Personas trabajando (mineros)

### COOPERATIVA MINERA “CHAQUIMA - PAMPILLA” (CECONSAP) ADRIAN MAMANI (Formal), SAMUEL CHAMBI, JORGE QUISPE (Formal), FAMILIA PACHARI (Formal), CECOMIP (Informal) Y COMUNIDAD ANANEA (Informal)

- \* 38 Chutes.
- \* 38 Cargadores frontales.
- \* 67 Volquetes.
- \* 22 Excavadoras
- \* 64 Bombas estacionarias.
- \* 235 Personas trabajando (mineros)

### COOPERATIVA MINERA “PAMPA BLANCA” (INFORMAL)

- \* 300 Chutes.
- \* 300 Cargadores Frontales.
- \* 150 Volquetes.
- \* 100 Excavadoras.
- \* 600 Bombas estacionarias.
- \* 1800 Personas trabajando (mineros).



#### COOPERATIVA MINERA COMUNIDAD DE HUACHANI (INFORMAL)

- \* 04 Chutes.
- \* 04 Cargadores frontales.
- \* 08 Bombas estacionarias.
- \* 04 Volquetes.
- \* 01 Excavadoras.
- \* 25 Personas trabajando (mineros)

#### COOPERATIVA MINERA "ANCOCCALA" (INFORMAL)

- \* 400 Chutes.
- \* 350 Cargadores frontales.
- \* 800 Bombas estacionarias.
- \* 120 Volquetes.
- \* 110 Excavadoras.
- \* 2400 Personas trabajando (mineros)

La Cooperativa Minera "Ancoccala" está ubicada en el distrito de Cuyo Cuyo, tiene cuatro riachuelos: los dos primeros ubicados antes del ingreso; y al lado norte de la población de Oriental; el tercero a la altura de la zona denominada Aeropuerto, y el cuarto a 3 kilómetros camino hacia la Provincia de Sandia-Puno, que discurren al Rio Grande, afluente del Río Ramis; por lo que la contaminación generada es muy alta. Es completamente informal, no tienen ni el menor interés en formalizarse, ni mucho menos de recibir asesoramiento técnico. Se muestran sumamente violentos ante la presencia de las autoridades. Las dos trochas carrozables de acceso de Oriental a Ancoccala, a la fecha, han sido destruidas.

La Policía Nacional en el 2010 a través de la XII División Territorial realizó importantes operativos en la zona:

RELAVE MINERO 170 Toneladas  
ORO 02 Lingotes de 2kg. C/u

COMBUSTIBLE 6,724 Galones de Petróleo  
172 Galones de Kerosene

#### MAQUINARIA

VEHÍCULOS 02 Cargadores frontales

INTERVENIDOS 01 Camión

01 Volquete

01 Excavador

#### DINAMITA DECOMISADA

EXPLOSIVOS 11,289 Unidades

FULMINANTES 3,300 Unidades

MECHA LENTA 4,500 Metros

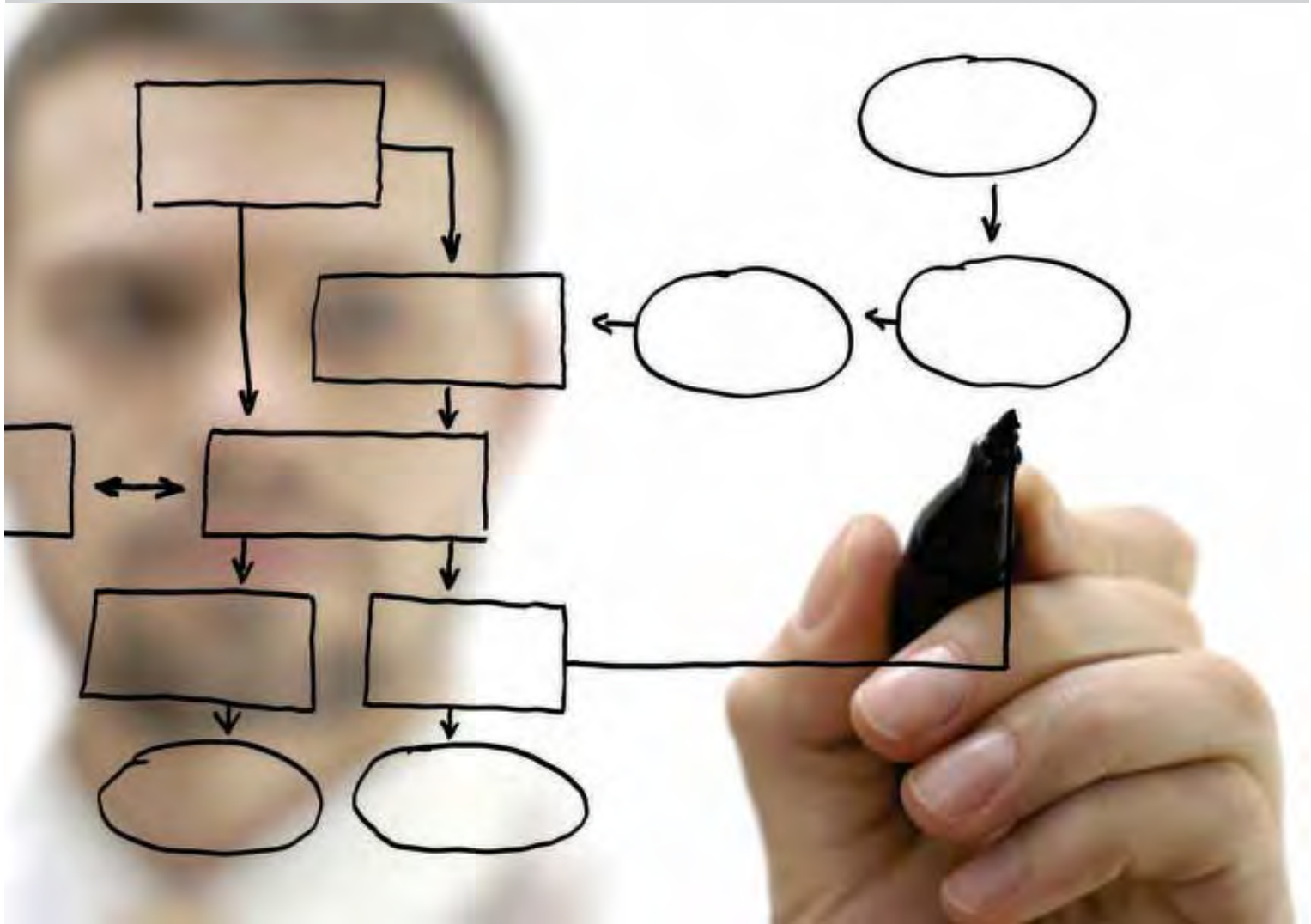
ANFO 50 Kilos

#### INSUMOS QUÍMICOS

MERCURIO 05 Litros

Junto a la actividad minera se genera una serie de actividades como el negocio de la venta de kimbaletes y el acopio de agua para la minería informal. El reto consiste en generar las condiciones para que las empresas puedan formalizarse y operar bajo estándares de calidad. Hay una docena de empresas mineras que están en este camino. Es urgente, igualmente, que las autoridades neutralicen los otros problemas que genera la actividad minera, como la contaminación urbana, el comercio ambulatorio y la prostitución.

Se hace esfuerzos para formalizar la minería informal: a fines de enero de 2010 se llevó a cabo en Chala, Arequipa, un Primer Taller en certificación donde se divulgó los estándares (social, laboral, ambiental) y los criterios de cumplimiento, una especie de nuevo ISO para este sector. La actividad contó con la presencia de representantes de la Alliance for Responsible Mining (ARM) y la Fair Trade Labelling Organization International, que trabajan en coordinación con el Consejo para Prácticas de Joyería Responsables (RJC por su sigla en Inglés). Un buen ejemplo de minería responsable que se debería replicar.



## 6. POLÍTICAS DE DESARROLLO





# AVANCES Y DESAFÍOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

## Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos

Ahora, el Perú cuenta con una Política orgánica de Desarrollo e Integración Fronterizos. La construcción de ésta se hace posible a partir de los Acuerdos de Paz de 1998 con el Ecuador; la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizos y los acuerdos de asociación estratégica con Brasil, enmarcados en un acelerado proceso de globalización e integración regional y subregional.

## Marco Normativo

1. Art 44º de la Constitución Política: Establece que es deber prioritario del Estado definir y ejecutar la política de fronteras, promover la integración, así como el desarrollo y cohesión de las zonas de frontera en armonía con la Política Exterior. Es una competencia nacional.
2. La Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional dispone el desarrollo sostenible e integración de las regiones de fronteras con sus equivalentes de países vecinos.
3. La Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, permite al Perú tener por primera vez en su historia una norma que establece los principios y lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento de la Política de Estado en materia de desarrollo e Integración Fronterizos. Su Reglamento, desarrolla y precisa el contenido de la Ley.

## Marco Institucional

El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - SINADIF - Es el conjunto de entidades públicas del Estado vinculados funcionalmente con la finalidad de articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado mediante el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así

| INSTANCIAS | PODER EJECUTIVO  | SOCIEDAD CIVIL                         |
|------------|--|--|
| Nacional   | Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza     | El Foro del Acuerdo Nacional           |
| Regional   | Comités Regionales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza   | La Comisión de Coordinación Regional   |
| Provincial | Comités Provinciales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza | La Comisión de Coordinación Provincial |
| Distrital  | Comités Distritales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza  | La Comisión de Coordinación Distrital  |

como de las organizaciones representativas de la sociedad civil, como órganos consultivos, en los espacios de frontera del país, promoviendo, orientando y coordinando adecuadamente el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza, dentro del marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos a nivel internacional.

### **Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza**

Es la máxima instancia multisectorial encargada de formular, conducir y evaluar la política de Estado en materia de desarrollo de fronteras e integración fronteriza, así como promover, coordinar y evaluar su cumplimiento, en concordancia con lo establecido en el artículo 44º de la Constitución Política del Perú.

Depende de la Presidencia de la República y es presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Está conformado por los siguientes funcionarios del Poder Ejecutivo y en representación de la sociedad civil el Foro del Acuerdo Nacional, en calidad de órgano consultivo:

El Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside.

El Ministro de Defensa.

El Ministro del Interior.

Los ministros de Estado de acuerdo a los temas de agenda.

Los presidentes de los gobiernos regionales de frontera.

Tres alcaldes representantes de las municipalidades provinciales de frontera.

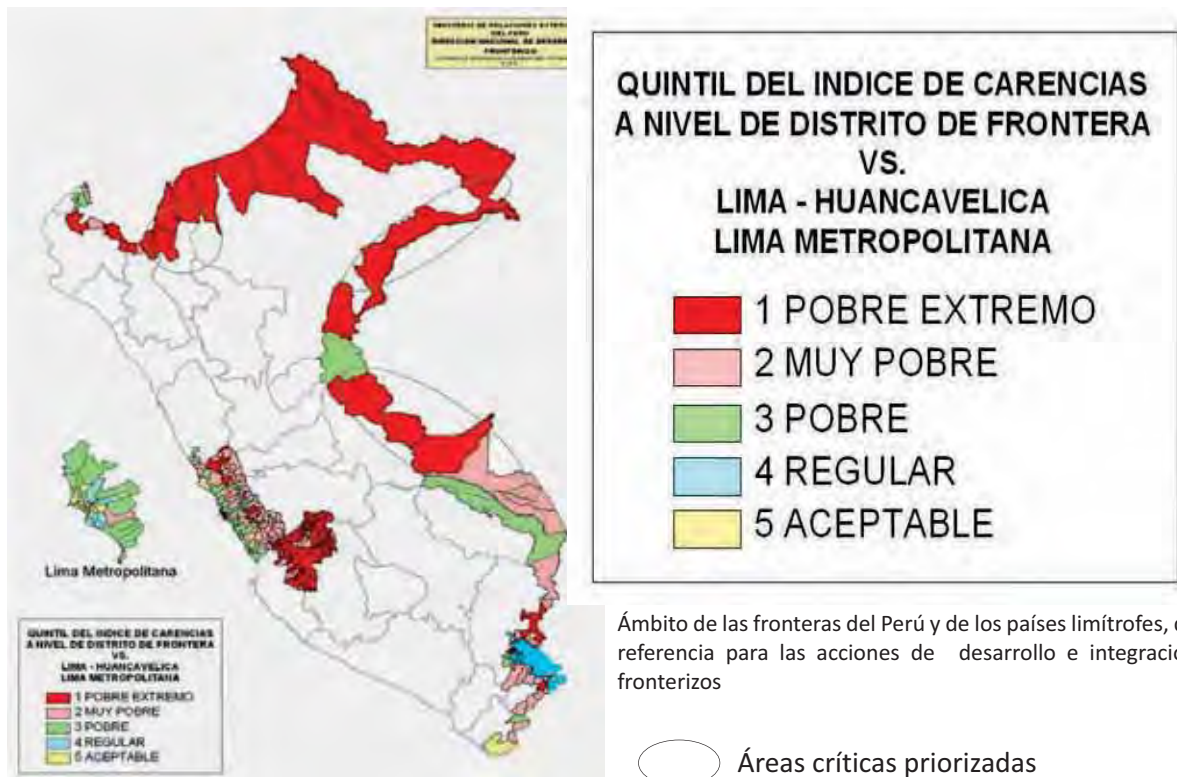
Tres alcaldes representantes de las municipalidades distritales de frontera.

El Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

La Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la función de Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Secretaria Ejecutiva del CONADIF Ejes de responsabilidad:

- El Desarrollo y la Integración Fronteriza
- Las Oficinas Desconcentradas
- El Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras
- Proyectos de Inversión Pública
- El Desarrollo Fronterizo
- El proceso de incorporación de las fronteras al patrimonio activo del país.
- Iniciativas nacionales que responden a objetivos y estrategias integrales de desarrollo.
- Iniciativas públicas y privadas en los campos de la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de



actividades productivas y en el fortalecimiento de la capacidad de gestión local y regional.

- Sostenibilidad.
- El desarrollo fronterizo tiene como marco la Política Nacional de Desarrollo Fronterizo
- El desarrollo fronterizo, base para que la integración fronteriza sea un proceso con perspectivas de éxito.

### La Integración Fronteriza

Proceso convenido por dos Estados en sus territorios fronterizos colindantes a través de acuerdos o tratados específicos, orientados al desarrollo común.

Aprovechamiento conjunto y complementario de sus potencialidades, recursos y afinidades, así como de costos y beneficios compartidos.

Generalmente constituye un componente central del progreso y fortalecimiento de la relación bilateral en su conjunto.

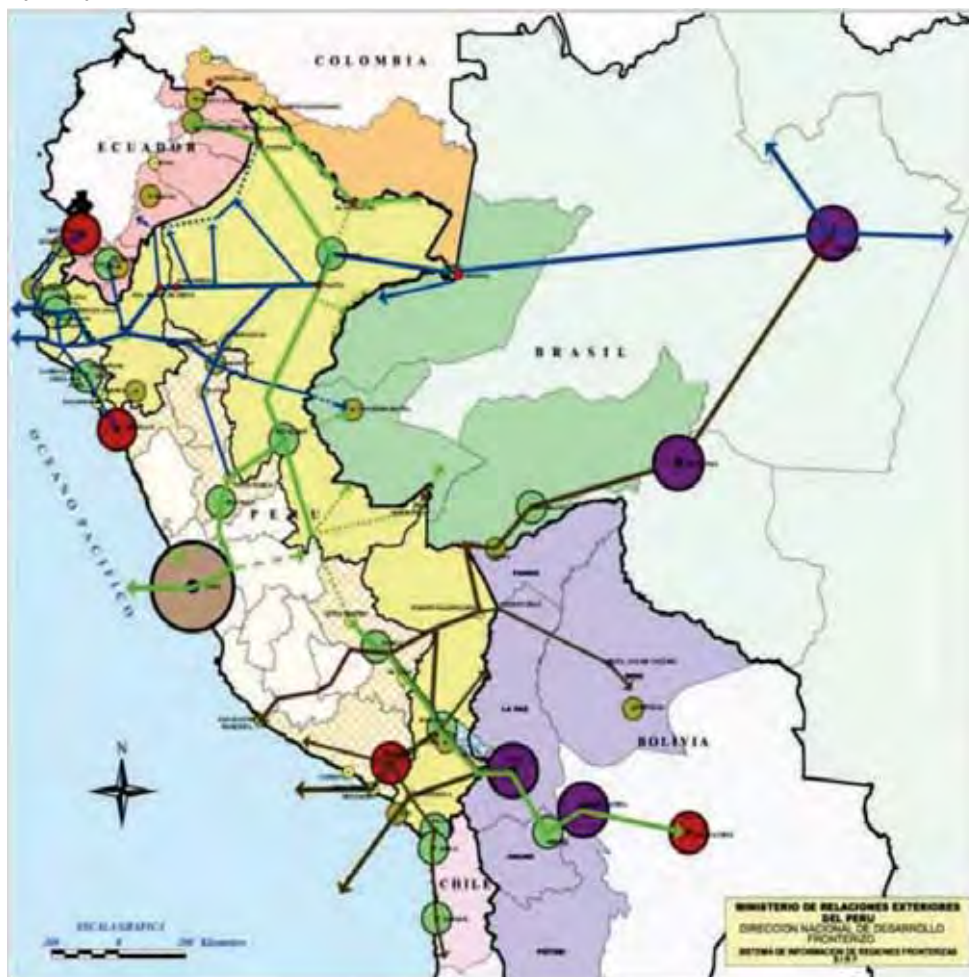
Acuerdos orientados a la desregulación de los desplazamientos de personas, bienes y medios de transporte en zonas pre-establecidas; la utilización conjunta o compartida de servicios públicos en el campo social (salud, educación); la complementación de los servicios de telecomunicaciones, de suministro de servicios, etc.

Zonas de Integración Fronteriza: Ámbito territorial fronterizo en el que se proyectan y ejecutan planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo integral de manera conjunta, compartida y coordinada con el país o los países vecinos en el marco de convenios bilaterales o multilaterales.

Quintil del Índice de Carencias. Distritos de frontera en situación similar a distritos más pobres del Perú .

## PLAN DE ACCIÓN DIRECTA EN 8 ÁREAS CRÍTICAS DE FRONTERA

Se trata de iniciar el proceso de ejecución de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, con la formulación y ejecución concertada, con carácter piloto, de 8 Planes de Acción Directa en Áreas Críticas de Frontera, priorizadas, considerando las acciones iniciadas o en ejecución por instituciones públicas, que se encuentren en situación de pobreza crítica y que tenga una significación de interés nacional y de política exterior.



Ámbito de las fronteras del Perú: 830,450 km<sup>2</sup>

Ámbitos de las fronteras de los países limítrofes: 1'402,482 km<sup>2</sup>

Ámbito total a considerar: 2'232,933 km<sup>2</sup>



A partir de la articulación de los programas, proyectos y actividades de Gobierno, en sus tres instancias, contando además con la participación de la sociedad civil organizada, así como la concurrencia de organismos no gubernamentales y empresas que trabajan en el ámbito de trabajo.

## PLANES PILOTO DE ACCIÓN DIRECTA EN 8 ÁREAS CRÍTICAS DE FRONTERA

1. Purús (Ucayali)
2. Yurúa (Ucayali)
3. Masisea (Ucayali)
4. Yaquerana (Loreto)
5. Santa Rosa - Caballococha (Loreto)
6. Morona (Loreto)
7. Río Santiago (Amazonas)
8. Alto Camaina (Amazonas)

Regiones Tacna – Arica-Parinacota  
1999, Comité de Frontera – 11 ediciones

2011, Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo – 2 ediciones

Necesidad de profundizar el proceso de integración fronteriza

Promoción de intereses comunes a través de proyectos de carácter binacional de beneficio para ambos pueblos.

Énfasis en la integración económica y social.

Fomento de una cultura de paz, de cooperación y de integración fronteriza.

Respeto y valor a la identidad nacional y cultural.

Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo

Comisión de Integración

- Desarrollo Social y Género
- Desarrollo Económico
- Educación y Deportes
- Cultura
- Salud en Fronteras
- Turismo
- Gestión y Prevención de Desastres

Comisión de Facilitación Fronteriza

- Aduanas
- Asuntos Migratorios
- Fito Zoosanitaria
- Cooperación y Coordinación Policial y Judicial
- Control Integrado

Comisión de Infraestructura, Transportes y Normas.

- Transporte
- Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos

Desafíos en el Proceso de Integración

- Etapa post Haya
- Convergencia
- Visión
- Plan Regional de Largo Plazo
- Acuerdo Regional

El destino, positivo o negativo de Tacna, está en manos de los tacneños.

# PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIALCRISTIANA SOBRE EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## **Persona humana y ambiente**

La Doctrina Socialcristiana en materia de ambiente y el desarrollo sostenible, reconoce la centralidad de la persona humana, ésta es el centro de la preocupación en la cuestión ambiental dado que la relación del ser humano con la creación está en la raíz de la cuestión ambiental, en consecuencia, el deterioro de la relación del hombre con el ambiente degrada la unión del hombre con el Creador y con sus semejantes. (Compendio Doctrina Social de la Iglesia, 464).

## **Persona humana y ambiente**

La actitud que debe caracterizar al hombre ante la creación es esencialmente de gratitud y reconocimiento: el mundo, en efecto, orienta hacia el misterio de Dios, que lo ha creado y lo sostiene. Si se coloca entre paréntesis la relación con Dios, la naturaleza pierde su significado profundo, se la empobrece. En cambio, si se contempla la naturaleza en su dimensión de creatura, se puede establecer con ella una relación comunicativa, captar su significado evocativo y simbólico y penetrar así en el horizonte del misterio, que abre al hombre el paso hacia Dios (Compendio de doctrina social de la Iglesia, 487)

## **Desarrollo económico y ambiente**

Considerando que los recursos naturales son limitados y algunos no son renovables, la programación del desarrollo económico debe considerar atentamente “la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza”. La solución del problema ecológico exige que la actividad económica respete mejor el ambiente.(Compendio de doctrina social de la Iglesia, 470)

## **Actividad económica y costo ecológico**

Cualquier actividad económica que se sirva de los recursos naturales debe preocuparse también de la salvaguarda del medio y prever sus costos, que se han de considerar como “Un elemento esencial del coste actual de la actividad económica”.(Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, 470)

### **Responsabilidad ambiental**

El ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad. Esta responsabilidad se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también a las del futuro. En esto consiste nuestra solidaridad con la justicia climática: todos somos responsables de todos.

### **Pueblos indígenas y tierra**

La relación de los pueblos indígenas con la tierra es parte esencial de su identidad y debe garantizarse sus derechos. (Compendio Doctrina Social de la Iglesia, 471)

### **Nuestra responsabilidad**

“El cuidado del ambiente constituye un desafío para la humanidad entera: se trata de un deber, común y universal, de respetar un bien colectivo, destinado a todos...” (Juan Pablo II, Encíclica Centesimus Annus, N° 40)

### **Nuestro propósito**

“Buscar un modelo de desarrollo alternativo, integral y solidario, basado en una ética que incluya la responsabilidad por una auténtica ecología natural y humana, que se fundamenta en el Evangelio de la justicia, la solidaridad y el destino universal de los bienes...”. (Aparecida, 474 c)





## **7. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

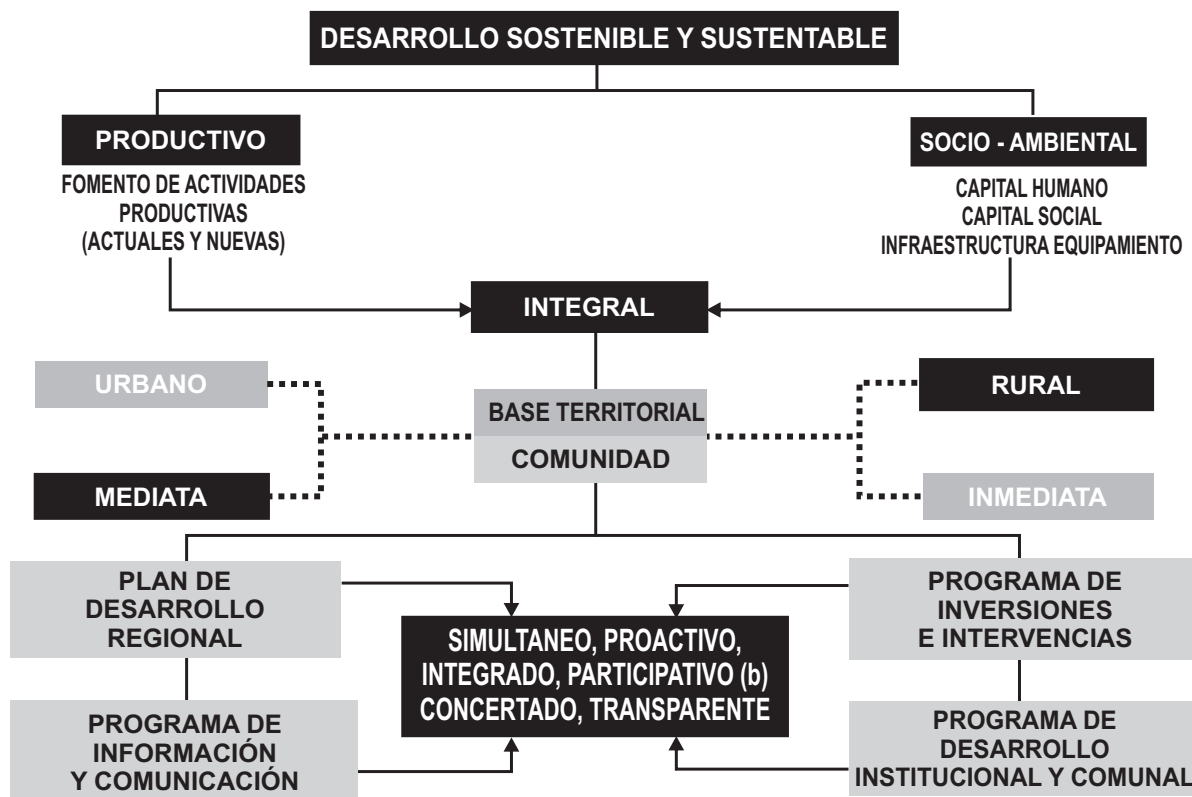


# VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EN ICA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

*“En el caso de Ica, el reto es pensar en el desarrollo y en la integración al mundo y no solo en la reconstrucción.”*

El Perú experimenta un ambicioso proceso de descentralización y, paralelamente, viene aplicando una política de integración al mundo globalizado. En este contexto, es urgente fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, para promover el territorio como factor de desarrollo orientado a la competitividad y la inclusión social. En el caso de Ica, el reto es pensar en el desarrollo y en la integración al mundo y no solo en la reconstrucción.

El modelo planteado, es uno integral de desarrollo sostenible y sustentable erigido sobre dos pilares y que implique, en lo productivo, el fomento de actividades productivas nuevas y actualizadas; y que se base, en lo socio-ambiental, en capital humano, capital social, infraestructura y equipamiento. Tal modelo propone una doble intervención: a nivel urbano y a nivel rural. El primero mediato; y el segundo, inmediato. Y ambos orientados a atender las necesidades de vivienda de la comunidad. Estas intervenciones deben ejecutarse en el marco del Plan de



Desarrollo Regional (urbano), el Programa de Inversiones e Intervenciones y el Programa de Desarrollo Institucional y Comunal (rural). Ambos simultáneos, proactivos, integrados, participativos, concertados y transparentes, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

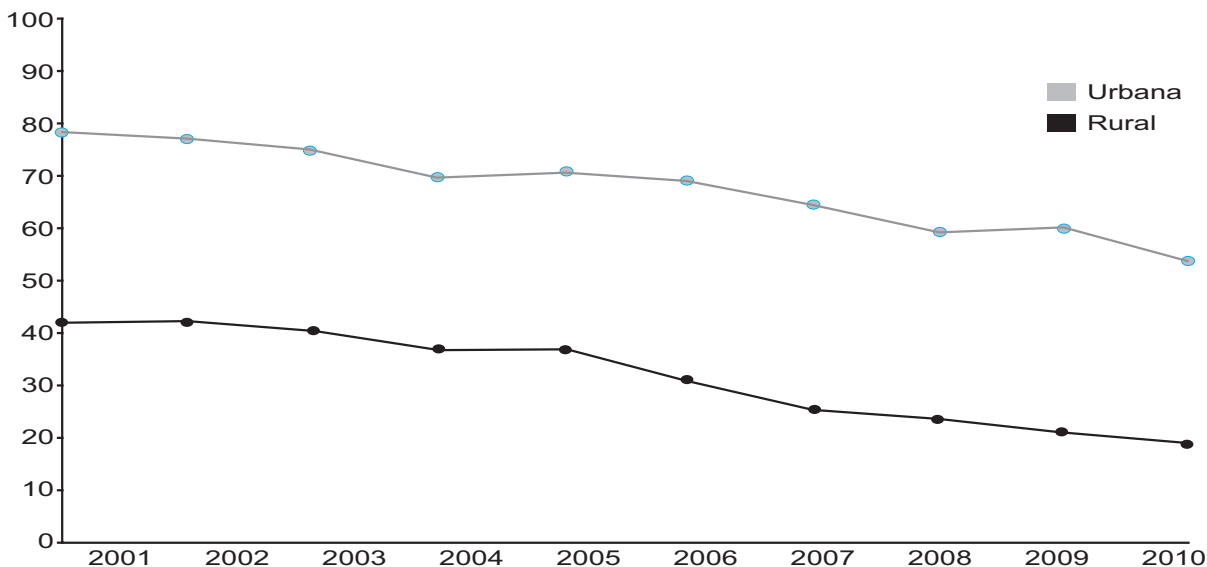
Para entender el problema de la falta de vivienda y de desarrollo urbano en Ica, es necesario darle una mirada a la problemática de la pobreza en el Perú. El último informe de Evolución de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2010 (INEI 2012) muestra que 31,3% de la población del Perú (9 millones 221 mil personas) está en situación de pobreza, y que 9,8% vive en pobreza extrema (2,9 millones de personas). De otro lado, 71 de cada 100 personas en edad de trabajar tiene un empleo, en contraste con 65.7% de 2001.

El Informe del INEI 2012 grafica las mejoras en los índices generales del Perú en lo que respecta a reducción de la pobreza, pero éste, cuando se desagrega su información, también demuestra que aún existen profundas desigualdades. Por ejemplo, por lugar de residencia (entre área rural y urbana) y región natural (costa, sierra y selva)

Según el INEI, las cifras de la pobreza en el Perú son las siguientes:

·19,1% de la población que reside en áreas urbanas del país es afectada por la pobreza. Esta cifra grafica una gran brecha si se le compara con la de la población que vive en áreas rurales y que es considerada pobre: 54,2%.

Mientras que en la sierra del Perú la pobreza afecta al 49,1% de la población, en la selva asciende al 37,7% y en la costa al 17,7%. En las tres regiones, la mayor cantidad de pobres se encuentra en las áreas rurales.



\* Fuente INEI.- Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2001/2010

·12,8% de los residentes de Lima Metropolitana son considerados pobres. Esta cifra se magnifica si se toma en cuenta que en Lima vive más de un tercio de la población total del Perú.

·55,1% de la población del país considerada pobre vive en la sierra; 29, 2% en la costa, y 15, 7% en la selva.

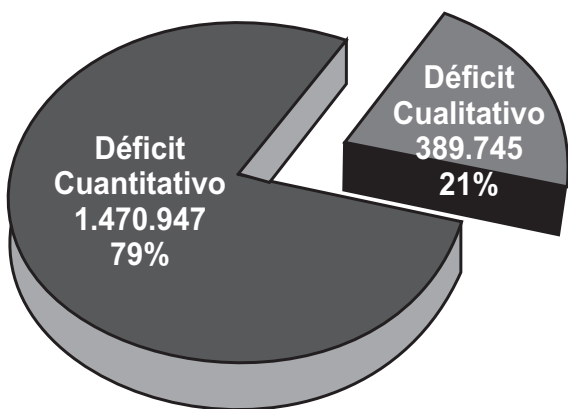
·2,5% de la población del país que vive en el área urbana es afectada por la pobreza extrema. En el área rural es casi diez veces más: 23,3%. A su vez, mientras que la población que vive en la sierra y la selva es afectada por la pobreza extrema en un 20,1% y 12,8%, respectivamente; en la costa representa el 2%.

·De cada diez personas que viven en pobreza extrema, ocho residen en las áreas rurales del Perú.

Entre 2009 y 2010 la pobreza extrema disminuyó en la sierra en 3,7 puntos porcentuales. En la selva se redujo en 4,1 puntos porcentuales. En la costa, sin embargo, aumentó en 0,2 puntos.

De acuerdo a los datos del INEI, en el periodo 2004-2012, el 25.8% de personas vivían en Pobreza total, el 19.8% en Pobreza no extrema y el 6.0% en Pobreza extrema. La considerable porción de Pobreza no extrema, en la última década, se redujo menos que la Pobreza extrema. Los pobres “no extremos” demandan vivienda y servicios urbanos.

### Déficit Habitacional Perú 2007



### Déficit Total 1 860 692 unidades

Fuente: INEI, Mapa del Déficit Habitacional 2007

En relación a la evolución de la Pobreza en Ica, ésta se ha ido reduciendo considerablemente, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2001-2010: En el año 2001, Ica registraba un índice de 41,7 % de pobreza; 18 años después, en 2009, estos valores habían descendido a 13, 7%. Pero a pesar de este importante avance, hay aquí todavía retos que afrontar.

¿Cuál es el déficit total de vivienda?

En el Perú el déficit de vivienda afecta al 28% de hogares, según lo señalado por el Mapa del Déficit Habitacional 2007 del INEI. Y es en las áreas urbanas que se concentra el déficit cuantitativo (45% en Lima Metropolitana), pero también hay un fuerte déficit cualitativo (831 mil unidades).

En el área rural el déficit es esencialmente cualitativo.

En el caso de la Región Ica, la mayor parte del déficit de vivienda está en las provincias de Ica y Chincha (73%). El déficit es esencialmente urbano y cualitativo.

¿Cuál es la demanda de vivienda?

En el caso de Lima, la demanda de vivienda se ha duplicado en 10 años. El segmento más grande es el de Mivivienda, con el 58% de la demanda efectiva, en tanto que el 30% corresponde a Techo Propio.

Otro aspecto importante que es necesario considerar es el incremento de la venta de viviendas en Lima. Aunque se ha multiplicado por 10 en quince años, la construcción formal se concentra entre la población de ingresos altos y medio-altos. En el resto del Perú Urbano, la brecha sería mayor.

En Ica, la demanda efectiva de vivienda en el año 2008 era de 23, 152 viviendas.

Aunque se ha multiplicado por 10 en quince años, la construcción formal se concentra en la población de ingresos altos y medio-altos. En el resto del Perú Urbano, la brecha sería mayor.

La futura demanda

Hasta el 2031 se habrán conformado 2.4 millones de nuevos hogares en las 35 principales ciudades. No menos de 80% de estos nuevos hogares demandará vivienda. Ica será la octava ciudad con mayor crecimiento.

El gran desafío para el Perú (y para Ica)

| Provincia      | Deficit habitacional (unidades) |        |       | Estructura del deficit |             |
|----------------|---------------------------------|--------|-------|------------------------|-------------|
|                | Total                           | Urbano | Rural | Cuantitativo           | Cualitativo |
| Ica            | 27,809                          | 25,419 | 2,390 | 8,277                  | 19,532      |
| Chincha        | 22,250                          | 20,193 | 2,057 | 5,688                  | 16,562      |
| Nazca          | 3,176                           | 2,731  | 445   | 642                    | 2,534       |
| Palpa          | 664                             | 390    | 274   | 114                    | 550         |
| Pisco          | 14,698                          | 12,807 | 1,891 | 2,962                  | 11,736      |
| Total región   | 68,597                          | 61,540 | 7,057 | 17,683                 | 50,914      |
| Distribución % | 100%                            | 90%    | 10%   | 26%                    | 74%         |

Fuente: INEI, Mapa del Deficit Habitacional 2007

| DEMANDA EFECTIVA DE NSE C Y D EN ICA   | Total  | SEGMENTOS OCUPACIONALES |                 |            |          |
|--|--------|-------------------------|-----------------|------------|----------|
|  |        | Poblac. General         | Agro ex portac. | Profesores | Policías |
| Total de hogares que conforman la Demanda Potencial  | 23,152 | 14,205                  | 7,553           | 1,275      | 119      |
| (-) Hogares que no están interesados en Adquirir la vivienda o lote de terreno propuestos                      | 642    | 334                     | 270             | 37         | 1        |
| (-) Hogares que desean comprar lote de Terreno al contado pero que no acreditan ingresos suficientes.          | 298    | 167                     | 131             | 0          | 0        |
| (-) Hogares que desean comprar lote de terreno al crédito pero que no acreditan ingresos suficientes           | 1,239  | 975                     | 168             | 86         | 10       |
| (-) Hogares que desean comprar vivienda al contado pero que no acreditan ingresos suficientes                  | 236    | 97                      | 124             | 13         | 2        |
| (-) Hogares que desean comprar vivienda a través del crédito Techo propio pero no cumplen con los requisitos   | 3,957  | 2,315                   | 1,411           | 213        | 18       |
| (-) Hogares que no cumplen con los requisitos del crédito Techo propio pero no acreditan ingresos suficientes. | 2,931  | 1,197                   | 1,688           | 46         | 0        |
| Demanda efectiva de vivienda o lote de terreno en la ciudad de Ica   | 13,849 | 9,120                   | 3,761           | 880        | 88       |

Fuente: Guido Valdivia Consultoría, 2008.

La idea central es que las ciudades crezcan por inversión y no por invasión. En las ciudades se necesita programas de viviendas formales. En la actualidad el 30% de la construcción es formal; en contraste, el 70% de la construcción es informal. La meta planteada significa reducir al 20% la construcción informal y elevar al 80% la construcción formal, para ello se requiere pasar de 50 mil viviendas formales por año a 130 mil nuevas viviendas por año. Y en las áreas rurales, las intervenciones de mejoramiento de vivienda deben estar asociadas a programas de desarrollo productivo.

Propuestas de solución planteadas

A nivel de Programa Regional de Vivienda y Urbanismo.

El Programa Regional de Vivienda y Urbanismo debe alinearse con los objetivos y características de la política nacional de vivienda. Los componentes del Programa serían, tentativamente:

- Mejoramiento del Hábitat Rural.
- Mejoramiento Integral de Barrios Urbanos Marginales.
- Megaproyectos Urbanos Habitacionales.
- Construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda urbana.
- Plan Integral de Desarrollo Territorial



### Mejoramiento del Hábitat Rural

Se requiere de un nuevo enfoque y una intervención integral en tres dimensiones: Vivienda, Hábitat rural y Desarrollo económico.

El enfoque planteado explora la idea de una nueva ruralidad cimentada en un desarrollo local y en un desarrollo endógeno, identificando los espacios más importantes de desarrollo económico y de organización para aumentar los niveles de participación económica, social, cultural y política del poblador; que, consecuentemente, mejorará su nivel de vida. Mediante este proceso se pretende optimizar las condiciones de vida y de trabajo generando empleo y riqueza compatibles con la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales.

#### En Vivienda:

- Reforzamiento Estructural
- Instalación eléctrica y sanitaria
- Acondicionamiento y mejora de ambientes
- Cocinas mejoradas
- Acondicionamiento de ambientes productivos

#### En materia de Hábitat rural:

- Protección ambiental.
- Mejoramiento del centro poblado
- Tambos de Servicios

#### En materia de Desarrollo económico:

- Pequeña infraestructura.
- Diversificación productiva





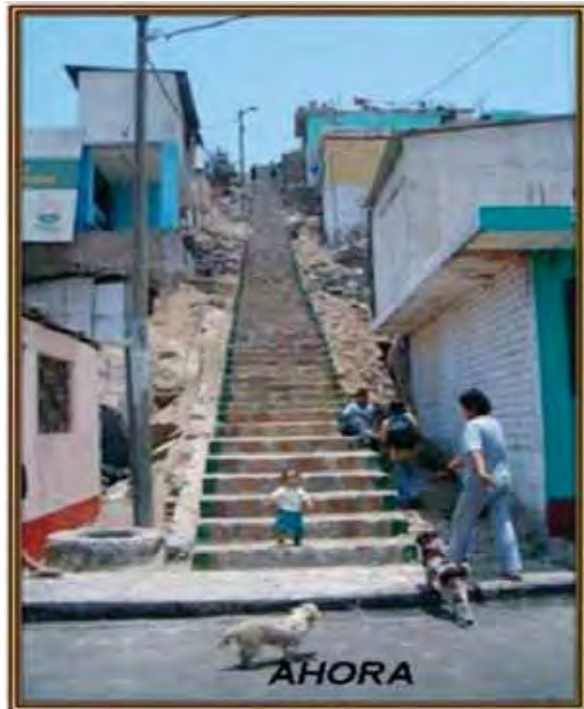
Intervenciones de mejoramiento de viviendas

Reforzamiento estructural: S.J. LOPECANCHA – EJE KUELAP  
Intervenciones de urbanismo rural

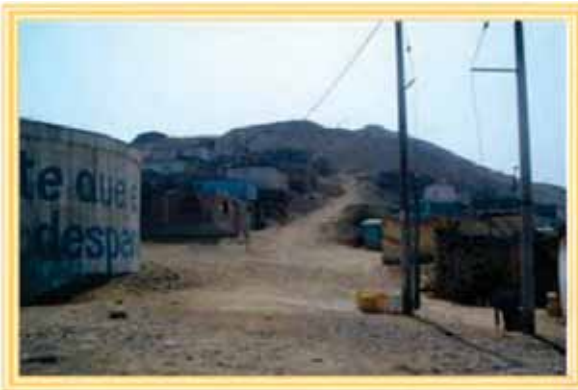




Mejoramiento integral de barrios  
 Inversiones físicas: redes de agua y desagüe, equipamiento urbano, protección ambiental



Inversiones Físicas: Generación de espacios de convivencia



Inversiones físicas: integración de los barrios marginales a la ciudad



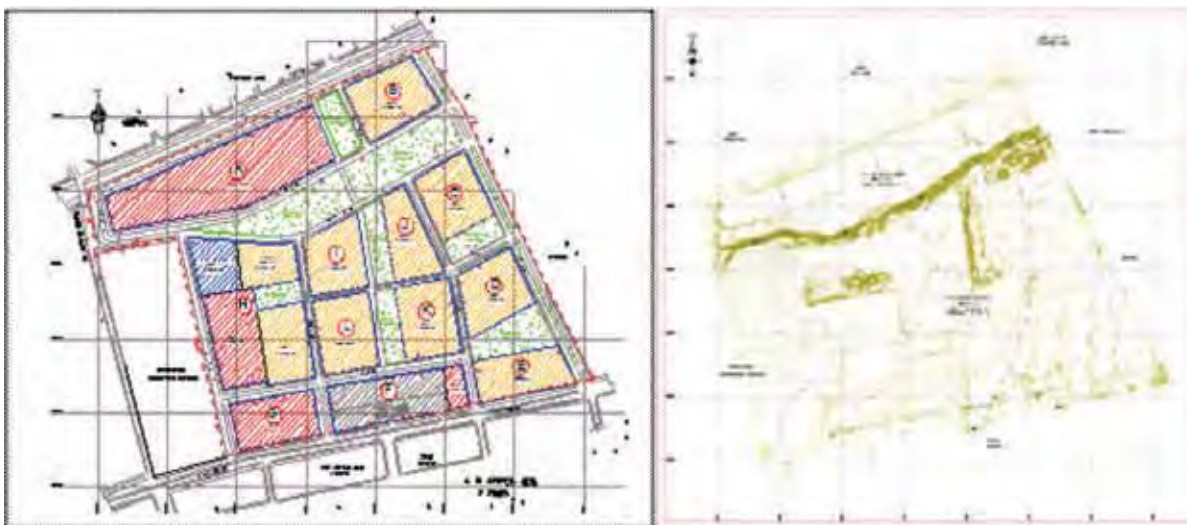
Inversiones físicas: creación o recuperación de áreas verdes y de recreación



### **Un apunte sobre los Megaproyectos Habitacionales.**

Se trata de propiciar la utilización de terrenos estatales disponibles en las ciudades de la región, para generar oferta de vivienda, especialmente de interés social. Los terrenos pueden ubicarse en áreas de expansión o incluso en zonas consolidadas. Se debe aprovechar las competencias de los GORE para gestionar los terrenos estatales en sus circunscripciones. Se convocaría a la iniciativa privada, local y nacional, para la ejecución de los proyectos, mediante mecanismos transparentes.

La Etapa de implementación de un Megaproyecto Habitacional comprendería:



- Estudio de mercado para identificar y cuantificar la demanda.
- Identificación de áreas para las intervenciones.
- Inscripción registral de terrenos a favor de los GORE.
- Formulación y aprobación de Planes Específicos (incluyendo zonificación y vías).
- Formulación y aprobación de proyecto de macro-habilitación urbana (incluyendo factibilidad de servicios).
- Implementación de Oficinas Regionales de Promoción de Inversiones.
- Formulación de Bases de Concurso Público para adjudicar proyectos.
- Promoción y difusión entre posibles postores.
- Organización de la Demanda (beneficiarios de la vivienda).
- Organización del Concurso y otorgamiento de la Buena Pro.
- Suscripción de contrato de asociación público-privada.
- Establecimiento de mecanismo de monitoreo y seguimiento de la ejecución del proyecto.
- Planeamiento urbano.

Un caso de éxito de lo constituye el Proyecto La Pólvara

1°.- Identificación de terreno: Terreno: 27 hectáreas. Antiguo cuartel militar.



Ubicación en distrito pobre y deteriorado de la ciudad. Se hizo saneamiento físico-legal del terreno.

2°.- Planeamiento Urbano: Se hizo estudios técnicos y de mercado. Se aprobó la zonificación, para uso habitacional, comercial e institucional.

3°.- Adjudicación y Comercialización: El concurso fue ganado por Graña y Montero y Besco. (3,100 viviendas a un precio promedio de US\$ 20,000; dos centros comerciales; Plaza cívica, centros educativos). Se calcula US\$ 70 millones de dólares de inversión.

### **Las posibilidades de Vivienda en Sitio Propio**

Se trata de ayudar a las familias que son propietarias de lotes, a construir sus viviendas con asistencia técnica, subsidios y créditos complementarios. Lo mismo para familias que tienen una vivienda precaria y desean completarla o mejorarla. Las viviendas pueden ubicarse en barrios urbano-marginales o zonas antiguas deterioradas. Se debe aprovechar la existencia de subsidios estatales para estas modalidades (Techo Propio) y los nuevos programas del Fondo Mi Vivienda (Mi construcción). Se convocaría a entidades técnicas, especialmente locales, para el desarrollo de los proyectos.

### **Las etapas de implementación del Programa de Vivienda en Sitio Propio serían:**

1. Identificación de áreas a intervenir.
2. Organización de la demanda.
3. Selección de Entidades técnicas.
4. Aprobación de proyectos.
5. Convenios con entidades financieras (de preferencia locales)
6. Gestión de subsidios (propios o a través de convenio con Ministerio de Vivienda).
7. Establecimiento de mecanismo de seguimiento de proyectos.
8. Evaluación ex post.

### **Necesidad de un Plan Integral de Desarrollo Territorial**

La región debe contar con un Plan integral de desarrollo territorial. De este se derivan los planes urbanos y rurales de las distintas provincias. Se trata de articular los roles de las diferentes ciudades. Hay que impulsar una nueva visión de las ciudades pequeñas, pensando en el rol que cada una debe cumplir. Los planes deben contar con instrumentos de promoción de las inversiones, sean públicas o privadas. La región debe coordinar la ejecución de este plan. Hay que involucrar a la población, pero



reconociendo el rol director del Gobierno Regional.

## Una nueva visión para Pisco

El nuevo Plan para Pisco no debe reconstruir lo que fue, sino impulsar lo que puede llegar a ser. Debe aprovecharse sus fortalezas para impulsar una nueva estrategia de desarrollo. Pisco puede ser un nuevo polo industrial, que albergue la demanda que Lima ya no puede atender. Se debe involucrar a la población en esta nueva visión. Sin una población convencida de las bondades del proyecto no hay posibilidad de cambio. Hay que persuadir a los pisqueños de que el cambio los va a favorecer. Se debe sintonizar con las prioridades de sus ciudadanos.

Una de las grandes dificultades para implementar estas propuestas de solución está vinculada al financiamiento de los programas propuestos, pero esos recursos podrían canalizarse de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos del Gobierno regional y de los gobiernos locales (uso del canon en proyectos priorizados).
- Recursos del Gobierno central (de programas como Hábitat Rural, Techo Propio, Nuestras Ciudades, Mejoramiento de Barrios, Saneamiento Rural, Agua para

Todos, Nuestras ciudades o Generación de Suelo Urbano).

- Recursos del sector privado mediante mecanismos de Obras por Impuestos, asociaciones público-privadas o donaciones de responsabilidad social empresarial.
- Recursos de cooperación técnica internacional, especialmente para temas ambientales o de lucha contra la pobreza.

En conclusión, los desafíos y oportunidades que en materia de vivienda y desarrollo urbano existen para Ica, demandan:

- 1.- Preparar a las ciudades para la inversión y el aprovechamiento de nuevas oportunidades de desarrollo.
2. Fortalecer el planeamiento y la gestión municipal y regional, propiciando la participación privada: mucha innovación.
3. Los ciudadanos son partícipes del desarrollo de la ciudad, pero los GORE y GL deben pensar en el bien común.
4. La vivienda inadecuada es el principal problema ecológico de las ciudades: afrontar el déficit habitacional depende mucho de la gestión pública y del sector privado.
5. La informalidad acarrea grandes impactos negativos que agravan los problemas urbanos. Es una prioridad reducirla.



# DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

## MITIGACIÓN DE DESASTRES: CASO LIMA

El rápido incremento de los recursos humanos y económicos en las grandes ciudades en riesgo, confiere una importancia sin precedentes a la inversión en una estrategia de mitigación antes del evento, en lugar de tener que responder y recuperar después del evento desastroso. La mitigación es el proceso por el cual se implementa acciones de prevención para minimizar los efectos de las calamidades. Es una inversión previsor, a largo plazo, en beneficio de todos.

Organismos internacionales como la ONU, han planteado la necesidad de emprender una serie de acciones para la Mitigación de Desastres<sup>17</sup> y, con tal propósito, se ha constituido el Comité Técnico Científico de la ONU conformado por la World Federation of Engineering Organizations, WFEO, la Union des Association Techniques Internationales, UATI, y Overseas Development Administration, ODA / London.

En nuestro país, INDECI ha producido un estimable documento sobre el nivel de exposición ante un sismo severo seguido de tsunami, en el área donde viven los más de 8 millones de habitantes de Lima Metropolitana y el Callao, denominado “Diseño de escenario sobre el impacto de un sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y Callao”<sup>18</sup>. Según este estudio, sobre un universo de 1'880,257 viviendas, 200,347 viviendas quedarían destruidas; 348,328 resultarían inhabitables, y 1'331,583 viviendas no se verían afectadas.

## VULNERABILIDAD Y CIFRAS A INVERTIR

La vulnerabilidad de Lima Metropolitana y el Callao es bastante elevada frente a un sismo de gran magnitud. De acuerdo a las estimaciones del Ing. Julio Kuroiwa Horiuchi, las posibles consecuencias de una destrucción como la descrita<sup>19</sup> generarían pérdidas mayores a US\$ 30,000 millones de dólares.

## ACCIONES DE PREVENCIÓN

Las intervenciones para minimizar los riesgos se plasman principalmente en obras de ingeniería que deben ejecutarse, necesariamente, luego de la tipificación del

---

17) La ONU 1990 -2000, Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales IDNDR

18) La elaboración del estudio estuvo a cargo del Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

19) El cálculo realizado es sobre un área macrosísmica aproximada de 80,000 Km<sup>2</sup> (Lima y Callao).

problema (tugurios, construcciones informales aisladas, construcciones informales en laderas, áreas inundables, infraestructura pública). Debemos considerar que los sistemas masivos fallan masivamente, como ha sucedido con los sistemas de infraestructura locales en Nueva York en ocasión del Huracán Sandy.

## **ACTORES: PROBLEMAS Y LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN**

Hay una cultura de no prevención que tiene su origen en los siguientes factores:

1. Se valora el lucro inmediato. Las inversiones de largo plazo no añaden valor de renta ni de venta. El valor del suelo sube constantemente. La propuesta de solución debe consistir en concebir un modelo de sistema de mitigación que incluya un aumento de valor inmediato: por ejemplo, arbitrios diferenciados, menores impuestos, baja de prima de seguros.
2. La autoconstrucción es una manera de ahorrar ante lo impredecible. El ahorro genera el crecimiento aleatorio de las edificaciones. Frente a esta situación, se debe fortalecer los programas de financiamiento existentes.
3. Otra de las razones de la vigencia de una cultura de no prevención es la falta de saneamiento de la propiedad, impidiendo inversiones formales. Es necesario, en consecuencia, fortalecer los programas de saneamiento de la propiedad.

## **ACTUALES PROGRAMAS Y LEYES**

De acuerdo a la investigación realizada por Jesús Quispe Romero y publicada bajo el título “El Problema de la Vivienda en el Perú: retos y perspectivas, 2005”<sup>20</sup>, si el problema principal de la vivienda es su mejoramiento, la solución implicaría una reorientación de la política actual de la Vivienda Estatal, dotándola de mayores recursos y programas específicos abandonando el criterio que prioriza la construcción de viviendas nuevas bajo un enfoque sectorial.

### **PROGRAMAS NACIONALES ACTUALES**

- Mi Barrio (Programa Integral de mejoramiento de barrios)
- Techo Propio
- Mi Vivienda + Fondo Mi Vivienda
- Mejoramiento de viviendas rurales – Mi Vivienda Pre Urbanización / aun no activo

### **PROGRAMAS MUNICIPALIDAD de LIMA**

- Barrio Mío. Mitigación de riesgos en laderas

---

20) Jesús Quispe Romero, Estudio: El problema de la Vivienda en el Perú: retos y perspectivas, 2005 - Revista INDI, Chile / ISSN: 0718-1299

- Rehabilitación de lomas. SERPAR. Pilotos con viviendas cercanas sobre 20% pendiente.

### **MARCO LEGAL**

El marco legal existente presenta serias deficiencias:

- La Ley de Renovación Urbana no tiene reglamento.
- No existe una Ley de acondicionamiento territorial.
- La normatividad en materia de Seguros y reaseguros no ha sido desarrollada.

### **UNA PROPUESTA VIABLE: PROGRAMA ad hoc de MITIGACIÓN**

Una propuesta viable es la creación de Programas ad hoc de Mitigación que permitan operar con el mercado luego del impulso inicial mediante programas piloto que incluyan la calificación por riesgo, unidades de inversión por economía de escala, con capital semilla del Estado Central y complementado con acciones de saneamiento de la propiedad (COFOPRI y otros).

La propia experiencia en nuestro país está demostrado que los programas ad hoc son viables, como ha sucedido con el Programa Mivivienda.

### **MITIGACIÓN DE DESASTRES: ICA**

La Provincia de Ica, ocupa la parte central del departamento y tiene como espacio principal el valle del río Ica, en el que se ubican 13 de sus 14 distritos. La Universidad Nacional de Ingeniera, superponiendo el mapa de riesgo de inundaciones, el mapa de riesgo de huaycos y el mapa de riesgo de sismos, ha elaborado el Mapa de Peligros de Ica. En tal Mapa se ha identificado cuatro lugares que han merecido la siguiente calificación: 1) Altamente peligrosos. 2) Peligrosos. 3) Zonas de peligro medio, y 4) lugares de peligro bajo:

Sugerencias:

Las zonas altamente peligrosas, como las partes bajas de las quebradas por donde se precipitan los huaycos (Quebrada Cansas) deben prohibirse para el uso urbano; en cambio, podrían destinarse a reservas ecológicas o zonas de forestación o siembra de plantas (Huarangos).

Las zonas catalogadas como peligrosas (como los lugares inundables cercanos al río) pueden albergar edificaciones resistentes a inundaciones (o con equipos de bombeo) pero no se deben permitir allí construcciones de adobe, aunque resulta recomendable utilizar material ligero como madera o quincha. En estas zonas no debe construirse edificaciones importantes, y todas deben contar con un plan de evacuación. Pueden destinarse al uso urbano con densidad baja o media y definir

zonas de protección ecológica.

Las zonas que representan peligro medio, como aquellos terrenos arenosos amenazados por densificación de suelos, pueden albergar edificaciones de concreto, y tampoco debe permitirse allí construir con adobe aunque se recomienda la utilización de material ligero. En estas zonas debe realizarse un estudio para determinar la mejor ubicación de construcciones importantes a fin de reducir costos. Se recomienda algunas medidas de mitigación de desastres. Se puede destinarlas al uso urbano de densidad media.

En cambio las zonas de peligro bajo, pueden albergar construcciones con cualquier tipo de material bajo las condiciones técnicas recomendadas. Estas zonas pueden

| UNIDADES  | PROBLEMAS  | OBJETIVOS   | LINEAS DE ACCIÓN  | ACTIVIDADES O PROYECTOS   |
|---|--|---|---|---|
| Agua,<br>Saneamiento y<br>desagüe<br>Energía Eléctrica. | Falta de agua y redes<br>Aguas / suelos contaminado<br>Ausencia de saneamiento<br>Ausencia de redes<br>eléctricas        | Proveer de servicios<br>básicos de agua<br>desagüe y energía.                           | Programas de<br>habilitación<br>urbana.                                       | Construcción de redes de<br>agua y desagüe.<br>Administración de módulos<br>sanitarios.<br>Construcción de redes Elec.              |
| Basura  | Basura botada.<br>Contaminación con excretas<br>Contaminación de la<br>vivienda y el barrio.<br>Vectores de enfermedades | Elevar el nivel de<br>educación, cultura y<br>cuidado del medio<br>ambiente             | Programas de<br>limpieza, disposición de<br>basura y protección<br>ambiental. | Recolección y<br>disposición de basura.<br>Arborización en el<br>entorno de su barrio.  |
| Equipamiento  | Déficit de equipamiento.   | Implementar<br>equipamiento de salud,<br>educación, recreación,<br>comercio e industria | Programas de<br>equipamiento educativo,<br>salud y comercio                   | Construcción de colegios<br>primaria, secundaria, CEO<br>y posta médica.<br>Construcción de mercado,<br>lozas deportivas y parques. |
| Calles, caminos.  | Falta implementar vías<br>vecinales.   | Implementar pistas<br>y veredas.  | Programas de<br>ejecución de pistas y<br>veredas                              | Pavimentación de las<br>calles.<br>Construcción de veredas.   |
| Vivienda  | Viviendas inadecuadas<br>y precarias.  | Construir viviendas<br>seguras.   | Programas de<br>reubicación y<br>construcción de viviendas.                   | Construcción de módulos<br>de vivienda productiva con<br>pagos a largo plazo.   |
| Asentamientos.  | Vulnerables a peligros<br>naturales, sismos.   | Proteger las<br>construcciones de<br>riesgos naturales.                                 | Prevención y mitigación<br>de desastres                                       | Implementar el Plan de<br>Mitigación.<br>Evaluación de los<br>sistemas constructivos<br>empleados.<br>Plantear soluciones.          |

Problemas urbanos ambientales, según escalas espaciales

| ESCALA ESPACIAL   | INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS   | PROBLEMAS   |
|---|---|---|
| VIVIENDA/BARRIO<br>(Asentamiento Urbano,<br>La Angostura a IV etapa)                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenamiento y redes de agua.</li> <li>- Saneamiento y redes de desagüe.</li> <li>- Redes de energía eléctrica.</li> <li>- Almacenamiento y recolección de basura.</li> <li>- Equipamiento.</li> <li>- Calles, caminos.</li> <li>- Vivienda.</li> <li>- Asentamientos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de agua y redes.</li> <li>- Aguas / suelos contaminados</li> <li>- Ausencia de saneamiento.</li> <li>- Ausencia de redes eléctricas.</li> <li>- Basura botada.</li> <li>- Contaminación con excretas.</li> <li>- Contaminación de la vivienda y el barrio</li> <li>- Vectores de enfermedades.</li> <li>- Déficit de equipamiento.</li> <li>- Falta implementar pistas y veredas</li> <li>- Viviendas inadecuadas / precarias</li> <li>- Vulnerable a peligros naturales:</li> </ul> |
| CIUDAD DE ICA<br>(CONTINUO URBANO:<br>Ica, Parcona, Tingüina,<br>Subtanjalla, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asentamientos.</li> <li>- Locales industriales.</li> <li>- Calles, avenidas e intersecciones.</li> <li>- Planta de tratamiento.</li> <li>- Río Ica.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vulnerables a sismos e inundaciones</li> <li>- Contaminación, ruidos y estrés.</li> <li>- Calles en mal estado por trabajos de saneamiento.</li> <li>- Congestión vial.</li> <li>- Accidentes en intersecciones con Panamericana.</li> <li>- Contaminación del aire.</li> <li>- Botadores tóxicos de basura.</li> </ul>  |
| MICRO REGIÓN VALLE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carreteras.</li> <li>- Pozos subterráneos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Peligro en cruces de panamericana con vías locales.</li> <li>- Contaminación del agua, subsuelo.</li> <li>- Pérdida de áreas ecológicas y reservas naturales.</li> </ul>   |

albergar edificaciones importantes aunque siempre serán necesarias las medidas mínimas de mitigación. Se puede destinarlas al uso urbano de alta densidad.

## **PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES DEL INDECI**

Este Programa es promovido por el INDECI “con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país incorporando la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de éstas, identificando las zonas más seguras para su crecimiento y densificación, así como los proyectos y medidas de mitigación necesarios para reducir los niveles de riesgo ante desastres, a través del desarrollo de Estudios referidos a Mapas de Peligro, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Propuestas de Medidas de Mitigación para peligros de origen natural y tecnológico”.

El modelo de Ciudades Sostenibles formulado por INDECI promueve y orienta el crecimiento y densificación de ciudades sobre zonas físicamente seguras, primer atributo de una Ciudad Sostenible, identificando proyectos y medidas de prevención y mitigación de desastres así como convocando la participación y apoyo de las autoridades locales y regionales, de la comunidad, de las instituciones públicas y privadas y de todos los actores involucrados en el desarrollo local. Es una buena iniciativa y también representa una alternativa eficiente para el crecimiento seguro de las ciudades promoviendo el fortalecimiento de una cultura de prevención.

## **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA**

El INDECI ha elaborado una matriz general de asistencia técnica para los programas de reubicación de la población damnificada a partir del Fenómeno del 98, que representa un conjunto de líneas de acción frente a los problemas que este tipo situaciones nos plantea:



## **8. SALUD E INCLUSIÓN**

“Los problemas de salud, constituyen una triada con la pobreza y la exclusión social, por lo que es necesario una gestión integrada en la que se involucre a la población con el objetivo de mejorar el sistema; realizando actividades que van desde la prevención hasta una gestión pública eficiente y con recursos económicos adecuados...”

Dr. Carlos Arósquipa  
Consultor Pan American Health Organization  
Iquitos, agosto 2013

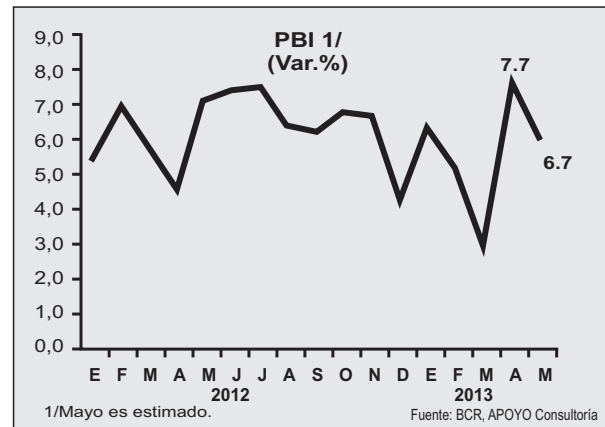
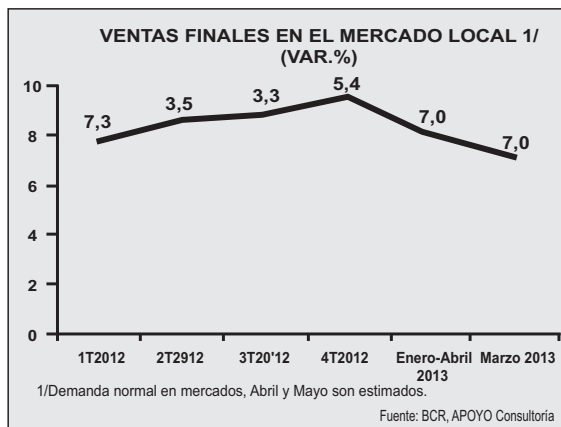


# EL SISTEMA DE SALUD PERUANO Y LOS RETOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

¿En qué contexto se desenvuelve hoy el sistema sanitario peruano?

## Contexto del Sector Salud

La economía peruana está creciendo alrededor de 6% anual, pero existen señales preocupantes de la moderación del crecimiento. Según el INEI, el crecimiento del PBI en junio ha sido de 4.4%



Los datos proporcionados por el Banco Central de Reserva y Apoyo Consultoría, nos permiten avizorar que el sector mostrará las siguientes características en los próximos meses:

1. Menor crecimiento de la demanda interna.
2. La demanda de servicios crecerá más que la demanda de bienes de consumo.
3. Diferencias en el gasto de las familias: mayor crecimiento en Nivel Socio Económico AB que en Nivel Socio Económico CD y E.
4. Los sectores vinculados a la inversión crecerán a menor ritmo.
5. Mayor presión sobre los márgenes.
6. Continuarán las buenas condiciones de financiamiento que permiten atraer inversiones.
7. Se mantendrá ordenadas las cuentas públicas.

Este entorno tendrá las características arriba enumeradas a pesar que hay una leve recuperación de los países avanzados y considerando, asimismo, la menor promoción de la inversión privada por parte del actual gobierno y la menor confianza empresarial.

La economía podrá sostener un ritmo de crecimiento entre 5,0% y 5,5% anual en los próximos años. Para el 2013 los especialistas vaticinan un crecimiento del 5% del PBI

¿Qué sucede luego de estos años de crecimiento al 7% promedio anual?  
La clase media se ha fortalecido y la pobreza ha disminuido sustancialmente.

### Los retos del sector Salud peruano

#### En Essalud:

Para el 2021 el número de afiliados a la Seguridad social se estima en 15 millones. El déficit de médicos especialistas a nivel nacional es de más de 5,750. Hay un déficit de 6 mil camas hospitalarias a nivel nacional (5,400 camas en hospitales de nivel II). La inversión solo para equipamiento y puesta en operación de 6 mil camas supera los US\$ 5 mil MM.

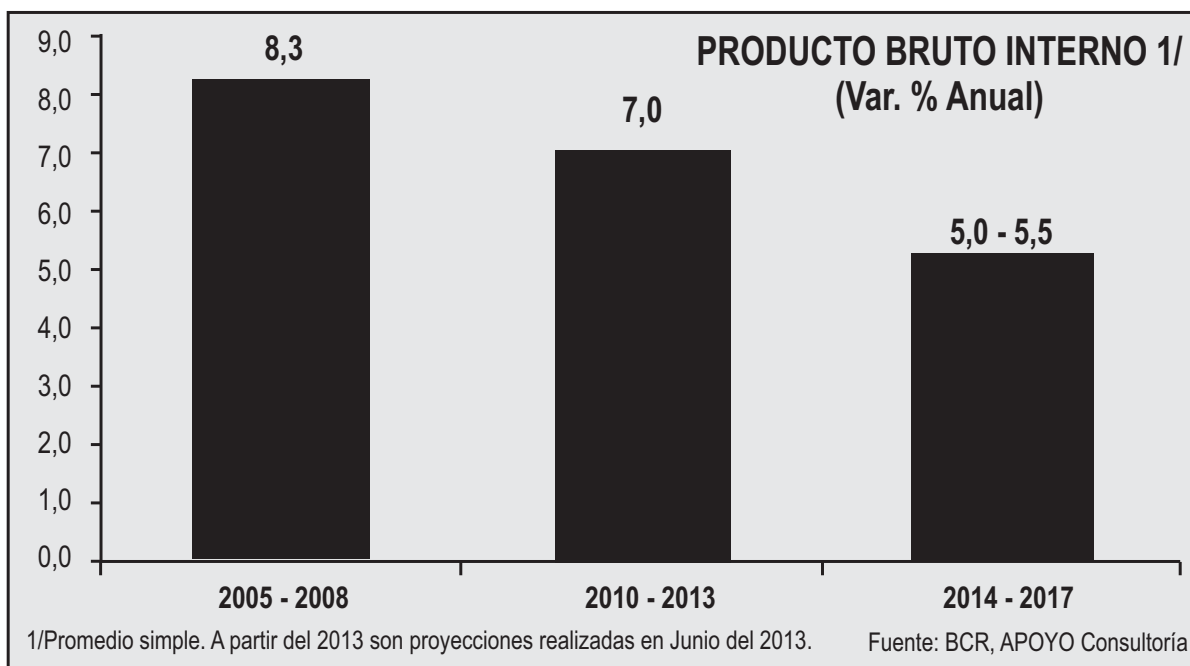
#### El MINSA:

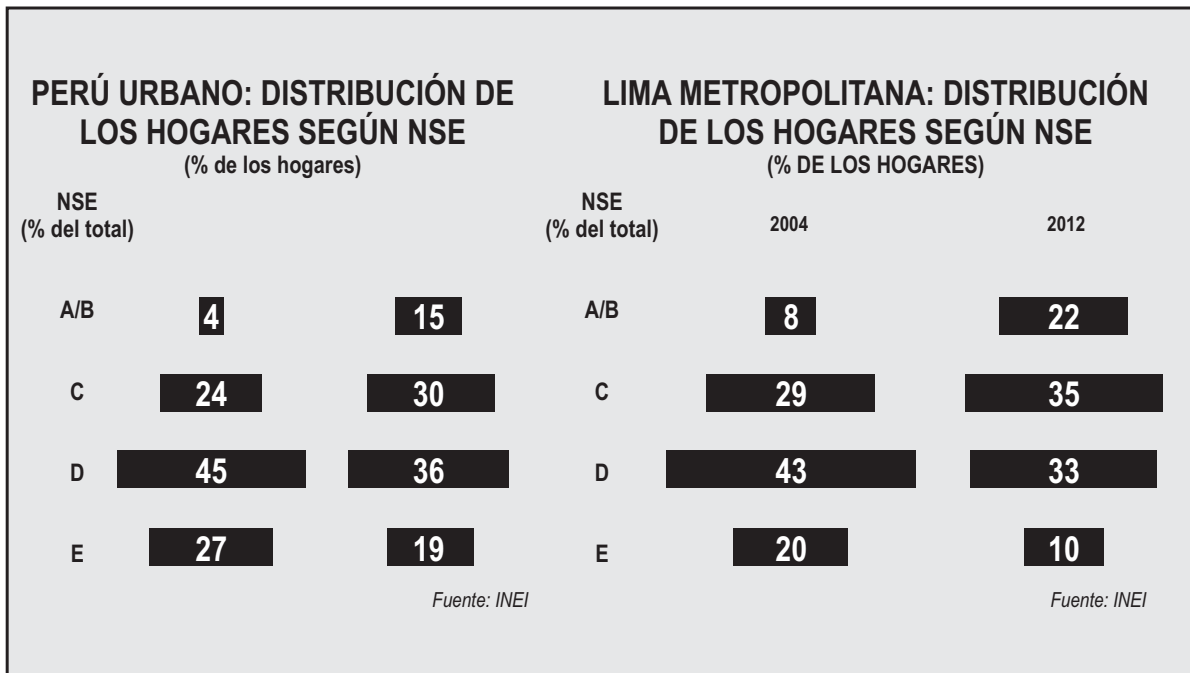
Se rige con una Ley de Organización y funciones de hace 11 años, que no ha incorporado las necesidades de un ministerio moderno y rector en el país de las actividades en torno a los medicamentos, servicios sanitarios, condiciones ambientales, y otras. Hay un fuerte éxodo de médicos, pues según reporte de Oficina de migraciones, los médicos migrantes pasaron de 4,416 en 1992 a 14,130 en el 2004 (220% de incremento).

Los establecimientos del Minsa en las regiones acusan una brecha de 5,382 médicos especialistas a nivel nacional (la demanda a nivel nacional es de 11,176 médicos y la oferta actual es de 6,064 médicos especialista).

Uno de los retos que el sector se ha propuesto superar es el acceso a medicamentos genéricos de calidad en el sector privado.

En cuanto a inversión pública descentralizada en infraestructura hospitalaria, se indica que





el número de proyectos registrados en el Banco de Proyectos se redujo de 2,638, en el 2007, a 1,569 en el 2012, siendo los gobiernos locales los de mayor avance (43%).

En el Minsa no existe un plan articulado para el desarrollo de infraestructura bajo el modelo de concesión público-privada, siendo que habría \$15 mil millones de dólares de déficit en infraestructura al 2021.

La política de remuneraciones en el Sector salud no ha podido corregir el estancamiento del valor de las remuneraciones: se destina \$12 por hora al médico que se inicia en el servicio, y \$14 por hora para el médico con 25 años de servicios. Hay un profuso y confuso marco legal que no favorece mejoras remunerativas ni estimula el desempeño adecuado; solo para las enfermeras, hay 18 normas aplicables.

¿Cuál es el centro de las reformas del Sector salud?

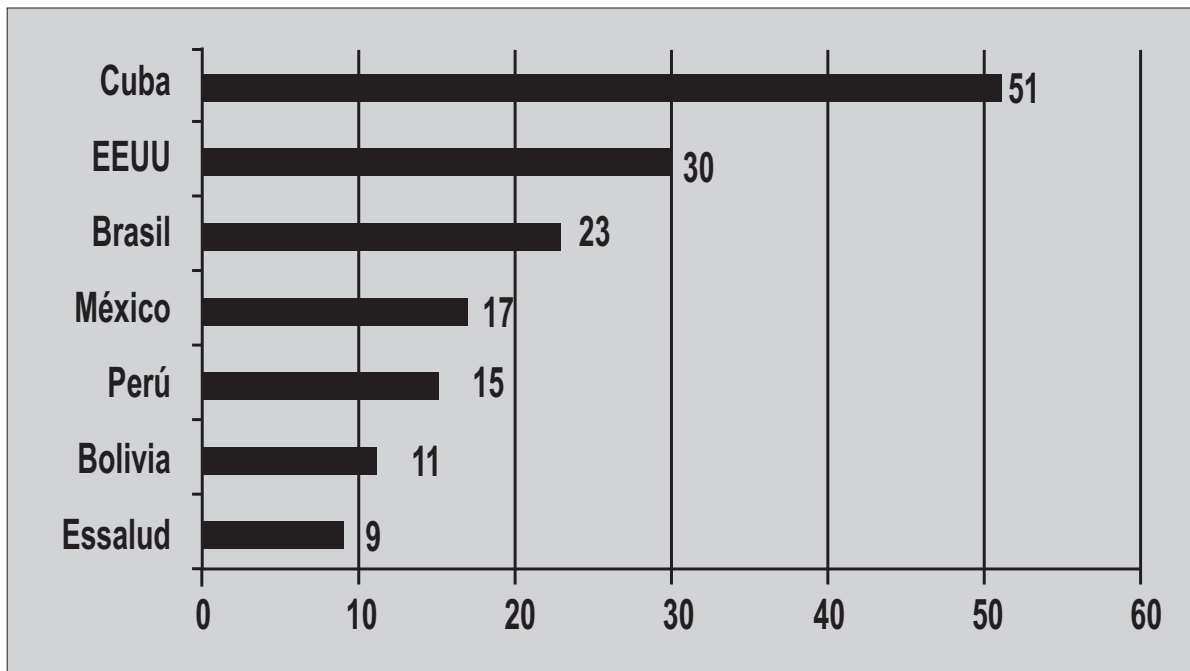
¿Cuáles son las alternativas planteadas en un esquema de reforma inclusiva del sector?

Según JimYong Kim, presidente del Banco Mundial, “No se trata de salir de la pobreza, sino de lo que viene después”. Las clases medias en el Perú demandarán mayores y mejores servicios sanitarios y de educación, como en los casos Chile (Per cápita \$16 mil); y Brasil (Per cápita \$13 mil).

Los retos de la reforma

En concreto son cinco los retos que plantea la reforma del Sector salud:

1. Modernización del aparato estatal en el Ministerio de Salud.



Fuente: OPS Salud en la Américas

2. Aplicación de una nueva política de remuneraciones que privilegie el desempeño y clarifique la remuneración.
3. Al incrementarse los ingresos del sector, promover la incorporación de médicos especialistas provenientes de las universidades, con énfasis en las regiones y zonas de focalización.
4. Intensa promoción de las Asociaciones público-privadas en el sector para cubrir la brecha de infraestructura de \$15 mil millones al 2021, y
5. Promover medicamentos genéricos de calidad en el mercado peruano y desarrollar campañas de información dirigidas a los usuarios, frente a la asimetría de la información en el sector.

# SALUD: ACTORES Y CIFRAS CLAVES PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE LORETO

En estos años, el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) concedió poca importancia al tema de la salud, lo que originó un colapso de las instituciones del sector por falta de medicamentos, instrumental médico y equipos.

En contraste con la postura asumida por el GOREL, el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF) 2010, considera que las enfermedades crónicas no transmisibles constituyen uno de los riesgos planetarios más importantes, pues se han convertido en la causa principal de mortalidad y morbilidad a nivel mundial. Específicamente, las enfermedades respiratorias crónicas, las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, causan alrededor del 60% del total de muertes, de las cuales más del 80% ocurren en países de ingresos medios y bajos. (Cuando despertemos en el 2062, visiones del Perú en 50 años. Universidad del Pacífico).

Según el MINSA las principales causas de mortalidad por sexo en el Departamento de Loreto, en el año 2007, son el cáncer, la gripe y la neumonía, las enfermedades

| ORD.         | GRUPO DE CAUSAS  | TOTAL |        | MASCULINO |       | FEMENINO |       |
|--------------|--|-------|--------|-----------|-------|----------|-------|
|              |  | N°    | %      | N°        | %     | N°       | %     |
| TOTAL LORETO |  | 1,122 | 65.15  | 653       | 63.1  | 469      | 68.0  |
| TOTAL        |  | 731   | 100.00 | 412       | 100.0 | 319      | 100.0 |
| 1            | TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS                                | 167   | 22.8   | 75        | 18.2  | 92       | 28.8  |
| 2            | INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONÍA                                 | 158   | 21.6   | 88        | 21.4  | 70       | 21.9  |
| 3            | ENFERMEDADES DEL HIGADO                                      | 70    | 9.6    | 49        | 11.9  | 21       | 6.6   |
| 4            | OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES           | 64    | 8.8    | 41        | 10.0  | 23       | 7.2   |
| 5            | OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS                               | 57    | 7.8    | 33        | 8.0   | 24       | 7.5   |
| 6            | ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS                                   | 52    | 7.1    | 28        | 6.8   | 24       | 7.5   |
| 7            | DIABETIS MELLITUS  | 49    | 6.7    | 24        | 5.8   | 25       | 7.8   |
| 8            | TUBERCULOSIS   | 44    | 6.0    | 30        | 7.3   | 14       | 4.4   |
| 9            | ENFERMEDADES POR VIRUS POR LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) | 36    | 4.9    | 30        | 7.3   | 6        | 1.9   |
| 10           | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES                               | 34    | 4.7    | 14        | 3.4   | 20       | 6.3   |

Fuente: MINSA Elaboración: RGR

Otro indicador importante para evaluar el estado de la salud en Loreto es el nivel de desnutrición crónica infantil:

**LORETO:** Desnutrición Crónica Infantil, menores de 5 años de edad. Patrón de referencia OMS (2012)

|               | 2007 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2012 a/ | Var.% (2012/2007) |
|---------------|------|-----------|-----------|---------|-------------------|
| Loreto        | 32.3 | 31.0      | 34.2      | 32.3    | 0.00 %            |
| San Martín    | 25.1 | 26.8      | 22.8      | 16.8    | -33.07%           |
| Ucayali       | 30.5 | 31.6      | 31.4      | 24.7    | -19.02%           |
| Madre de Dios | 15.7 | 11.9      | 11.9      | 12.1    | -22.93%           |
| Amazonas      | 37.4 | 25.2      | 27.5      | 29.2    | -21.93%           |
| Nacional      | 28.5 | 23.2      | 19.5      | 18.1    | -36.49%           |

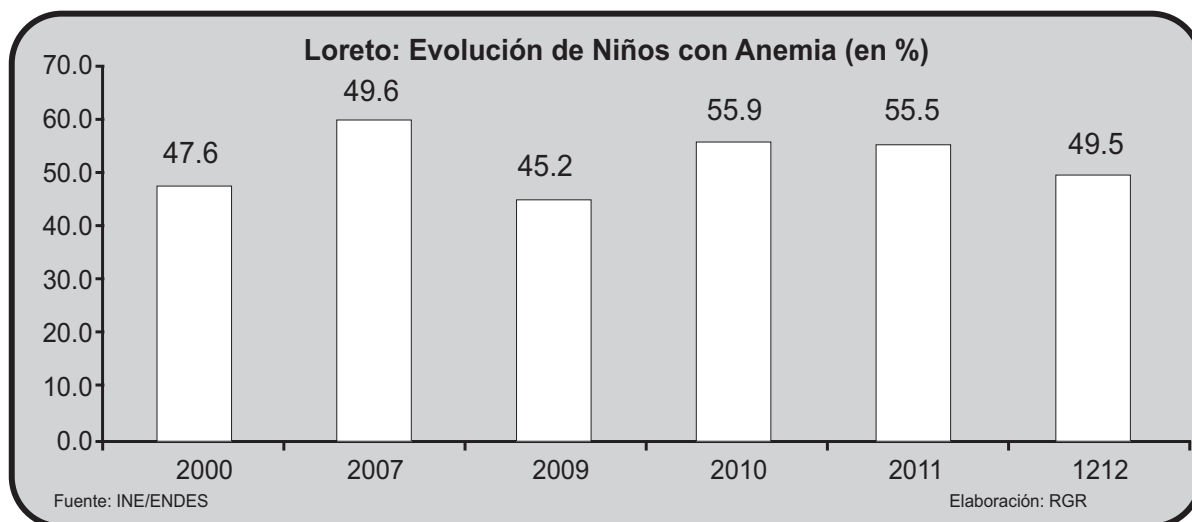
Fuente: PERU: Indicadores de resultados de los Programas Estratégicos 2000-2012. INEI. Enero 2013 a/ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2012 ENDES/INEI. Abril 2013

Así mismo, existe una fuerte incidencia de niños con anemia en Loreto: La anemia, consiste en la disminución de la hemoglobina por debajo de 12g/100 ml de sangre. Se produce comúnmente por falta de nutrientes; por ejemplo, hierro, siendo el efecto en los niños la falta de concentración.

Otra de las consecuencias de la mala alimentación es el bajo rendimiento escolar.

La desnutrición crónica, se produce:

- Cuando los niños nacen con bajo peso.
- Cuando se reemplaza la lactancia materna por aguas, mates o caldos antes de los seis meses.
- Cuando se comienza a alimentar al niño con comidas aguadas, en poca cantidad e insuficientes veces al día. También cuando no inician su alimentación sólida a los seis meses.
- Cuando sufren repetidamente de enfermedades diarreicas y respiratorias, y además les disminuyen la alimentación.
- Cuando a todo ello se suma el poco acceso a los servicios de salud, agua, desagüe y educación de la madre, así como los bajos ingresos en el hogar.



- En la etapa escolar, se evidencia el deterioro del desarrollo cognitivo (problemas de aprendizaje).
  - Al llegar a adultos, muy probablemente, su producción económica será reducida, pues no accederán a buenos empleos ni podrán aspirar a buenos sueldos.
  - Las mujeres que sufrieron de desnutrición crónica durante la gestación, tendrán hijos con bajo peso.
  - En la edad adulta, aumentarán las posibilidades de padecer afecciones crónicas (obesidad, diabetes, males cardíacos, etc.) (Diario El Comercio, 1 de agosto de 2011).
- El índice de vulnerabilidad, es aquel indicador para asegurar el desarrollo del niño. Así, cuando el indicador se acerca a la unidad (casos de los distritos de Torres Causanay Teniente Manuel Clavero) significa que no existen condiciones mínimas para asegurar la alimentación del grupo poblacional objetivo. Una mala alimentación limita y condiciona las capacidades de las personas y, por tanto, su futuro.

Son 112 el número de establecimientos de Salud en la Provincia de Maynas para una población de 554,705 habitantes.

| <b>MAYNAS: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b> |               |                  |
|--|---------------|------------------|
| <b>2013</b>  |               |                  |
| <b>ESTABLECIMIENTOS</b>                            | <b>NÚMERO</b> | <b>POBLACIÓN</b> |
| <b>PROVINCIA DE MAYNAS</b>                         | 112           | 554,705          |
| <b>DISTRITOS</b>                                   |               |                  |
| SAN JUAN   | 15            | 142,288          |
| IQUITOS  | 14            | 156,113          |
| FERNANDO LORES                                     | 12            | 20,373           |
| PUNCHANA   | 11            | 88,947           |
| PUTUMAYO   | 10            | 6,172            |
| BELEN  | 9             | 75,435           |
| NAPO   | 9             | 16,258           |
| INDIANA  | 7             | 11,783           |
| MAZAN  | 7             | 13,897           |
| TORRES CAUSANA                                     | 5             | 5,178            |
| TENIENTE MANUEL CLAVERO                            | 5             | 5,219            |
| LAS AMAZONAS                                       | 4             | 10,219           |
| ALTO NANAY   | 4             | 2,793            |

Fuente: MINSA

Elaboración: RGR

**GOREL: INVERSIÓN DE OBRAS EJECUTADA EN EL SECTOR SALUD EN LA PROVINCIA DE MAYNAS, 2009-2012**  
(Toda Fuente, en S/.)

| PROYECTOS  | DISTRITO | AÑOS (Inversión Ejecutada) en S/. |                    |                  |                  |                  | TOTAL              |
|--|----------|-----------------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
|  |          | 2009                              | 2010               | 2011             | 2012             | 2013 a/          |                    |
| CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CASERIO PUERTO ALEGRE, RIO MOMON                              | PUNCHA   | 264,502.0                         | 310,782.0          | 0.0              | 0.0              | 0.0              | 575,284.0          |
| CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD 1 - 1 CASERIO CANTA GALLO - RIO AMAZONAS                          | BELEN    | 362,530.0                         | 60,271.0           | 0.0              | 0.0              | 0.0              | 422,801.0          |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD BELEN COOPERACIÓN Y HERMANDAD . MADRID | BELEN    | 1,968,777.0                       | 1,968,777.0        | 252,048.0        | 0.0              | 0.0              | 4,189,602.0        |
| CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO TIPO II.                       | IQUITOS  | 0.0                               | 6,587.0            | 0.0              | 822,543.0        | 205,029.0        | 1,034,429.0        |
| <b>TOTAL</b>   |          | <b>2,595,809.0</b>                | <b>2,346,687.0</b> | <b>252,048.0</b> | <b>822,543.0</b> | <b>205,029.0</b> | <b>6,222,116.0</b> |

■ con recursos del canon y sobre canon petrolero.

■ con recursos del Tesoro Público

Fuente: MEF Elaboración: RGR a/ primer semestre

**SALUD: INVERSIÓN EJECUTADA TOTAL Y DEL GOREL, 2009 - 2013**  
(en nuevos soles)

| AÑOS         | INVERSIÓN EJECUTADA EN LORETO (S/.) |                    |                   | PARTICIPACIÓN DE INVERSIÓN DEL GOREL |
|--------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------------|
|              | TOTAL                               | G. NACIONAL        | GOREL             |                                      |
| 2009         | 129,832,850                         | 124,388,276        | 5,444,574         | 4.2%                                 |
| 2010         | 134,195,596                         | 131,457,956        | 2,737,640         | 2.0%                                 |
| 2011         | 168,374,478                         | 167,601,585        | 772,893           | 0.5%                                 |
| 2012         | 212,275,201                         | 209,627,318        | 2,647,883         | 1.2%                                 |
| 2013 a/      | 39,936,494                          | 39,649,584         | 286,910           | 0.7%                                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>684,614,619</b>                  | <b>672,724,719</b> | <b>11,889,900</b> | <b>1.7%</b>                          |

a/- Al primer trimestre Fuente: MEF Elaboración: RGR



Tal como queda manifestado, el GOREL no ha destinado recursos suficientes para solucionar los problemas de salud en Loreto:

Y si consideramos el monto total de inversión en materia de salud ejecutada por el Gobierno Nacional, el porcentaje de inversión del GOREL es casi inexistente si revisamos los datos del periodo 2009 – 2013.

Consideramos que se carece de una visión compartida y de una planificación de lo que se quiere a nivel departamental. Se pone en evidencia por la importancia que da el GOREL al Sector salud al momento de asignar los respectivos fondos. En cambio, en el 2011, el GOREL puso en marcha el programa social Techo Digno. En el 2012 el monto ejecutado fue de S/.10'973,643, y al primer semestre de 2013, de S/. 9'567932. Tiene previsto gastar hasta finales de este año un monto aproximado a los S/.30 millones. En dos años (2012 – 2013) Techo Digno puede llegar a los S/.40 millones de soles con recursos del canon y sobre canon petrolero. Esta asignación desproporcionada se debe corregir.

La responsabilidad de disminuir la desnutrición crónica infantil, no corresponde solo al Gobierno Regional de Loreto, sino que también las municipalidades tienen la obligación (imperativo legal y presupuestal) de reducirla asignando recursos para tal fin. Uno de estos mecanismos imperativos favoreció la implementación del Programa de Modernización Municipal (DU N°119-2009) para el periodo 2010-2013.

La incorrecta canalización de los recursos públicos, hace perder de vista las metas y los objetivos que se persigue. No son recursos presupuestales los que fallan, sino los recursos humanos, que se muestran débiles por ausencia de principios y valores.



# LOS PRINCIPIOS SOCIALCRISTIANOS EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN Y LA SALUD

Inclusión, es la palabra de moda para expresa aquello que para los socialcristianos es, y siempre fue, el eje de nuestra doctrina, un genuino respeto y promoción de la dignidad de la persona humana. Una sociedad inclusiva, valora la diversidad humana y propugna la aceptación de las diferencias individuales. Dentro de una sociedad así aprendemos a convivir, a contribuir y a construir juntos un mundo de oportunidades reales para todos.

La realización de la inclusión, implica la existencia de una sociedad auténticamente solidaria, en donde cada uno es responsable de la calidad de vida del otro, aun cuando ese otro sea muy diferente a uno.

## **El Partido Popular Cristiano y la Inclusión**

El Plan de Gobierno del Partido Popular Cristiano, ha considerado como segundo eje temático, la “INCLUSION CON DIGNIDAD”. Consideramos que es fundamental pasar a una política proactiva de promoción de las capacidades, las iniciativas y de espacios para el desarrollo integral de las personas. La inclusión que queremos plantea una serie de desafíos, y por tanto hemos considerado en el PPC algunos aspectos de la realidad que requieren particular impulso:

- a) Agricultura rentable
- b) Emprendimiento
- c) Empleo productivo
- d) Formalización
- e) Lucha contra la pobreza

## **La Salud en la democracia socialcristiana**

Su Santidad Benedicto XVI, en su Discurso ante la VII Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud, manifestó que: “La salud del hombre, de todo el hombre, fue el signo que Cristo escogió para manifestar la cercanía de Dios, su amor misericordioso que cura el espíritu, el alma y el cuerpo”... “Esta perspectiva bíblica da valor al principio ético natural del deber de curar al enfermo, en virtud del cual hay que defender toda existencia humana según las dificultades particulares en

que se encuentra y según nuestras posibilidades concretas de ayuda”... “Socorrer al ser humano es un deber, sea como respuesta a un derecho fundamental de la persona, sea porque la curación de los individuos redunda en beneficio de la colectividad”.

El esfuerzo por curar se ha de extender a todo ser humano, con el fin de abarcar toda su existencia. En efecto, el concepto moderno de atención sanitaria es la promoción humana: va desde el cuidado del enfermo hasta los tratamientos preventivos, buscando el mayor desarrollo humano y favoreciendo un ambiente familiar y social adecuado.

A modo de reflexión final, queremos reiterar que la inclusión, como palabra de moda, sólo expresa lo que la Democracia Social Cristiana ha proclamado siempre, la dignificación de la persona humana. La inclusión no es aumentar los programas sociales y el gasto público, sino generar condiciones en aspectos de la realidad que le den a las personas oportunidades de desarrollarse libremente a partir de sus propios esfuerzos. La salud es un aspecto central de la inclusión, forma parte del bien común de calidad, al igual que la nutrición, pues en tanto la persona cuente con ellos se podrá hablar de desarrollo humano y de “capital humano” competitivo.



## 9. SEGURIDAD CIUDADANA

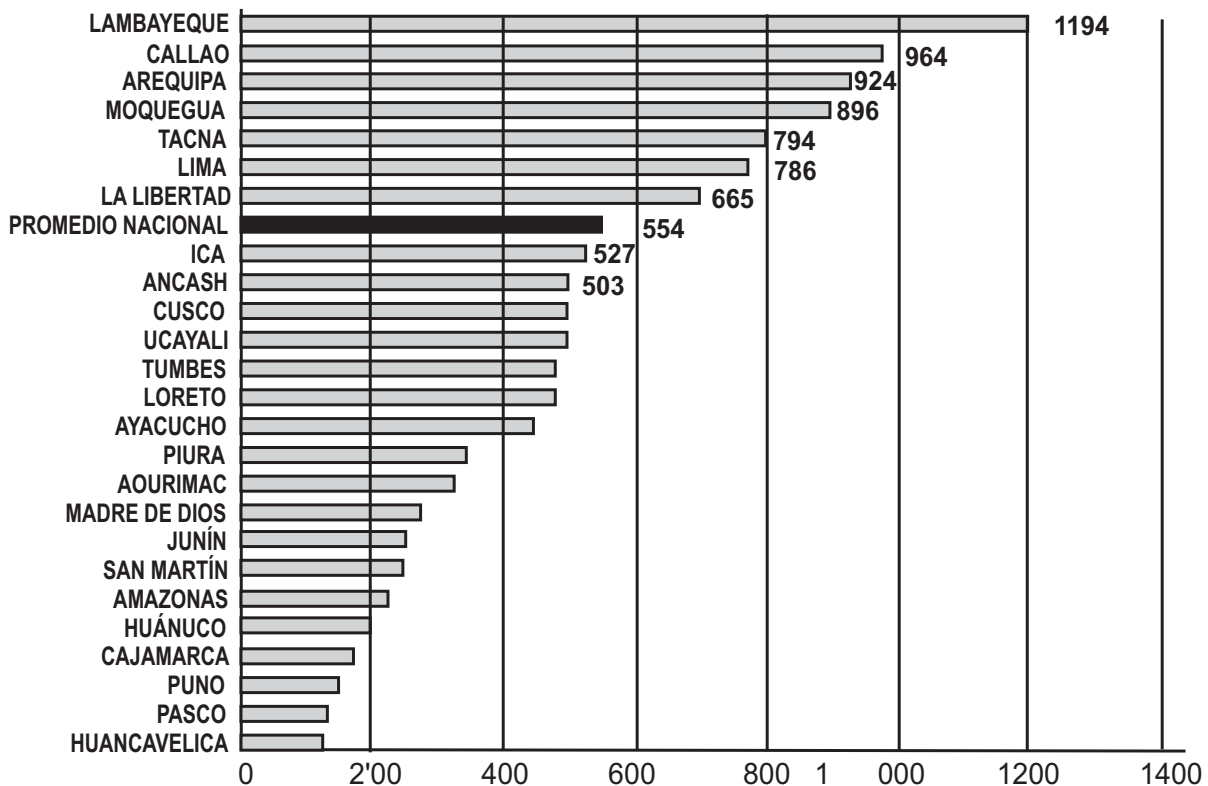


# "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, NECESARIA INTERVENCIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES"

Cuando nos referimos a la inseguridad, nos estamos refiriendo a la delincuencia en las calles, a la delincuencia organizada y a la violencia intra-familiar. Pero para entender mejor este problema social, tenemos que revisar las estadísticas y encuestas sobre el incremento delictivo en el Perú:

- Tres de cada cuatro encuestados se sienten inseguros en sus barrios y distritos.
- Nueve de cada diez delitos cometidos son Delitos Contra el Patrimonio.
- Chiclayo es la ciudad con más alta incidencia de delitos cometidos con armas.
- La percepción de inseguridad en el país alcanzó el 94%.
- Los Delitos Contra el Patrimonio son mayoritarios.
- Los Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud registran los menores porcentajes.
- Gran parte de estos delitos son cometidos por el entorno de la víctima.

## ¿Cómo enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana?



Regiones con más alta incidencia de delitos cometidos con armas.

Para enfrentar eficazmente el problema de la Inseguridad Ciudadana, debemos conocer el mapa de “Actores locales de la seguridad ciudadana”:

**Primer nivel:** Las juntas vecinales, las rondas urbanas, los vigilantes de barrio, las RR.CC. y CADES.

**Segundo nivel:** Los municipios, la PNP-Comisarías, el sector Educativo, el sector Salud, el gobernador, la fiscalía, los jueces, la Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, Empresas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otros.

**Tercer Nivel:** los Gobierno regionales, el MINITER, CONASEC y el Gobierno central.

Siendo que existen una serie de actores comprometidos con la problemática, ¿qué debemos hacer para luchar contra el delito? Existen tres orientaciones básicas claramente definidas para enfrentar el problema según los especialistas:

1. Muchos dicen, la necesidad de imponer penas drásticas. Incluso la pena de muerte.

- ¿Con penas drásticas solucionamos el problema?

- ¿Existe espacio suficiente en las cárceles del país para recluir y readaptar?

- ¿Existen cárceles suficientes para delincuentes primarios?

- ¿Existen centros de readaptación para menores en riesgo?

2. Otros dicen, que a los jóvenes delincuentes hay que internarlos en los cuarteles.





3. En lugar de métodos carcelarios es necesario desplegar un trabajo eficaz con inteligencia operativa.

- Una política de reinserción para delincuentes primarios y para menores en riesgo con participación de la comunidad y de los padres de familia, inculcando VALORES sólidos.

- Programas preventivos y de reinserción para la juventud pobre del país.

## **PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA**

En el siguiente gráfico podemos apreciar las 7 medidas concretas que se debe implementar en materia de lucha contra la inseguridad ciudadana, como respuesta urgente y viable:

### **1.- A NIVEL DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN POLICIAL LOCAL**

Consideramos que debe implementarse cinco acciones en este nivel:

#### **1.1. Patrullaje**

- Más policías para el Patrullaje
- Sectorizar adecuadamente el “patrullaje integrado” y contratar policías en retiro
- Eliminar servicios individualizados
- Formular Guías, Procedimientos o Cartillas
- Mapas/observatorios y planes locales

#### **1.2. Investigación**

- Comisario único responsable: prevención, investigación y control del delito
- Más efectivos/ medios especializados

#### **1.3. Control**

- Incursiones en “puntos críticos”
- Clausura de locales sin licencia
- Estricto control del tránsito

#### **1.4. Servicios de Serenazgo:**

- Reclutamiento y selección estandarizada
- Capacitación en centros especializados
- Alentar el “Serenazgo sin Fronteras”

#### **1.5. Disminuir Conductas de Riesgo**

- Eliminando “Puntos Críticos” de micro-comercialización, consumo de drogas y prostitución infantil/juvenil.
- Reduciendo pandillaje con acciones que incidan en el entorno familiar y educativo

- Luchando contra la desintegración familiar y el maltrato infantil
- Evitando la ludopatía, el “Bullying” y otras actividades riesgosas
- Trato cortés entre vecinos, sin discriminaciones

## **2.- A NIVEL DE PREVENCIÓN SOCIAL**

2.1. Los Municipios deben apoyar con presupuesto la ejecución de programas destinados a la prevención social.

2.2. Se requiere implementar programas para:

- Niños, adolescentes y jóvenes escolares (policía escolar, clubes de amigos PNP). Niños, adolescentes y jóvenes en riesgo (Colibrí, Gaviota, patrullas juveniles)
- Mujeres abandonadas-maltratadas (casas para mujeres)
- Adultos mayores (casas de reposo, refectorios)

2.3. Solicitar participación del empresariado, fundaciones, ONG. Para implementar programas de gastronomía, deportes (gimnasia), música, oficios de mando medio destinados a los jóvenes.

2.4. Apoyo a la Escuela de padres y las APAFA o Asociaciones de Padres de Familia.

2.5. Educación en tránsito para choferes y peatones

## **3. MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana es una de las mejores alternativas para reducir el delito:

### **3.1 Impulsando el apoyo de las Juntas Vecinales**

- Apoyando acciones preventivo-educativas
- Comunicando hechos que conocen

### **3.2. Vigilantes de Barrio**

- Comunicando y coordinando con la Policía y el Serenazgo
- Cumpliendo sus funciones sin atentar contra los DDHH

3.3. “Escuelas de Seguridad Ciudadana”

3.4. “Redes locales contra el delito”

3.5. Otorgar instrumentos de comunicación para una coordinación rápida y oportuna

3.6. Dotando de sirenas, circulinas y campanas a las zonas alejadas, etc.



3.7. Garantizando la capacidad de respuesta de la Policía y del Serenazgo ante emergencias (máximo 5').

#### **4. PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO**

4.1. Esta medida tiende a eliminar o reducir las ocasiones que propician la comisión de un delito. Se puede apreciar los efectos en el corto plazo.



4.2. Los barrios, sectores y urbanizaciones adoptan medidas de seguridad de acuerdo a sus posibilidades socio-económicas: Alambrados, candados, perros bravos, campanas, sirenas, circulinas, sistemas de video vigilancia, mejoramiento del alumbrado, arreglo de parques y jardines, cercado predios, enrejado y tranqueras, cercado de pampones, arreglo de vías, etc.

4.3. El gobierno central y los municipios juegan un rol importante al mejorarlos espacios públicos, llámense vías, lozas deportivas, teatros al aire libre, etc.

4.4. El arreglo de calles, parques, jardines y espacios abiertos al público genera tranquilidad y sensación de seguridad.

### **5. RECOBRAR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD**

La Policía ha perdido prestancia y autoridad, siente temor en las intervenciones porque su autoridad está venida a menos. Esta situación se agrava por la prestación de “Servicios individualizados”. Es necesario que los poderes del Estado elaboren un proyecto de Ley que permita recobrar el principio de autoridad.

### **6. EVITAR LA CORRUPCIÓN**

Para evitar la corrupción administrativa, operativa y la corrupción menuda, se debe considerar las siguientes medidas:

Ante una presunta irregularidad, los comandos de la PNP deben dar cuenta de inmediato a los órganos superiores, para que Inspectoría investigue el caso.



Culminada la investigación, y si no existiera responsabilidad del efectivo, será repuesto a su servicio y desagraviado públicamente. Si existe sanción judicial ésta debe ser severa. Pero si la presunta responsabilidad de corrupción proviene del ciudadano, el fiscal la pondrá en conocimiento de la autoridad judicial.

## **7. EVITAR LA IMPUNIDAD DEL DELITO MENOR**

Consideramos pertinente una combinación de las siguientes medidas:

- 7.1 Sancionar todos los delitos e inconductas cometidas por menores por más pequeñas que estas sean- con medidas no carcelarias en centros de readaptación social.
- 7.2 Proponer la creación de “salas de meditación”.
- 7.3 La sanción para delincuentes ocasionales debe ser reparadora y no carcelaria. La sanción para delincuentes avezados, prontuariados y autores de delitos execrables, debe ser severa y sin beneficios penitenciarios.
- 7.4 Existen pocas cárceles para delincuentes comunes y escasos centros para menores en riesgo. Es necesario construir más centros penitenciarios para reos primarios y centros de rehabilitación.

## **8. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**

Es necesario capacitar y actualizar a los miembros de la Policía Nacional, a los serenos, a los dirigentes vecinales y a los vigilantes de barrio, de acuerdo a sus necesidades:

Para policías y serenos:

- Capacitación en las Comisarías
- Entrenamiento policial: Formas de intervención
- Ejercicios de tiro
- Defensa personal para efectivos policiales y del Serenazgo.

Para dirigentes vecinales:

- En “Escuelas de Seguridad Ciudadana” por personal de Comisarias y funcionarios del Municipio.
- Charlas educativas por profesionales del Distrito.

Para vigilantes de barrio:

- Empadronar a vigilantes
- Entrenarlos en las “Escuelas de Seguridad Ciudadana”
- Chequear sus antecedentes policiales

Recapitulando, proponemos las siguientes medidas:

1. Potenciar la participación de la comunidad organizada empezando por los barrios, sectores y distritos.
2. El tratamiento de la seguridad ciudadana tiene que ser multisectorial con el apoyo del Municipio, la Policía Nacional, los sectores públicos, actores privados y la necesaria participación ciudadana en general.
3. Afianzar sinergias entre alcaldes y comisarios, respetando las autonomías funcionales.
4. Establecer guías o protocolos para definir funciones y atribuciones.
5. Impulsar programas preventivos, educativos y de reinserción para jóvenes en riesgo antes que sanciones carcelarias.
6. El Gobierno central debe fortalecer una firme política anticorrupción.
7. Elevar el nivel de capacitación de policías y serenos con criterios estandarizados.

Finalmente, el Gobierno central y los gobiernos regionales y municipales tienen que apoyar sin reservas el esfuerzo de los municipios, la Policía Nacional y la comunidad en su conjunto(organizada en comités locales de seguridad ciudadana) para reducir el delito.

# APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana ha sido, entre otras, una de las preocupaciones mayores de los peruanos y debió ser atendida por el Estado en los últimos 50 años. Se ha constituido, en los últimos 25 años, en una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos y en una de las principales prioridades del Estado. Una sociedad en paz genera las condiciones para alcanzar el desarrollo y la prosperidad, el Bien Común.

La seguridad ciudadana es una de las Políticas de Estado y está plasmada como tal en el Acuerdo Nacional: “Séptima Política de Estado: Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”. El Estado y sus entidades pertinentes están comprometidos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

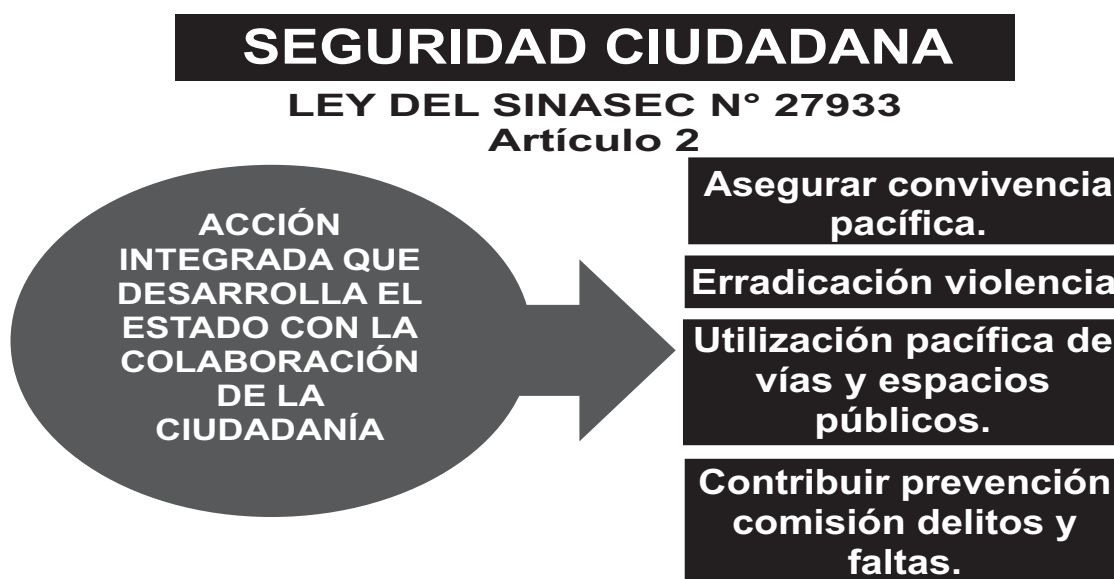


Con este objetivo, el Estado, en el marco de las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional, deberá:

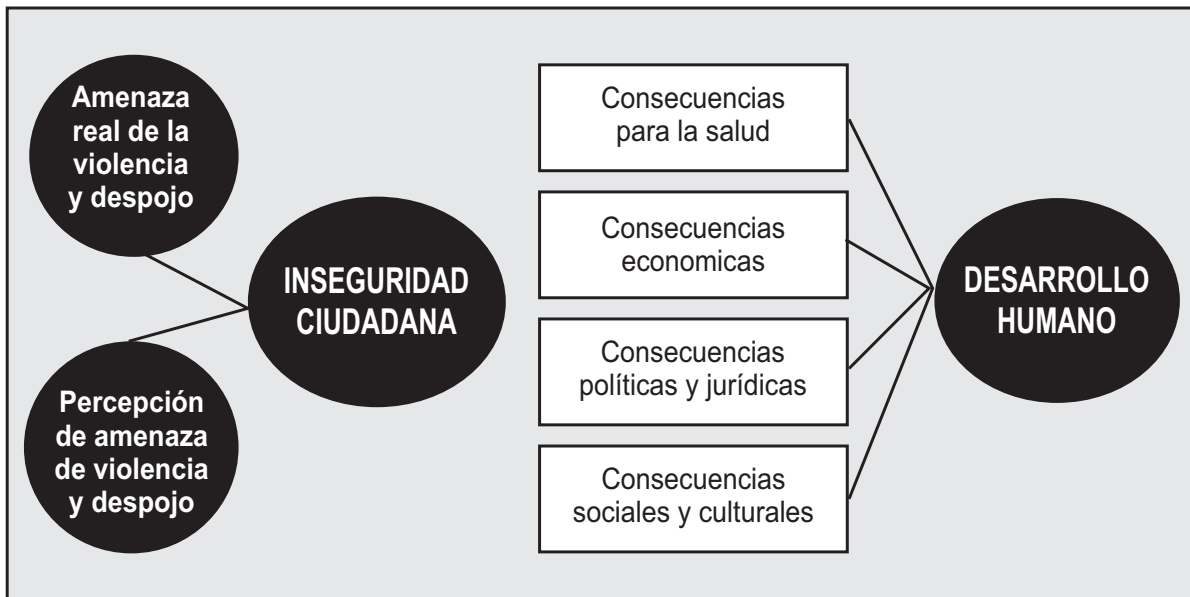
- (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada;
- (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos;
- (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación y todo lo que vaya contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres;
- (d) garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia;
- (e) fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación;
- (f) desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana;
- (g) promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución;
- (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

A las políticas de Estado en materia de seguridad ciudadana debemos agregar todo el marco legal existente que define mejor los contornos de dicha política, además de asignar responsabilidades y obligaciones a diversos actores institucionales:

- Ley N°27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.







El fenómeno de la inseguridad ciudadana y sus efectos

- Ley N°27934, ley que regula la intervención de la PNP y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.
- Ley N°29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales SC.
- Decreto Legislativo N°1135, ley de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N°1148, ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto legislativo N°1152, que aprueba la Modernización de la Función Criminalística Policial.
- Decreto Supremo N°012-2003-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N°27033, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

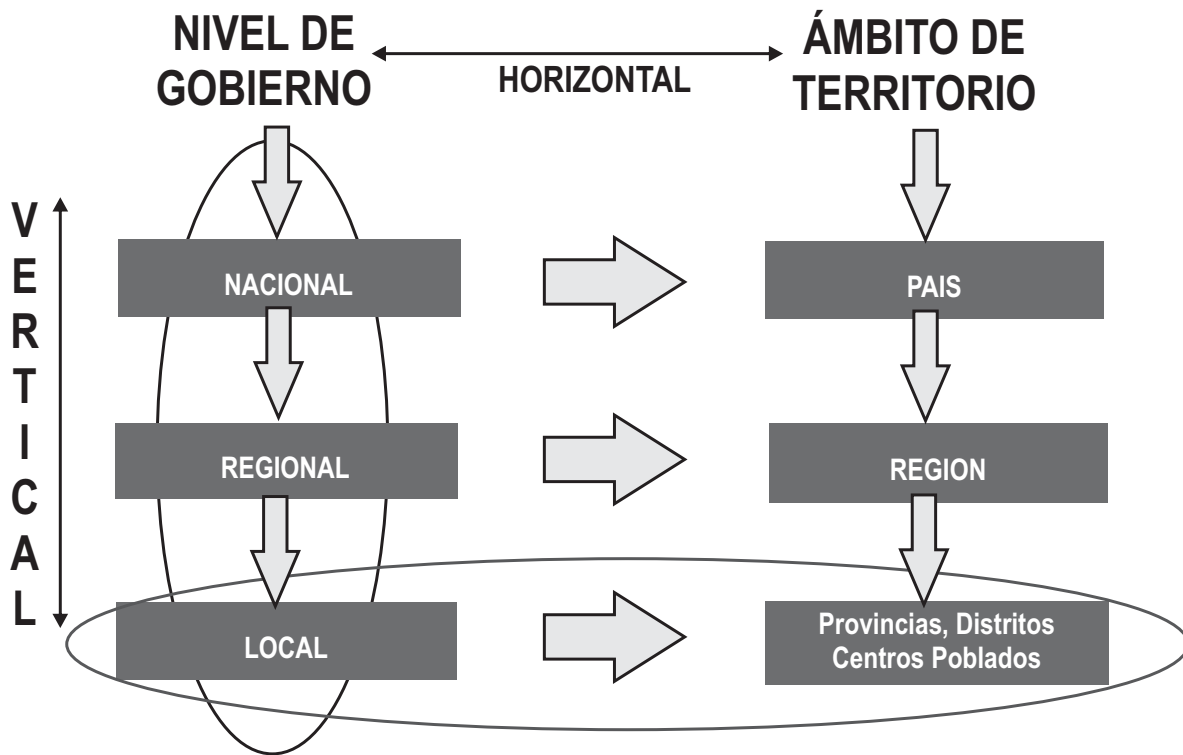
### ¿Cuándo hablamos de seguridad ciudadana de que estamos hablando?

La Seguridad Ciudadana alude a la Seguridad Humana, y es esa condición de encontrarse libre de temor y libre de necesidad y considera siete dimensiones:

- › Seguridad Económica
- › Seguridad Alimentaria
- › Seguridad Sanitaria
- › Seguridad Ambiental
- › Seguridad Personal
- › Seguridad Comunitaria
- › Seguridad Política

Estas siete dimensiones se encuentran íntimamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con el núcleo duro de los Derechos Humanos (Libertades y garantías individuales).

## FORMAS DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Una de las principales herramientas institucionales que existe para dar cumplimiento a las políticas de Estado, en materia de seguridad ciudadana, es el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Ciudadana. El término “Seguridad Ciudadana” fue incorporado a la Constitución Política del Perú en 1993 y tiene dos vertientes:

- Orden Interno: orden en todos los campos de la vida nacional que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado.
- Orden Público: garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado.

Pero es la Ley N°27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, en su Artículo 2 que define este concepto: “Se entiende por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

En contraposición, el concepto de “inseguridad ciudadana” nos remite a la existencia de un fenómeno social que resulta del acaecimiento de violencia y despojo patrimonial, afectando el desarrollo humano por dos vías: 1) limitando las decisiones que toma el individuo sobre su propia vida, y 2) deshabilitando el tejido social que define el rango de decisiones posibles y facilita su ejecución.

## **¿Cómo entender la real dimensión de la inseguridad ciudadana?**

Existe una serie de indicadores para comprender este fenómeno social, los que se obtienen con la aplicación de diversas herramientas de medición:

- A) Estadísticas policiales, que arrojan una altísima cifra negra de no denuncia.
- B) Encuestas de Victimización
- C) Encuestas de percepción de inseguridad
- D) Observatorios de seguridad

## **¿Qué debe hacer el Estado para enfrentar el problema de la inseguridad pública?**

La delincuencia es un problema principal, y en este contexto, las políticas públicas son las respuestas que el Estado formula frente a las necesidades de los ciudadanos. En los últimos años, el problema principal de la región Latinoamericana ha sido la delincuencia, la violencia y el pandillaje; hecho que ha desplazado a cualquier otro problema que la gente considere como principal. Solo en el año 2011, en el 33% de los hogares Latinoamericanos (alguno de los miembros de estos) han sido víctima de algún delito.

El año 2011, el 20% de los ciudadanos percibía la delincuencia como el problema más importante. Dicha percepción ha ido acompañada de una tasa de victimización del 40%. La consecuencia de todo ello es que, para el 86% de los encuestados, la delincuencia ha aumentado.

Las Ciudades de más de 500 mil habitantes, entre las que se encuentran Arequipa y Trujillo, experimentaron una disminución promedio de 45,1% a 39,1% en los índices de victimización (2011-2012).

La implementación de Políticas públicas contra la inseguridad ciudadana requiere ciertos niveles de articulación horizontal para alcanzar todo territorio; es decir, intervenciones a nivel de gobierno sobre todo el país, las regiones, las provincias, los distritos y los centros poblados.

Las experiencias en la Municipalidad Metropolitana de Lima. EL CORESEC

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana Lima Metropolitana, CORESEC LM, elabora y desarrolla sus políticas y acciones con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática para que todas las personas que viven y/o desarrollan actividades en la ciudad capital, puedan ejercer sus deberes y derechos con libertad. El CORESEC elabora el Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

Es la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima la

encargada de implementar la Políticas sobre la materia:

- Reorganizar y optimizar el servicio de Serenazgo (Patrullaje y vigilancia de las calles) A pie, en bicicletas y motocicletas, o en automóviles y camionetas. Pasó de 1200 serenos, en el 2012, a 1500 en el 2013.
- Incrementar la flota de vehículos para patrullaje y atenciones de emergencia (camionetas y automóviles): De 52 el 2012 a 107 el 2013. Triplicar la flota de bicicletas. Incremento de los operativos (De 40 operativos el 2012 a 140 en el 2013), asimismo se ha creado la Brigada de Turismo y Asistencia al Turista.
- Interacción con los vecinos. A nivel de participación vecinal se enumera las siguientes acciones:
- Organizar y potenciar las Juntas Vecinales. (Organizar Encuentros Vecinales, con comisarios, juntas vecinales y casas municipales; organizar eventos de prevención; incluye la participación de la Unidad Canina).
- Organizar las Redes Locales. (Identificar actores públicos. Conformar Comité Local).

#### **- Información y Comunicaciones**

- Implementar las Redes sociales. (mayor difusión de página web, Facebook y Twitter.)
- Mayor difusión del teléfono del Serenazgo
- Georreferenciación y mejorar la sistematización de la información.
- Incremento de las cámaras de videovigilancia en el Cercado (en proceso).
- Adquisición de no menos de 400 radios portátiles para los serenos.
- Cooperación Policía-Municipio (con la comisaría y el Escuadrón Verde)

#### **Patrullaje Integrado**

- Operativos en conjunto, especialmente contra la prostitución callejera y la micro comercialización de drogas.
- Coordinación con las juntas vecinales de la Policía con la central de emergencia.

#### **Acciones de Bienestar y Motivación de los serenos**

- Premiación al Sereno del Mes
- Premiación a serenos por acciones extraordinarias
- Tours para serenos a parques y museos

Experiencias como la del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Lima Metropolitana, CORESEC LM, pueden replicarse a nivel nacional y particularmente en el ámbito municipal.

# ANEXO 1: FICHA TECNICA DE LAS MESAS DE ALTO NIVEL

| <b>MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL - REGIÓN ICA</b>                                      |   |
|---|---|
| <b>Agenda pendiente:</b>  | “Hacia una agenda en<br>Reconstrucción y Vivienda”                        |
| <b>Fecha y Lugar:</b>   | 26 de mayo de 2013,<br>Cámara de Comercio de<br>Iquitos                   |
| <b>Expositores y participantes:</b>   | <b>Temas</b>  |
| <b>Rafael Yamashiro Oré</b><br>Secretario Nacional del Partido<br>Popular Cristiano | Palabras de Bienvenida e<br>Inauguración del Evento                       |
| <b>Guido Valdivia</b><br>Consultor  | Región Ica: Vivienda y<br>desarrollo urbano (desafíos<br>y oportunidades) |
| <b>Manuel Zubiato</b><br>Arquitecto Urbanista                                       | Desarrollo Urbano y<br>Proyectos Estratégicos                             |
| <b>Roxana Orrego</b><br>Secretaria Nacional de Plan de<br>Gobierno                  | Diálogo con el público,<br>análisis del tema.                             |

**MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN LA LIBERTAD**

|   |   |
|---|---|
| <b>Agenda pendiente:</b>  | “AGENDA PENDIENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA”                                     |
| <b>Fecha y Lugar:</b>   | 8 de junio del 2013, Hotel Paraíso (Jr. San Martín 240 Trujillo)              |
| <b>Expositores y participantes:</b>   | <b>Temas</b>  |
| <b>Rafael Yamashiro Oré</b><br>Secretario Nacional del Partido Popular Cristiano                                  | Palabras de Bienvenida e Inauguración del Evento                              |
| <b>Gral. PNP Enrique Yépez</b>  | Gestión de la Seguridad Ciudadana, necesaria intervención de actores sociales |
| <b>Coronel PNP Elidio Espinoza</b>  | Experiencias exitosas en la ciudad de Trujillo                                |
| <b>Dr. Edgardo del Pomar</b><br>Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima      | Aplicación de Políticas y Experiencias en Seguridad Ciudadana                 |
| <b>Sr. Mayer Haro Rafael</b><br>Presidente de la Comisión Def. Nac. y Seg. Ciudadana del Gob. Reg. de la Libertad | Política Regional de Seguridad Ciudadana                                      |
| <b>Víctor Montenegro</b><br>Director Ejecutivo del IPESM  | Conclusiones del Evento y Clausura  |
| <b>Roxana Orrego</b><br>Secretaria Nacional de Plan de Gobierno   | Diálogo con el público, análisis del tema.                                    |

**MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN JUNÍN**

|  |   |
|--|---|
| <b>Agenda pendiente:</b>   | <b>“AGENDA PENDIENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN AGRICULTURA ”</b> |
| <b>Fecha y Lugar:</b>  | 22 de junio del 2013, Hotel Los Balcones (Jr. Puno N° 282, Huancayo)                        |
| <b>Expositores y participantes:</b>  | <b>Temas</b>  |
| <b>Hildebrando Tapia</b><br>Vicepresidente del PPC   | Palabras de Bienvenida e inauguración del evento  |
| <b>Gral. Enrique Yépez</b><br>Consultor en Seguridad Ciudadana   | Gestión de la Seguridad Ciudadana: necesaria intervención de actores sociales               |
| <b>Lourdes Alcorta</b><br>Congresista de la República  | Seguridad Ciudadana. Propuestas legislativas  |
| <b>Dr. Edgardo de Pomar</b><br>Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima. | Políticas y Experiencias en Seguridad Ciudadana   |
| <b>Roy Pacheco</b><br>Secretario Regional de Plan de Gobierno del PPC  | Diálogo con el público, análisis del tema.  |
| <b>Luis Cruz Cuadros</b><br>Asesor de Temas Agrarios   | Agricultura y Desarrollo Sostenible Ambiental   |
| <b>Lourdes Flores Nano</b><br>Past Presidenta del PPC  | Desarrollo Sostenible Ambiental   |
| <b>Víctor Montenegro</b><br>Director Ejecutivo del IPESM   | Conclusiones del Evento   |

## MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – PIURA Y TUMBES

|   |  |
|---|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>  | <b>AGENDA PENDIENTE EN INVERSIÓN Y EMPLEO</b>                            |
| <b>Fecha y Lugar:</b>   | 13 de julio del 2013, Hotel Los Portales<br>(Jr. Libertad N° 875, Piura) |
| <b>Expositores y participantes:</b>   | <b>Temas</b>   |
| <b>Javier Atkins Lerggios</b><br>Presidente del Gobierno Regional de Piura      | Inauguración del Evento  |
| <b>Enzo Defilippi Angeldonis</b><br>Catedrático Universitario - Consultor       | Importancia de la inversión extranjera en la economía peruana            |
| <b>Pablo Secada Elguera</b><br>Director del Instituto Peruano de Economía       | Agenda de inversiones y Sistema Nacional de Inversión Pública            |
| <b>Guillermo Dulanto Risching</b><br>Director del Centro Planificación Regional | Brecha en Inversión en la Región Piura                                   |
| <b>Ana Hilda Castillo Velasco</b><br>Directora Regional de Trabajo              | Situación del Empleo en la Región Piura                                  |
| <b>Roxana Orrego Moya</b><br>Secretaria Nacional de Plan de Gobierno del PPC    | Diálogo con el público, Análisis del tema                                |
| <b>José Luis Escaffi</b><br>Gerente General de Apoyo Consultoría                | Empleo e Informalidad  |
| <b>Felix Mendoza</b><br>Promotor de Turismo                                     | Situación de la Inversión en la región Tumbes                            |
| <b>Silvia Trelles Quiroz</b><br>Consultora                                      | Situación del empleo en Tumbes   |
| <b>Rafael Yamashiro Ore</b><br>Secretario General del PPC                       | Conclusiones del tema desde una visión social cristiana.                 |



**MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN PUNO**

|   |  |
|---|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>  | <b>“Hacia una agenda en Sostenibilidad Ambiental del Lago Titicaca</b>   |
| <b>Fecha y Lugar:</b>   | 10 de agosto de 2013, Hotel Royal Inn (Jr. Ayacucho N° 348 Puno).  |
| <b>Expositores y participantes:</b>   | <b>Temas</b>   |
| <b>Mariano Castro Sánchez Moreno</b><br>Viceministro de Gestión Ambiental<br>Ministerio del Ambiente                            | Avances y desafíos de la política ambiental en el Perú<br>fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional y local       |
| <b>Miguel Santillana</b><br>Consultor y Catedrático.<br>Investigador del Inst. del Perú   | Implicancias económicas, sociales y ambientales de la contaminación del Lago Titicaca ¿qué estamos perdiendo con la contaminación? |
| <b>Ing. Ricardo Urviola López</b><br>Dir. de Des. Agrícola y Medio Ambiente. Proyecto Binacional Lago Titicaca                  | Gestión Sostenible del Lago Titicaca – Desafíos  |
| <b>Biólogo Richard Apaza Arpasi</b><br>Gerente Regional de Rec. Nat. y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno | Impacto de la Gestión del Lago Titicaca en el desarrollo económico de Puno   |
| <b>Roxana Orrego</b><br>Secretaria Nacional de Plan de Gobierno del PPC   | Diálogo con el público, análisis del tema  |
| <b>Lourdes Flores Nano</b><br>Past Presidenta del PPC   | Conclusiones del tema desde una visión social cristiana.   |

**MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN LORETO**

|   |  |
|---|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>  | <b>“HACIA UNA AGENDA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL”</b>                                  |
| <b>Fecha y Lugar:</b>   | 17 de agosto   |
| <b>Expositores y participantes:</b>   | <b>Temas</b>   |
| <b>Alberto Valenzuela Soto</b><br>Vicepresidente de la Soc. Per.<br>de Economía de la Salud | El Sistema peruano de salud y los retos para el acceso a la atención integral de salud |
| <b>Roger Grández Ríos</b><br>Economista   | Salud: actores y cifras claves para el desarrollo regional de Loreto                   |
| <b>Rafael Yamashiro Ore,</b><br>Secretario Nacional del PPC                                 | Principios Socialcristianos sobre inclusión y salud                                    |
| <b>Carlos Arósquipa</b><br>Asesor Nac. Área de Sistemas<br>de Salud y Recursos Humanos      | Reforma de sistemas de salud para alcanzar la inclusión social                         |
| <b>Roxana Orrego Moya</b><br>Secretaria Nacional de Plan<br>de Gobierno del PPC             | Diálogo con el público, análisis del tema  |
| <b>Rafael Yamashiro Ore</b><br>Secretario Nacional del PPC                                  |  |

| <b>MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN UCAYALI</b>   |  |
|--|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>   | <b>“Resolución de Conflictos Sociales y Desarrollo Sostenible en la Región Ucayali”</b>                    |
| <b>Fecha y Lugar:</b>  | 07 de setiembre de 2013, Sala 1 <b>Ucayali River Hotel</b><br><b>Av. San Martín N° 200 Pucallpa - Perú</b> |
| <b>Expositores y participantes:</b>  | <b>Temas</b>   |
| <b>Fernando Espinós Borrás y Cuadras</b> Abogado- Mediador especialista en conflictos Pub. | Conflictos Públicos, basado en “Managing Public Disputes” de S.L. Carpenter y W.J.D. Kennedy               |
| <b>Carlos Chirinos</b><br>Jefe de la Of. de Asuntos Socio Ambientales Min. del Amb.        | Gestión de conflictos socioambientales   |
| <b>Lorena Castro Pareja</b><br>Abogada   | La gestión partidaria: conceptos aplicativos y herramientas.<br>Diálogo con el público – Análisis del tema |
| <b>Hildebrando Tapia Samaniego</b><br>Parlamentario Andino<br>Vicepresidente del PPC       | Principios de la Doctrina Socialcristiana sobre el ambiente y el desarrollo sostenible                     |

| <b>MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN SAN MARTÍN</b>  |  |
|--|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>   | “Agricultura y Manejo Forestal Sostenible en la Amazonía”  |
| <b>Fecha y Lugar:</b>  | 21 de setiembre de 2013, Hotel Cumbaza<br>(Jr. Jiménez Pimentel N° 610 -San Martín)  |
| <b>Expositores y participantes:</b>  | <b>Temas</b>   |
| <b>Rafael Yamashiro Ore</b><br>Secretario Nacional del PPC                                       | Palabras de bienvenida   |
| <b>José Alberto Muro Ventura</b><br>Dir. General de Comp. Agraria<br>Min. de Agricultura y Riego | Avances y desafíos de la política agraria en el Perú<br>– fortalecimiento de la institucionalidad agraria regional y local |
| <b>Luis Cruz Cuadros</b><br>Consultor Agrario - Asesor del<br>Congreso de la Rep. del Perú       | Desarrollo Agrario Sostenible, Desafíos  |
| <b>Arturo Maldonado Reátegui</b><br>Director Reg. de Agricultura<br>de San Martín                | Impacto de la gestión para la agricultura sostenible y cómo evitar la deforestación en la región San Martín                |
| <b>Roxana Orrego Moya</b><br>Secretaria Nacional de Plan<br>de Gobierno                          | Diálogo con el Público, análisis del tema  |
| <b>Javier Bedoya De Vivanco</b><br>Congresista de la República                                   | Conclusiones desde una perspectiva social cristiana  |

**MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN CUZCO**

|  |  |
|--|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>   | <b>AVANCES EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>                        |
| <b>Fecha y Lugar:</b>  | 12 de octubre de 2013  |
| <b>Expositores y participantes:</b>  | <b>Temas</b>   |
| <b>Clodomiro Caparó Jara</b><br>Alcalde de la Municipalidad<br>Distrital de Wanchaq    | Inauguración del evento  |
| <b>Adrian Simons Pino.</b><br>Director de la Asociación<br>Peruana de Derecho Procesal | Avances de la Reforma de la Justicia en el Perú                        |
| <b>Mario Castillo Freyre</b><br>Miembro del Instituto<br>Peruana de Derecho Civil.     | Desafíos de la Justicia Peruana: El arbitraje                          |
| <b>Cesar Rivera Alosilla</b><br>Catedrático Universitario                              | Gestiones para mejorar la justicia                                     |
| <b>Roxana Orrego Moya</b><br>Secretaria Nacional de Plan<br>de Gobierno del PPC        | Diálogo con el público, análisis del tema                              |
| <b>Alberto Beingolea Delgado</b><br>Congresista de la República                        | Propuestas Legislativas en materia de reforma del sistema de justicia. |

**MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL – REGIÓN TACNA**

|   |  |
|---|--|
| <b>Agenda pendiente:</b>  | <b>“DESARROLLO URBANO E INTEGRACION FRONTERIZA”</b>                                |
| <b>Fecha y Lugar:</b>   | 07 de Diciembre de 2013  |
| <b>Expositores y participantes:</b>   | <b>Temas</b>   |
| <b>Fidel Carita Monroy</b><br>Alcalde de la Provincia de Tacna                                | Inauguración del evento  |
| <b>José Antonio Garcia Torres</b><br>Dir. Nacional de Integración Fronteriza del Min. RR. EE, | “Avances y Desafíos del proceso de integración fronteriza”                         |
| <b>Manuel Zubiato Vidal</b><br>Consultor Urbanista  | Desafíos del Desarrollo Urbano para gestionar la integración fronteriza Perú Chile |
| <b>Ing. Julio Isique Calderón</b><br>Decano del Colegio de Ingenieros de Tacna                | Perspectiva regional del Desarrollo Urbano   |
| <b>Roxana Orrego Moya</b><br>Secretaria Nacional de Plan de Gobierno del PPC                  | Diálogo con el público, análisis del tema  |
| <b>Raúl Castro Stagnaro</b><br>Presidente del PPC   | Conclusiones desde una perspectiva social cristiana                                |

## ANEXO 2: GALERÍA DE IMAGENES

### REGIÓN ICA (26 de mayo de 2013)



Rafael Yamashiro Ore, Secretario Nacional del PPC (26 de mayo de 2013)



Roxana Orrego, Secretaria Nacional del Plan de Gobierno del PPC, en diálogo con el público asistente.(26 de mayo de 2013)



Expositores y representantes del PPC en ICA (26 de mayo de 2013)

## REGIÓN LA LIBERTAD (08 de junio de 2013)



Expositores compartiendo mesa de diálogo con Roxana Orrego, Secretaria Nacional de Plan de Gobierno del PPC



## REGIÓN JUNIN (22 de junio de 2013)



Congresista Lourdes Alcorta en exposición sobre Seguridad Ciudadana  
(22 de junio de 2013)



David Hernández, Sub Secretario Nacional de Plan de Gobierno en diálogo con el  
público(22 de junio de 2013)



Diálogo sobre Seguridad Ciudadana en Huancayo (22 de junio de 2013)



Videoconferencia del Dr. Raúl Castro, Presidente del PPC (22 de junio de 2013)

## REGIONES PIURA –TUMBES (13 de julio de 2013)



Eugenia Peña Olano, Directora Ejecutiva del IPESM,  
presentando el evento (13 de julio de 2013)



Expositores en Mesa Técnica (13 de julio de 2013)



Roxana Orrego, Secretaria Nacional de Plan de Gobierno del PPC en diálogo con el público (13 de julio de 2013)



Asistentes a la Mesa Técnica “Avances y Desafíos en Inversión y Empleo” (13 de julio de 2013)

## REGIÓN PUNO (10 de agosto de 2013)



Dr. Mariano Castro Sanchez Moreno, Vice Ministro de Gestión Ambiental, Dra. Lourdes Flores Nano, Past Presidenta del PPC, Srta. Claudia Coari, Congresista de la República, Expositores en Mesa Técnica “Desafíos y estrategias para el desarrollo de la región Puno: agenda pendiente en sostenibilidad ambiental y contaminación del Lago Titicaca” ( 10 de agosto de 2013)



Asistentes y expositores a Mesa Técnica “Desafíos y Estrategias en Sostenibilidad Ambiental y Contaminación del Lago Titicaca” (10 de agosto de 2013)



Congresista Claudia Coari dirigiéndose al público asistente  
(10 de agosto de 2013)

## REGIÓN LORETO (17 de agosto de 2013)



Expositores en la mesa técnica desafíos y estrategias para el desarrollo de la Región Loreto  
“Agenda pendiente en salud e inclusión social”  
(17 de agosto de 2013)

## REGIÓN UCAYALI (07 de setiembre de 2013)



Expositores acompañados por Hildebrando Tapia Samaniego, Vicepresidente del PPC. (07 de setiembre de 2013)



Abog. Fernando Espinos, experto en gestión de conflictos públicos.  
(07 de setiembre de 2013)



Diálogo entre los ciudadanos y los expertos sobre Conflictos sociales y desarrollo sostenible. (07 de setiembre de 2013)

## REGIÓN SAN MARTÍN (21 de setiembre de 2013)



Congresista Javier Bedoya en Mesa Técnica sobre Agricultura y Manejo Forestal Sostenible en la Amazonía. (21 de setiembre de 2013)





Partido y Ciudadanía promoviendo la discusión de políticas para gestionar y promover un desarrollo agrario sostenible en la Amazonía.  
(21 de setiembre de 2013)



Expositor, Ing. José Alberto Muro Ventura Director General de Competitividad Agraria  
Ministerio de Agricultura  
(21 de setiembre de 2013)

## REGIÓN CUSCO (12 de octubre de 2013)



Presentación del Dr. Adrian Simons “Avances de la Reforma de la Justicia en el Perú”  
(12 de octubre de 2013)



Presentación del Dr. Mario Castillo Freyre “Desafíos de la Justicia Peruana: El Arbitraje”  
(12 de octubre de 2013)



Congresista Alberto Beingolea Delgado y expositores en Mesa Técnica “Desafíos de la Justicia en el Perú” (12 de octubre de 2013)

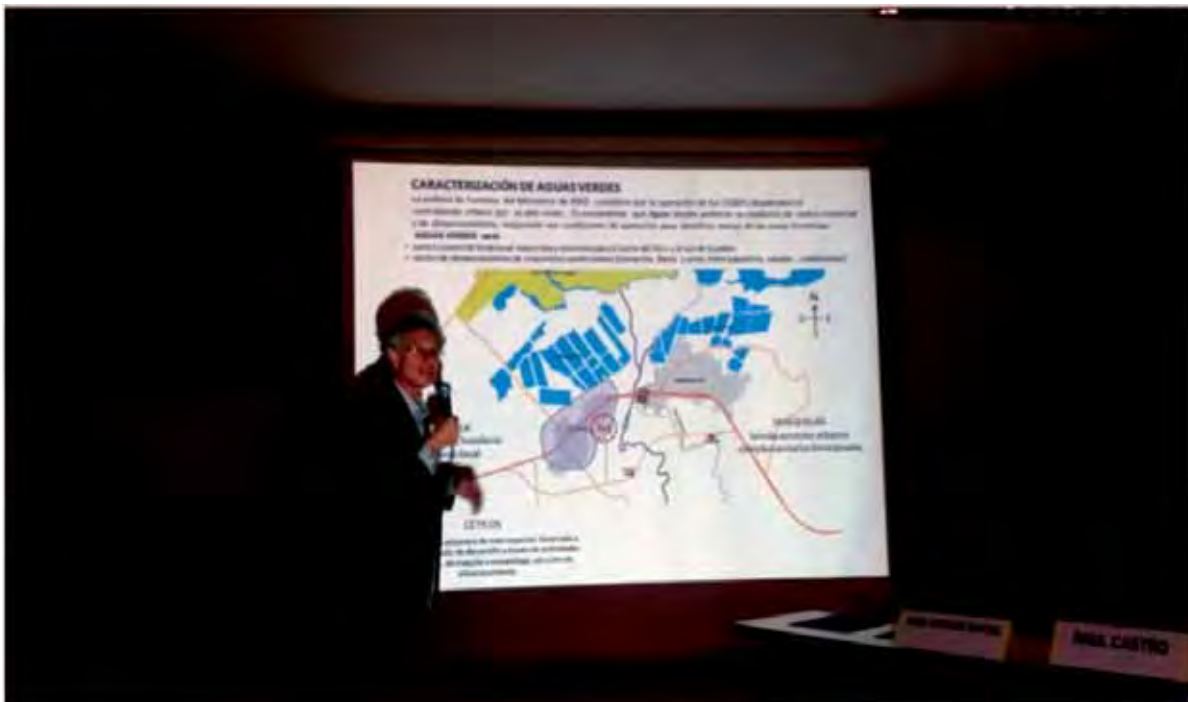


Público cusqueño en el evento organizado por el IPESM sobre “Avances en la Administración de Justicia” (12 de octubre de 2013)

## REGIÓN TACNA (07 de diciembre de 2013)



Raúl Castro, Presidente del PPC y Fidel Carita Monroy, Alcalde de la Provincia de Tacna.  
(07 de diciembre de 2013)



Arquitecto Manuel Zubiata durante su exposición sobre "Tacna: necesidad de un  
planeamiento estratégico" (07 de diciembre de 2013)

# Guía Metodológica de Trabajo para la Elaboración de Planes de Gobierno

***PARTIDO POPULAR CRISTIANO***

***Secretaria Nacional  
de Plan de Gobierno***



## **INTRODUCCION**

La Secretaría de Plan de Gobierno del PPC, ha desarrollado la presente Guía Metodológica de Trabajo para la Elaboración de los Planes de Gobierno, con el objetivo de apoyar la transferencia de conocimientos de gestión institucional dentro del partido, desarrollando acciones que permitan la preparación de un plan de gobierno Local, Regional y Nacional, permitiendo la integración de información, necesidades, propuestas y soluciones de los actores sociales y técnicos locales que brinden los insumos para la propuesta de acción política de los dirigentes del PPC en cada uno de los niveles de gobierno en el que se desempeñen afianzando cada uno de los ejes sobre los que descansa la propuesta del PPC: El Estado al Servicio del Ciudadano, Inclusión con Dignidad, Ambiente y Ecología.

Con este propósito, la Secretaria Nacional de Plan de Gobierno organizó una serie de reuniones y acciones encaminadas a lograr la participación y expresión de los diferentes públicos y representaciones del partido. Estas acciones buscaron la expresión plural y participativa de nuestros miembros en la construcción de propuestas que permitan integrar y definir nuestros intereses y objetivos; Así, en el primer semestre de 2012 se logró apoyar el plan estratégico del partido, liderado por la Secretaría General; en el segundo semestre se planteó la discusión de los ejes temáticos, actividad que permitió incluir las propuestas de las representaciones regionales y locales y, a inicios de 2013 la guía de trabajo para la realización de mesas técnicas de alto nivel como herramienta metodológica de gestión del conocimiento y sustento de la propuesta política a emprender.

## **PLAN DE GOBIERNO DEL PPC**

Es necesario precisar que el calendario nacional sitúa al próximo gobierno como aquel que liderará nuestro país a su segundo siglo de existencia republicana llevándolo al inicio de sus 200 años de existencia en libertad pero sobre todo hacia un panorama de cambios drásticos en temas sociales, económicos y ambientales. La necesidad de adaptación y cambio son más urgentes ahora que nunca; por estas razones, hemos creído conveniente que la siguiente propuesta de Plan de Gobierno del Partido se titule BICENTENARIO en clara alusión a esta consideración pero sobre todo en el objetivo de marcar la planificación y visión de futuro en el esfuerzo a desarrollar por nuestros líderes partidarios.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO BICENTENARIO DEL PPC**

- Ser un instrumento de planificación democrática que oriente las acciones de gobierno en base a las necesidades de las comunidades de nuestro país.
- Que integre el interés colectivo de los miembros del PPC y sus bases.
- Que brinde retroalimentación a la directiva del partido para generar propuesta y discurso Político.

- Que apoye el Plan de Acción del Partido y permita describir su visión del País.
- Que permita a los ciudadanos conocer y acercarse a las propuestas Social Cristianas de solución a sus principales problemas y para que analicen nuestra visión sobre el desarrollo nacional, con miras al cumplimiento del Bicentenario de nuestra Nación, permitiéndoles hacer una elección consciente e informada.
- Permitir a los gobernantes concretar acciones que se mantengan acordes con las propuestas guías que marcaron su preferencia.
- Promover equipos técnicos locales que retransmitan la información nacional

Así, para desarrollar nuestros Planes de Gobierno es necesario contar con propuestas en Base a un Trabajo Participativo que integren la visión del partido con el interés colectivo de las comunidades que conforman nuestro país; en tal sentido, la metodología de construcción de los Planes de Gobierno del PPC promueve la integración de equipos de trabajo multidisciplinarios, externos e internos, que deberán ser apoyados por la estructura partidaria a fin de dar soporte al desempeño de las acciones que ejecutarán:

1. Fortalecer el núcleo de trabajo del partido, que monitoree acciones en regiones y gobiernos locales
2. Reclutar y consolidar equipos multisectoriales de buenos profesionales, tanto en Lima como en Regiones.

Para lograr estas acciones concretas, la principal estrategia desarrollada por el partido es la realización de MESAS TÉCNICAS DE ALTO NIVEL, como espacios que permitan conocer de manera directa y metódica las reales necesidades de las comunidades en sus diferentes niveles con agendas, a nivel técnico, altamente efectivas. Igualmente esta estrategia será apoyada por Focus Políticos sobre temas de coyuntura en universidades, colegios profesionales, asociaciones civiles, gremios, etc.

### **OBJETIVOS DE LA GUIA**

Para apoyar a los líderes locales y regionales del partido, la Presidencia, su Secretaría General y la Secretaría Nacional de Plan de Gobierno en el proceso de construcción de Planes de Gobierno, ha previsto realizar talleres conjuntamente con otras Secretarías Nacionales del Partido a fin de asistir técnicamente a sus representantes.

Este apoyo considera la realización de actividades que faciliten la elaboración del Plan de Gobierno, por lo que se ha formulado la presente Guía Metodológica para facilitar la elaboración de dicho PLAN. El presente documento, contiene el desarrollo metodológico de dicha Guía que debe ser utilizada como instrumento técnico de



orientación para establecer las acciones necesarias que refuercen las capacidades de los gobiernos locales y regionales.

La Guía busca establecer los procedimientos y herramientas para facilitar a los Líderes locales y regionales del partido la elaboración y preparación del PLAN, que es uno de los requisitos generales que se tiene que cumplir como parte del proceso de postulación a las elecciones de autoridades en nuestro país.

La Guía tiene como objetivo principal constituirse en una herramienta práctica para facilitar la actividad de capacitación en la formulación del PLAN solicitado, de manera tal que coadyuve a la acreditación de los gobiernos locales y regionales ante el JNE.

### **DEFINICION DE PLAN**

El Plan de Gobierno es un instrumento de gerencia, que con un enfoque integral debe establecer las propuestas de acción técnica y de acción política. El objetivo de estas acciones previstas, debe ser desarrollar capacidades institucionales y de gestión para asegurar se mejore la ejecución de las funciones de los Gobiernos Nacional Regional y local.

### **BASE LEGAL**

El PLAN se debe enmarcar en lo dispuesto en la Ley 28094 - Ley de Partidos Políticos

#### **Artículo 23º A.- Entrega de Plan de Gobierno y Publicación**

Los partidos políticos, alianzas, movimientos y organizaciones políticas locales que presentan candidatos, según sea el caso, a elecciones generales, regionales o municipales, al momento de presentación de sus respectivas listas para su inscripción, deberán cumplir con entregar al Jurado Nacional de Elecciones su Plan de Gobierno del nivel que corresponda.

Los partidos políticos, alianzas, movimientos y organizaciones políticas locales publican su Plan de Gobierno en su respectiva página web y lo mantienen durante todo el período para el cual participaron en el proceso electoral.

El Jurado Nacional de Elecciones incorpora a su página web los Planes de Gobierno de dichas organizaciones políticas durante todo el proceso electoral general, regional o municipal, según sea el caso. Posteriormente mantiene sólo el de las organizaciones políticas con candidatos elegidos, durante su período de gobierno

Igualmente, acorde a la Resolución N° 247-2010-JNE

Aprobó el Reglamento para la recepción, calificación e inscripción de fórmulas de candidatos para las elecciones regionales y municipales 2010, el cual señaló que el Plan de Gobierno es un Documento elaborado y presentado por cada organización política, que proponga, en base a un diagnóstico y visión de desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito regional o municipal; precisando los plazos ofrecidos y las fuentes de financiamiento.

Las propuestas de las organizaciones políticas deben ser formuladas con claridad y precisión, sin exceder las competencias asignadas al Gobierno Central, los Gobiernos Regionales o Locales, según corresponda.

Además aprobó un FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2011-2014.

## CONTENIDO DEL PLAN

**El PLAN debe contener la siguiente estructura y contenido:**

1. Diagnóstico situacional del gobierno Nacional, Regional, Local
2. Determinación de objetivos y alineamiento con los planes y/o estrategias Nacionales/ Regionales/ Provinciales.
3. Determinación de metas
4. Priorización de metas
5. Estrategias para la ejecución
6. Programación
7. Presupuesto y financiamiento



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N° 247-2010-JNE

ANEXO 5: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2011-2014

|  |
|--|
| I. OBJETIVO DE ESTUDIOS Y RESULTADOS   |
| 1.1 Principios y valores   |
| 2. DIAGNÓSTICO<br><small>(Descripción de la situación actual, actores claves y actores de la realidad, de la zona donde se va a implementar, así como de las potencialidades y problemas del territorio, personas y cosas)</small> |
| 3. MEDIDAS DE CARACTERIZACIÓN (A REALIDAD)   |
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 3.1.1 POTENCIALIDADES  |
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 3.1.2 PROBLEMAS  |
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| II. VISIÓN DE DESARROLLO<br><small>(Representación de la visión de desarrollo política actual hacia el futuro de la organización, personas y cosas)</small>  |
|  |
| IV. ANEXOS DE PROPUESTA DE DESARROLLO:   |
| 4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROYECTOS<br><small>(Proyectos económicos, políticos, y planes nacionales, regionales y locales, que orientan las propuestas)</small>   |



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N° 247-2010-JNE

|   |
|---|
| 4.2 PROYECTOS POR DIMENSIONES   |
| A. DIMENSIÓN SOCIAL   |
| DSCT:   |
| DSCE:   |
| DSCD:   |
| B. DIMENSIÓN ECONOMICA  |
| DSE:  |
| DSE:  |
| DSE:  |
| C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL  |
| DTAT:   |
| DTAT:   |
| DTAT:   |
| D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL  |
| DI:   |
| DI:   |
| DI:   |
| V. INDICADORES INSTITUCIONALES DEL PLAN DE GOBIERNO   |
|   |
| Nota 1: Para el desarrollo de cada una de las dimensiones se mencionará cuáles son los siguientes datos:  |
| 1. MEDIDAS  |
| 2. POTENCIALIDADES  |
| 3. PROBLEMAS  |
| 4. OBJETIVO A LOGRAR  |
| 5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA  |
| 6. PROPUESTA DE ACCIÓN QUE HAZER PARA LOGRAR EL OBJETIVO  |
| 7. ESTRATEGIAS COMO SE HAZER  |
| 8. METAS  |
|   |
| Nota 2:<br><small>Elaboración en los plenarios de Planteo del Acuerdo Nacional y ejecución, implementación ejecutiva por el país</small>  |
| Activador: <small>En los instrumentos, políticas y planes económicos, regionales y locales, detallado en todos los niveles de implementación política, económica, social y ambiental.</small> |
| Ejecución: <small>En los instrumentos de implementación, en general, acciones de implementación, ejecución y control</small>  |

## **LINEAMIENTOS DE TRABAJO**

**TRABAJO EN EQUIPO:** Este trabajo requerirá más que capacidades individuales. Las capacidades individuales de los miembros son muy importantes. Sin embargo las capacidades del partido son los efectos sinérgicos desarrollados.

**APRENDIZAJE CONTINUO:** Reflexión permanente sobre las experiencias locales. Los gobiernos se están desarrollando, al asumir nuevas funciones y responsabilidades, experiencias valiosas que deben hacer reflexionar sobre las “Lecciones aprendidas” que permitan efectuar mejoras en el futuro.

**ANALISIS SITUACIONAL:** No existen dos gobiernos iguales, por tanto cada intervención requiere de una especial consideración por los antecedentes de cada ámbito regional: planes, situación, necesidades, contexto característico y concreto de cada administración Nacional, Regional o local.

## **HERRAMIENTA DE CONSTRUCCION DEL PLAN**

Construir el PLAN y desarrollar la PROPUESTA POLÍTICA del partido requiere del conocimiento de información técnica que permita el sustento de las soluciones a brindar y de las acciones que se requieren para que estas se realicen o ejecuten en cada nivel de gobierno en el que usted se encuentre o en el que el PPC presente propuesta. ¿Cómo podemos conseguir esta información? Pues a través de análisis de datos y de conocimiento de informaciones actuales de nuestra realidad local tanto por profesionales nacionales como a través de experiencias internacionales exitosas dentro del eje temático sobre el que deseamos intervenir podemos contar para que, luego de ser evaluada y validada pase a formar parte de nuestra propuesta de solución, esta herramienta es la MESA TECNICA DE ALTO NIVEL.

## **LA MESA TECNICA DE ALTO NIVEL**

Es una reunión de trabajo en la que se invita a técnicos especialistas, expertos, en los temas considerados prioritarios por el partido para proponer soluciones a los problemas de la comunidad; en esta mesa se solicita que el experto sobre el tema presente el problema y por supuesto las acciones de solución para enfrentarlo culminando en las recomendaciones que a su juicio deben realizarse en los diferentes niveles de gobierno relacionados con su solución. Los miembros del Partido invitados a la mesa técnica tienen como objetivo evaluar los conocimientos y propuestas presentadas a fin de incorporarlas en la propuesta de solución que el partido prepara y de incluirla en el PLAN DE GOBIERNO de considerarlo pertinente

La realización de una Mesa Técnica de Alto Nivel es una estrategia de construcción participativa local, regional, nacional que plantea un máximo de cuatro expositores expertos en temas técnicos nacionales y locales propios de la comunidad visitada. Debido que es una

actividad de conocimiento se espera una participación plural y representativa que sirva como información técnica para miembros del partido.

### **OBJETIVO DE LA MESA TÉCNICA**

- Establecer presencia política
- Plantear agenda técnica
- Permitir representación plural
- Construcción de propuesta política

### **PROCEDIMIENTO**

#### **DOCUMENTOS BASE RECOLECTADOS Y ANALIZADOS**

Cada Secretaría Local, Regional Nacional, tomando en consideración las normas sobre el proceso de elección, y en base al contenido de sus planes, realizará la evaluación de la situación de su localidad (Local, Regional Nacional)

#### **EJES TEMÁTICOS DEFINIDOS Y APROBADOS**

De acuerdo a los temas que afecten o sean los de mayor interés de la comunidad estos serán sometidos a votación y definidos como los Ejes Temáticos sobre los que girará el PLAN como propuesta de solución y propuesta Política de campaña. (VER ANEXO DE EJES TEMÁTICOS DEL PPC)

#### **DOCTRINA CONSOLIDADA**

Las propuestas de solución a los ejes deberán ser enfocadas, en todos sus ángulos, desde la visión de la Doctrina a fin de brindarles consistencia con la propuesta Política del Partido

#### **EQUIPOS DE TRABAJO**

Es necesaria la conformación de equipos de trabajo comprometidos a fin de que puedan dar sustento a las necesidades de conocimiento y propuesta, antes de entrar a los planos de discurso y campaña

#### **HERRAMIENTAS DE TRABAJO**

La herramienta de trabajo a realizar es la de MESAS TÉCNICAS DE ALTO NIVEL su metodología e implementación debe ser conocida por todos los miembros a fin de lograr su efectividad como herramienta de conocimiento y apoyo a la propuesta política

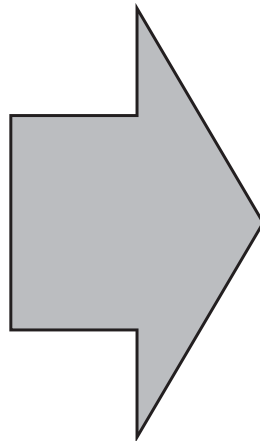
#### **EXPERTOS SELECCIONADOS**

Al igual que la evaluación de la situación actual de su localidad la identificación de técnicos que conozcan y dominen el tema seleccionado en el eje temático es muy importante ya que se espera que este profesional pueda brindar no solo el análisis sino también las diversas propuestas de solución que luego el partido definirá acorde con la Doctrina y su propuesta política

**TALLERES DE IDENTIFICACIÓN REGIONAL**



Diagnóstico Situacional de tema de trabajo.  
Determinación de objetivos y alineamiento con los planes locales.  
Determinación de metas e indicadores de impacto de los temas presentados



**EVALUACIÓN DE TÉCNICOS EXPERTOS**



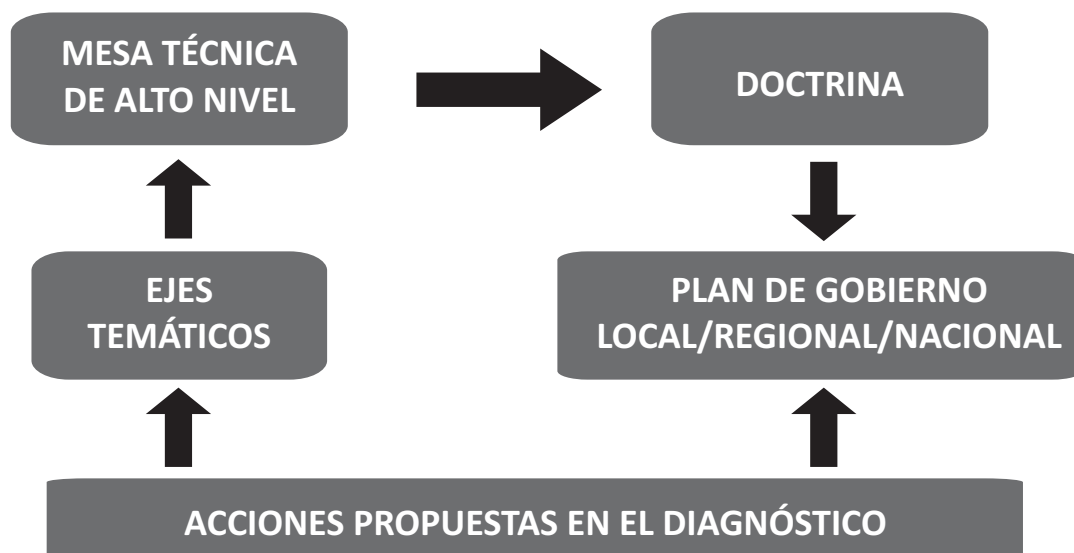
**ATERRIZAR EN TEMAS DE ACCIÓN POLÍTICA**



Desarrollo:

Foros Temáticos, Diálogos Regionales con Gremios, Universidades, expertos, etc.

La dinámica del proceso de elaboración del PLAN se describe en el siguiente diagrama



## EJES TEMATICOS SELECCIONADOS POR EL PARTIDO

Acorde con el proceso participativo y de evaluación, la secretaría de Plan de Gobierno conjuntamente con la Secretaría General difundió una matriz de evaluación multicriterio a fin de que los miembros del partido seleccionaran los ejes sobre los cuales el partido debería lanzar una propuesta de solución y un discurso político; así, los ejes y temas seleccionados fueron:

### ESTADO AL SERVICIO DEL CIUDADANO

- Educación,
- Salud,
- Seguridad ciudadana,
- Acceso a la justicia.

### INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

- Agricultura rentable,
- Emprendimiento,
- Empleo productivo,
- Formalización,
- Lucha contra la pobreza.

### CAMBIO CLIMÁTICO

- Gestión de recursos naturales,
- Conflictos sociales,
- Amazonía.



## ESTRUCTURA NACIONAL DEL PPC 2011-2015

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>PRESIDENTE DEL PPC</b>                                   | Raúl Castro Stagnaro        |
| <b>Primer Vicepresidente</b>                                | Hildebrando Tapia Samaniego |
| <b>Segundo Vicepresidente</b>                               | Moisés Felix Olazabal       |
| <b>Tercera Vicepresidenta</b>                               | Magdalena de Monzarz Stier  |
| <b>Cuarto Vicepresidente</b>                                | Alonso Navarro Cabanillas   |
| <b>Secretario General</b>                                   | Rafel Yamashiro Oré         |
| <b>Secretario Nacional de Organización</b>                  | Mario Neumann Balarezo      |
| <b>Secretario Nacional de Doctrina</b>                      | Ronald Sánchez Segovia      |
| <b>Secretario Nacional de Política</b>                      | Edgardo De Pomar Vizcarra   |
| <b>Secretario Nacional de Plan de Gobierno</b>              | Roxana Orrego Moya          |
| <b>Secretario Nacional Formación y Capacitación</b>         | Alfredo Lozada Bonilla      |
| <b>Secretario Nacional de Movilización</b>                  | Omar Montoro Castro         |
| <b>Secretario Nacional de Asuntos y Órganos Electorales</b> | Jorge Luis Orbezo Zapata    |
| <b>Secretaria Nacional de Gobiernos Regionales</b>          | Mabel Vera Centeno          |
| <b>Secretaria Nacional de Relaciones Internacionales</b>    | Teresa Cánova Sarango       |
| <b>Secretaria Nacional de la Mujer</b>                      | Viviana Meza Gutierrez      |
| <b>Secretaria Nacional de Gobiernos Locales</b>             | Hernán Sifuentes Baca       |
| <b>Secretaria Nacional de la Juventud Popular Cristiana</b> | Carolina Mc Callok Silva    |
| <b>Secretario Nacional de Comando Universitario</b>         | David Flores Shutte         |





# FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER (KAS)

Libertad, justicia y solidaridad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán, Konrad Adenauer (1876-1967) vinculó las tradiciones social-cristiana, conservadora y liberal. Su nombre representa la reconstrucción de Alemania, su asentamiento en política exterior en una comunidad de valores transatlánticos, la visión sobre la unión europea, la reconciliación con los vecinos que sufrieron de una Alemania Nazi y la orientación hacia la economía social de mercado. Su legado intelectual sigue siendo para nosotros tarea y obligación al mismo tiempo.

Con nuestro trabajo europeo e internacional pugnamos para que las personas puedan vivir independientes en libertad y con dignidad. Nosotros contribuimos a una orientación de valores para que Alemania pueda cumplir con su creciente responsabilidad en el mundo.

Queremos motivar a las personas a que participen en este sentido en la construcción del futuro. A través de más de 70 oficinas y proyectos en más de 120 países contribuimos por iniciativa propia a fomentar la democracia, el estado de derecho y la economía social de mercado. Para consolidar la paz y la libertad apoyamos el continuo diálogo sobre política exterior y seguridad así como el intercambio entre las diversas culturas y religiones.

Para nosotros la persona está en el centro de atención con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones. La persona forma el punto de partida para la justicia social, la democracia en libertad y una economía sostenible. Al fomentar el intercambio y la relación entre las personas que asumen su responsabilidad social desarrollamos redes activas en los ámbitos de la política, la economía y la sociedad. Nuestra gestión sobre el conocimiento político mejora la perspectiva de configurar una globalización socialmente justa, ecológicamente sostenible y económicamente eficiente.

Trabajamos en cooperación con partidos políticos, organizaciones de la sociedad ciudadana así como con élites seleccionadas e instituciones estatales. A través de

nuestras metas y valores pretendemos profundizar, especialmente en temas de democracia y estado de derecho, economía social de mercado, capacitación del ciudadano y política del desarrollo, también en el futuro en la cooperación política regional y global. Junto con nuestras contrapartes contribuimos a un orden internacional que permite a cada país un desarrollo en libertad y bajo responsabilidad propia.

